

PROGRAMACIONES DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2019/2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FOL PRESENCIAL	1
2. RESUMEN ALUMN@S	71
FOL PRESENCIAL	
3. EIE PRESENCIAL	77
4. RESUMEN ALUMN@S	132
EIE PRESENCIAL	
5. FOL DISTANCIA	138
6. RESUMEN ALUMN@S	172
FOL DISTANCIA	
7. EIE DISTANCIA	184
8. RESUMEN ALUMNOS	212
FIF DISTANCIA	



PROGRAMACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2.019 / 2.020

<u>1º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:</u>

⇒ Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM APSD)

1° CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- ⇒ Técnico superior en Educación Infantil (CFGS EI)
- ⇒ Técnico Superior en Mediación Comunicativa (CFGS MC)
- ⇒ Técnico Superior en Integración Social (CFGS IS)
- ⇒ Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (CFGS ASC y T)



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. NORMATIVA
3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
4. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE FOL AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO
5. LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO 2.019/2.02015
7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO34
8. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS34
9. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO37
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN40
11. PLANES DE RECUPERACIÓN4
12. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILIZARÁN 42
13. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD44
14. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEI CURRÍCULO46
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES46
16. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE47 17. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS
48 18. PARTICULARIDADES DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y MEDIACIÓN
COMUNICATIVA



1. PRESENTACIÓN

En los Ciclos Formativos, además de los módulos asociados a la competencia profesional, cuya superación supondrá la adquisición de una determinada competencia profesional, en todos ellos, tanto de grado medio como de grado superior, se cursa el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral regulado en el Art. 23 del Real Decreto 1147/2011: "Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales." Todos estos conocimientos se consideraron básicos y comunes a toda profesión.

La concreción curricular de este módulo profesional debe estar contextualizada a las características propias de cada familia profesional, en nuestro caso, en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el IES Santa Clara se imparten los siguientes Ciclos Formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:

- Ciclo Formativos de Grado Medio:

• Atención a personas en situación de dependencia (APSD). En régimen presencial (en horario de mañana y vespertino), distancia y parcial.

- Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Educación Infantil (EI). En régimen presencial (en horario vespertino) y a distancia.
- Mediación Comunicativa (MC). En régimen presencial (en horario vespertino).
- Integración Social (IS). En régimen presencial (en horario vespertino) y a distancia.
- Animación sociocultural y turística (ASCyT). En régimen presencial (en horario vespertino).



2. NORMATIVA

Las principales referencias normativas a las que debe sujetarse esta programación didáctica son:

NORMATIVA GENERAL

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- DECRETO 4/2010 de 28 de enero que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ORDEN EDU 66/2010, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.
- Orden ECD/69/2012, de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la Certificación de la Formación de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria.



NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CADA CICLO FORMATIVO

CICLO FORMATIVO	REAL DECRETO QUE	ORDEN QUE ESTABLECE EL
CICLO FORMATIVO	ESTABLECE EL TÍTULO	CURRÍCULO
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/81/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico superior en Educación Infantil	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico Superior en Mediación Comunicativa	Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico Superior en Integración Social	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO



El departamento de FOL está integrado por los siguientes docentes, con la siguiente atribución docente:

DOCENTES	MÓDULO		GRUPOS	
VIRGINIA ALONSO AGUADO	FOL	CFGM APSD D	CFGS EI	CFGS MC
	EIE	CFGM APSD D	CFGS EI	
CARMEN CABRALES ARTEAGA	FOL	CFGS EI D		
GARMEN GABITALES ARTEAGA	EIE	CFGS EI D	CFGS MC	
CARMEN ÁLVAREZ GARCÍA	FOL	CFGS IS	CFGS IS D	CFGS ASC y
	EIE	CFGS IS	CFGS IS D	CFGS ASC y
DAVID SALINAS LÓPEZ	FOL	CFGM APSD T		
DAVID GALINAG EGI EE	EIE	CFGM APSD T		
Mª CONCEPCIÓN IGLESIAS	FOL	CFGM APSD M		
GONZÁLEZ	EIE	CFGM APSD M		

Respecto al reparto de grupos y horas lectivas, hay que señalar que:

- Todos los docentes del departamento cerrarán su horario a 18 horas lectivas siéndoles asignadas horas de biblioteca y guardia.
- Virginia Alonso Aguado tiene además 3 horas lectivas dedicadas a la jefatura del Departamento de FOL.
- Carmen Cabrales Arteaga tiene asignadas 9 horas lectivas como jefa de Estudios adjunta de Formación Profesional.
- David Salinas López, perteneciente al Departamento de Economía, completa su horario con las horas asignadas en el Departamento de FOL que se reflejan en la tabla anterior.
- Mª Concepción Iglesias González, con media jornada, completa su horario con las horas asignadas en el Departamento de Economía impartiendo docencia de la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE) en 4º de la E.S.O.



4. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE FOL AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO

La formación del módulo de F.O.L contribuye a alcanzar los objetivos generales y las siguientes competencias de los siguientes Ciclos Formativos:

	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS DEL
TÍTULO	DEL CICLO A LOS QUE	TÍTULO A LAS QUE
IIIOEO	CONTRIBUYE EL MÓDULO	CONTRIBUYE EL MÓDULO
	DE FOL	DE FOL
CFGM Atención a personas	Apartados j), t), u), w), x) y ab)	Apartados i), q), r), t), u) y x) del
en situación de	del art. 9 del Real Decreto	art 5.
dependencia	1593/2011 que establece el	
uependencia	título.	
	Apartados i), k) y m) del art. 9	Apartados j), k), l) y n) del art 5.
CFGS Educación Infantil	del Real Decreto 1394/2007	
	que establece el título.	
	Apartados o), p), q), r), s), t) y	Apartados o), p), q), r), s) y v)
CFGS Mediación	x) del art. 9 del Real Decreto	del artículo 5.
comunicativa	831/2014 que establece el	
	título.	
	Apartados o), p), s), u) e y) del	Apartados o), p), r), t) y w) del
CECS Intogración Social	art. 9 del Real Decreto	artículo 5.
CFGS Integración Social	1074/2012 que establece el	
	título.	
	Apartados q), r), s), t), u), v), w)	Apartados ñ), o), p), q), r) y u)
CFGS Animación	y z) del art.9 del Real Decreto	del artículo 5.
sociocultural y turística	1684/2011 que establece el	
	título.	



5. <u>LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

Los indicados en los decretos de los títulos y las órdenes que regulan los currículos, son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico. e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector en la C.A. de Cantabria. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías. h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones. j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo. k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional. l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.



- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- del c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
- su d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a y los equipos ineficaces.
- la e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles de y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- los objetivos de la f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarios para el organización. logro de los objetivos en la empresa
 - g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de

trabajo.



	 i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de
RA 4. Determina	l o
la acción	,
protectora del sistema de la	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un
	trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
contingencias	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social,
cubiertas,	identificando los requisitos.
identificando las	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en
distintas clases de	supuestos prácticos sencillos.
prestaciones.	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por
	desempleo de nivel contributivo básico.
	i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por
	incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.
RA 5. Evalúa los	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y
riesgos derivados	actividades de la empresa.
de su actividad,	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
analizando las	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados
condiciones de	de los mismos.
trabajo y los	,
factores de riesgo	
presentes en su	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
entorno laboral.	



	 f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil correspondiente.
	a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
RA 6. Participa en	 b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la
la elaboración de un plan de	empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
prevención de riesgos en una	d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
pequeña empresa, identificando las	e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
responsabilidades	f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
de todos los agentes	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
implicados.	h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.
	i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben
medidas de prevención y	aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
protección,	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización
analizando las	de seguridad.
situaciones de	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
riesgo en el	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de
entorno laboral correspondiente.	emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.



f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS:

Los contenidos recogidos en la normativa del módulo de Formación y Orientación Laboral se desarrollan a lo largo de 99 horas lectivas, son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente.
 Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector correspondiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.
- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de la FP en Cantabria.



Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos, en el sector correspondiente, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la SS, con especial referencia a la IT y al Desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:



- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.



6. <u>LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO</u> 2.019/2.020

6.1 Criterios de organización:

Los contenidos se han organizado, ajustando los mismos a la distribución del libro de texto que servirá de soporte al alumnado, y así facilitar la comprensión por este de la programación de aula.

6.2 <u>Unidades Didácticas:</u>

La agrupación de contenidos en las diversas unidades es la siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA 1 EL DERECHO DEL TRABAJO

- 1. Historia del Derecho del Trabajo.
- 2. La relación laboral.
- 3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
- 4. Derechos y deberes laborales.
- 5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
- 6. Los tribunales laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 EL CONTRATO DE TRABAJO

- 1. El contrato de trabajo.
- 2. Modalidades de contratos.
- 3. Las empresas de trabajo temporal.
- 4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 LA JORNADA DE TRABAJO

- 1. La jornada ordinaria.
- 2. El horario de trabajo.
- 3. Las horas extraordinarias.
- 4. Reducción de jornada.
- 5. Los permisos retribuidos.
- 6. Las vacaciones y festivos.
- 7. Los planes de igualdad.



UNIDAD DIDÁCTICA 4 EL SALARIO Y LA NÓMINA

- 1. El salario.
- 2. Las garantías del salario.
- 3. La nómina

UNIDAD DIDÁCTICA 5 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

- 1. Modificación del contrato.
- 2. La suspensión del contrato.
- 3. La extinción del contrato.
- 4. El finiquito.

UNIDAD DIDÁCTICA 6 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- 1. La libertad sindical.
- 2. La representación unitaria.
- 3. Los sindicatos.
- 4. El convenio colectivo.
- 5. Los conflictos colectivos.
- 6. El derecho de reunión.

UNIDAD DIDÁCTICA 7 SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

- 1 La Seguridad Social.
- 2 Prestaciones de la Seguridad Social.
- 3 Desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 8 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS

- 1. Concepto de salud.
- 2. Factores de riesgo laboral.
- 3. <u>Daños a la salud del trabajador.</u>
- 4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.



UNIDAD DIDÁCTICA 9 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- 2. La organización de la prevención en la empresa.
- 3. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
- 4. La gestión de la prevención en la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 10 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

- Los factores de riesgo laboral.
- 2. <u>Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.</u>
- 3. <u>Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales</u>.
- 4. <u>Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.</u>
- 5. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 11 EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

- 1. El plan de autoprotección.
- 2. Primeros auxilios.
- 3. Soporte vital básico.
- 4. Actuación frente a otras emergencias.
- 5. Traslado de accidentados.
- 6. Botiquín de primeros auxilios

UNIDAD DIDÁCTICA 12 EQUIPOS DE TRABAJO

- 1. Equipo de trabajo.
- 2. Formación de los equipos.
- 3. Tipos de equipo de trabajo.
- 4. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
- 5. Participación en los equipos: los roles.
- 6. Los procesos de influencia del grupo.
- 7. El liderazgo.
- 8. Dinámicas de trabajo en equipo.



UNIDAD DIDÁCTICA 13 CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

- 1. El conflicto.
- 2. El origen de los conflictos laborales.
- 3. Tipos de conflicto.
- 4. Resolución de conflictos laborales.
- 5. Prevención del conflicto.
- 6. La resolución de conflictos desde la negociación.
- 7. Fases de la negociación.
- 8. Consejos para negociar.
- 9. Tácticas negociadoras

UNIDAD DIDÁCTICA 14 ORIENTACIÓN LABORAL

- 1. Nuestra carrera profesional.
- 2. Autoanálisis personal y profesional.
- 3. <u>Itinerarios formativos y profesionalizadores.</u>
- 4. La búsqueda de empleo.
- 5. Oportunidades en Europa.
- 6. La carta de presentación. El currículum vitae.
- 7. La entrevista de trabajo
- 8. La marca personal o "personal branding"

Los contenidos mínimos son los que aparecen subrayados.



6.3 Relación entre los bloques de contenidos, las unidades didácticas, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

BLOQUE DE CONTENID OS	UNIDAD DIDÁCTICA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	UD 1. EL DERECHO DEL TRABAJO	derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan
CONTRATO DE TRABAJO	UD 2. EL CONTRATO DE TRABAJO	derechos y cumple las obligaciones que	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.



	contratos de trabajo.	e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional correspondiente. l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de
UD 3. LA JORNADA DE TRABAJO	derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes	organización del trabajo. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente
UD 4. EL SALARIO Y LA NÓMINA	RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un



		laborales	correspondientes a trabaladar u
		laborales,	correspondientes a trabajador y
		reconociéndolas	empresario.
			h) Se ha analizado el recibo de salarios,
		contratos de	identificando los principales elementos
		trabajo.	que lo integran y realizando la
			liquidación del recibo en supuestos
			prácticos sencillos
		RA 3. Ejerce los	a) Se han identificado los conceptos
		derechos y	básicos del derecho del trabajo.
		cumple las	c) Se han determinado los elementos
		obligaciones que	de la relación laboral, así como los
		se derivan de las	derechos y obligaciones derivados de
		relaciones	la relación laboral.
	UD 5.	laborales,	f) Se han valorado las medidas
	MODIFICACIÓN,	reconociéndolas	establecidas por la legislación vigente
	SUSPENSIÓN,	en los diferentes	para la conciliación de la vida laboral y
	EXTINCIÓN DEL	contratos de	familiar.
	CONTRATO DE	trabajo.	g) Se han identificado las causas y
	TRABAJO.	-	efectos de la modificación, suspensión
			y extinción de la relación laboral.
			k) Se han determinado las condiciones
			de trabajo pactadas en un convenio
			colectivo aplicable a un sector
			profesional relacionado con el título
			correspondiente.
		RA 3 Figres les	a) Se han identificado los conceptos
		_	básicos del derecho del trabajo.
	UD 6.		i) Se han determinado las formas de
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	obligaciones que	
			trabajadores en la empresa y fuera de
		relaciones	ella.
		laborales,	j) Se han analizado las diferentes
		reconociéndolas	medidas de conflicto colectivo y los
		en los diferentes	



		contratos de trabajo.	procedimientos de solución de conflictos. k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
SEGURIDA D SOCIAL	UD 7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	la acción protectora del sistema de la	para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la



			i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.
PREVENCIÓ N DE RIESGOS LABORALE S	UD 8. PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS	riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional. a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y
	UD 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	prevención de riesgos en una pequeña empresa,	normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales. b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en



		.,
	de todos los agentes implicados.	criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
		e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
UD 10. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN.		 d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título. e) Se ha determinado la evaluación de



UD 11. EMERGENCIAS Y PRIMERO AUXILIOS	la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes	de actuaciones a realizar en caso de emergencia. h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente. i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme). c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
	protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del sector correspondiente.	diversa gravedad. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la
UD 12 EQUIPOS D TRABAJO.		profesional. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las



_		'SANTA CLARA"	
GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO			d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarios para el logro de los objetivos en la empresa.
	UD 13. CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN	eficiencia para la	existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	UD 14. ORIENTACIÓN LABORAL.	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional



	d) Se han identificado los principales
	yacimientos de empleo y de inserción
	laboral correspondientes al título.
	e) Se ha analizado la evolución socio-
	económica del sector correspondiente
	en la Comunidad Autónoma de
	Cantabria.
	f) Se han determinado las técnicas
	utilizadas en el proceso de búsqueda
	de empleo.
	g) Se han identificado y utilizado los
	principales mecanismos de búsqueda
	de empleo mediante el uso de las
	Nuevas Tecnologías.
	h) Se han previsto las alternativas de
	autoempleo en los sectores
	profesionales relacionados con el título.
	i) Se ha realizado la valoración de la
	personalidad, aspiraciones, actitudes, y
	formación propia para la toma de
	decisiones.
	j) Se ha valorado la adaptación al
	puesto de trabajo y al medio laboral
	próximo y como mecanismo de
	inserción profesional y de estabilidad
	en el empleo.
	k) Se ha valorado el empleo público
	como opción de inserción profesional.
	l) Se ha analizado la inserción laboral
	de los titulados de Formación
	Profesional en Cantabria.



6.4 Temporalización.

Criterios:

Las unidades didácticas de la 1 al 7 se impartirán durante la primera evaluación y parte de la segunda ya que estas unidades didácticas son muy extensas, y, generalmente, al ser contenidos sobre los que los alumnos carecen de conocimientos previos necesitan más tiempo para su aprendizaje.

Las unidades didácticas de la 8 a la 11, relativas a Prevención de Riesgos Laborales, se ajustarán lo máximo posible a los contenidos establecidos en la formación del Nivel Básico de prevención de riesgos, regulado en el "Reglamento de Servicios de Prevención", y permitirán obtener el Certificado Básico de Prevención de Riesgos Laborales, tal como establece la Orden ECD/69/2012 de junio.

Las unidades didácticas 12 "Equipos de trabajo" y 13 "Conflicto y negociación" deben desarrollarse en función del tipo de contenidos de diferentes modos:

- Los contenidos conceptuales, en diferentes sesiones a lo largo del curso.
- Los contenidos procedimentales, previa detección de necesidades concretas del alumnado, de forma personalizada, cuando estas surjan. Por tanto, es imprescindible prever tiempos de dedicación al alumnado, distintos de las horas lectivas asignadas en el horario semanal.
- Los contenidos actitudinales, por su carácter transversal, a lo largo del curso.

• Interdisciplinariedad:

Algunos de los contenidos objeto de estudio del módulo de F.O.L son tratados en otros módulos, de cara a evitar la repetición de contenidos, se ha alcanzado un acuerdo entre el profesorado implicado para evitar solapamientos.



Por este motivo, las unidades 11 "Emergencias y primeros auxilios", 12 "Equipos de trabajo" y 13 "Conflicto y negociación" tienen una carga horaria reducida, tal como se puede observar en la propuesta de temporización.

En las siguientes tablas se muestran los módulos entre los que existe interdisciplinariedad con el módulo de F.O.L en los distintos Ciclos Formativos:

✓ Atención a personas en situación de dependencia

MÓDULO	BLOQUE DE CONTENIDO RELACIONADO DEL MÓDULO DE FOL	UNIDAD RELACIONADA DEL MÓDULO DE FOL
Primeros Auxilios	Prevención de riesgos	UT 11 Emergencias y primeros
	laborales	auxilios
Destrezas Sociales	Gestión del conflicto y equipos	UT 12 Equipos de Trabajo
	de trabajo	UT 13 Conflicto y negociación

√ Educación Infantil

MÓDULO	BLOQUE DE CONTENIDO RELACIONADO DEL MÓDULO DE FOL	UNIDAD RELACIOADA DEL MÓDULO DE FOL
Primeros Auxilios	Prevención de riesgos	UT 11 Emergencias y primeros
	laborales	auxilios
Habilidades Sociales	Gestión del conflicto y equipos	UT 12 Equipos de Trabajo
	de trabajo	UT 13 Conflicto y negociación

✓ Mediación comunicativa

MÓDULO	BLOQUE DE CONTENIDO RELACIONADO DEL MÓDULO DE FOL	UNIDAD RELACIONADA DEL MÓDULO DE FOL
Primeros Auxilios	Prevención de riesgos	UT 11 Emergencias y primeros
	laborales	auxilios
Habilidades Sociales	Gestión del conflicto y equipos	UT 12 Equipos de Trabajo
	de trabajo	UT 13 Conflicto y negociación



√ Integración social

MÓDULO	BLOQUE DE CONTENIDO RELACIONADO DEL MÓDULO DE FOL	UNIDAD RELACIONADA DEL MÓDULO DE FOL
Primeros Auxilios	Prevención de riesgos	UT 11 Emergencias y primeros
	laborales	auxilios
Habilidades Sociales	Gestión del conflicto y equipos	UT 12 Equipos de Trabajo
	de trabajo	UT 13 Conflicto y negociación

✓ Animación sociocultural y turística

MÓDULO	BLOQUE DE CONTENIDO RELACIONADO DEL MÓDULO DE FOL		UNIDAD RELACIONADA DEL MÓDULO DE FOL
Primeros Auxilios	Prevención de ri	iesgos	UT 11 Emergencias y primeros
	laborales		auxilios
Dinamización grupal	Gestión del conflicto y ed	quipos	UT 12 Equipos de Trabajo
	de trabajo		UT 13 Conflicto y negociación



• Propuesta de temporalización:

EVALUACIÓN	UD	TÍTULO	Horas módulo
		PRESENTACIÓN MÓDULO	1
	1	El Derecho del Trabajo	4
		Historia del Derecho del Trabajo. La relación laboral.	
		Fuentes del Derecho del Trabajo. Derechos y	
		deberes laborales. El poder de dirección y	
		disciplinario de la empresa. Los tribunales laborales	
	2	El contrato de trabajo	6
		El contrato de trabajo. Modalidades de contratos. Las	
		empresas de trabajo temporal. Nuevas formas	
		flexibles de organización del trabajo.	
1 ^a		PRUEBA	1
34 h	3	La jornada de trabajo	4
		La jornada ordinaria. El horario de trabajo. Las horas	
		extraordinarias. Reducción de jornada. Los permisos	
		retribuidos. Las vacaciones y festivos. Los planes de	
		igualdad.	
	4	El salario y la nómina	8
		El salario. Las garantías del salario. La nómina	
		PRUEBA	1
	5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	8
		Modificación del contrato. La suspensión del	
		contrato. La extinción del contrato. El finiquito.	
		PRUEBA	1



	6	Participación de los trabajadores	5	
		La libertad sindical. La representación unitaria. Los		
		sindicatos. El convenio colectivo. Los conflictos		
		colectivos. El derecho de reunión		
	7	Seguridad Social y desempleo	8	
		La Seguridad Social. Prestaciones de la Seguridad		
		Social. Desempleo		
		PRUEBA	1	
2 ^a	8	La prevención de riesgos: conceptos básicos		
33 h		Concepto de salud. Factores de riesgo laboral.		
33 11		Daños a la salud del trabajador. Medidas de		
		prevención y protección de riesgos laborales		
	9	La prevención de riesgos: legislación y	11	
		organización		
		Legislación sobre prevención de riesgos laborales.		
		La organización de la prevención en la empresa.		
		Participación de los trabajadores en la prevención de		
		riesgos. La gestión de la prevención en la empresa		
		PRUEBA	1	

DEPARTAMENTO DE FOL

CURSO 2019 - 2020



3 ^a 32 h	10	Factores de riesgo y su prevención	12
		Los factores de riesgo laboral. Factores de riesgo derivados	
		de las condiciones de seguridad. Factores de riesgo	
		derivados de las condiciones medioambientales. Factores	
		de riesgo derivados de la carga de trabajo. Factores de	
		riesgo derivados de la organización del trabajo	
	11	Emergencias y primeros auxilios	3
		El plan de autoprotección. Primeros auxilios. Soporte vital	
		básico. Actuación frente a otras emergencias. Traslado de	
		accidentados. Botiquín de primeros auxilios.	
		PRUEBA	1
	12	Equipos de trabajo	2
		Equipo de trabajo. Formación de los equipos. Tipos de	
		equipo de trabajo. Eficacia y eficiencia en el trabajo en	
		equipo. Participación en los equipos: los roles. Los procesos	
		de influencia del grupo. El liderazgo. Dinámicas de trabajo	
		en equipo.	
	13	Conflicto y negociación	2
		El conflicto. El origen de los conflictos laborales. Tipos de	
		conflicto. Resolución de conflictos laborales. Prevención del	
		conflicto. La resolución de conflictos desde la negociación.	
		Fases de la negociación. Consejos para negociar. Tácticas	
		negociadoras	
	14	Orientación laboral	8
		Nuestra carrera profesional. Autoanálisis personal y	
		profesional. Itinerarios formativos y profesionalizadores. La	
		búsqueda de empleo. Oportunidades en Europa. La carta	
		de presentación. El currículum vitae. La entrevista de	
		trabajo. La marca personal o "personal branding"	
		RECUPERACIÓN (Ordinaria 1 y ordinaria 2)	4
		TOTAL HORAS	99



Aclaración sobre la temporalización del bloque de prevención de riesgos laborales: La carga horaria asignada de este bloque se completa con la elaboración por parte del alumnado de un dossier/trabajo de prevención, facilitando así la consecución de los resultados de aprendizaje.

7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO

Aparecen subrayados por unidades de trabajo en el apartado anterior.

8. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS.

La metodología se basará en los siguientes instrumentos de enseñanza aprendizaje:

- La realización de evaluaciones iniciales a fin de poder tomar el pulso al grupo sobre sus conocimientos previos, prejuicios y actitudes ante el módulo o la unidad didáctica correspondiente:
 - A comienzo del curso: cumplimentarán un cuestionario que ayudará a identificar las vías de acceso, la formación y experiencia profesional previa y un cuestionario con contenidos relacionados con el módulo. Se pretende recopilar información de cara a la evaluación inicial. Se tratará de despertar el interés y la curiosidad por los conceptos que se abordarán a lo largo del curso, y darán pie a proporcionar al grupo un "mapa" del recorrido que se hará durante el curso.
 - Al comienzo de cada unidad didáctica se llevará a cabo una evaluación inicial con distintos tipos de actividades a requerimiento de la unidad, pero referida a los contenidos y objetivos de la unidad didáctica. Esta actividad será necesariamente breve.
- La exposición de contenidos teóricos y prácticos se llevará a cabo con las siguientes pautas:



- La explicación de contenidos se realizará de forma estructurada para que tenga una secuencia lógica, que facilite la comprensión y asimilación.
- Los contenidos objeto de explicación, que no estén en el libro de texto de referencia, se entregarán por parte de la profesora.
- Las exposiciones de contenidos se acompañarán, siempre que sea posible, de ejemplos ilustrativos que apoyen los aprendizajes significativos.
- Las sesiones se ilustrarán con apoyo visual, que favorezca la atención, la comprensión y la retención.
- Los contenidos teóricos se intercalarán con ejercicios y supuestos prácticos que favorezcan el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Utilización de una corchera/cuaderno de noticias en clase en la que se irán colgando o anotando a lo largo del curso todas las noticias que se recojan por el alumnado referente a accidentes de trabajo, noticias de alcance laboral o cualquier otro contenido interesante.
- Visionado de material audiovisual para su comentario en clase o como apoyo a la realización de actividades de enseñanza aprendizaje.
- Búsqueda de información en páginas web y portales institucionales, con el objetivo doble de conocer el material disponible, oficial y gratuito, y descargar documentos legales y otros textos, en los que se apoyen los ejercicios y resolución de supuestos prácticos.
- Identificación y utilización de normativa laboral que afecta a los trabajadores: contratos de trabajo, convenios colectivos, Estatuto de los Trabajadores, Ley de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ...



- Cumplimentación de recibos de salarios, liquidación de haberes, cuestionarios de chequeo, evaluaciones de riesgos, Currículum Vitae, ...
- Gestión de contenidos en formato digital a través de diferentes herramientas.
- Construcción del material didáctico por parte del alumnado, bien de forma individual o bien por medio de trabajo grupal.
- Resolución de supuestos prácticos, de forma individual o de forma grupal.
- Preparación de parte del contenido de las unidades por parte del alumnado para su exposición en el aula, fomentando el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades comunicativas.
- Las agrupaciones para realizar trabajos en grupo se realizarán de forma que se rote para que en cada tarea se trabaje con compañeros/as diferentes, ya que es importante que cada alumno/a se habitúe a trabajar con diferentes personas.
- Se irá introduciendo la metodología de la "Flipped Clasroom" o "clase inversa", según la cual los alumnos adquieren mayor protagonismo, ellos prepararán los contenidos teóricos en casa, el profesor actúa dando el apoyo necesario, facilitando una comprensión más profunda de los conocimientos y guiando en su aplicación práctica. El aula será el lugar de resolución de dudas, realización de actividades de enseñanza aprendizaje, conexión y aplicación de contenidos y desarrollo de trabajo en equipo.



9. <u>LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL</u> APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Teniendo presente el art. 51 del RD 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional, los arts. 31 y sig. del Decreto 4/2010 por el que se regula la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Orden EDU/70/2010 por la que se regula el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.

Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación garantizarán el derecho de todos los alumnos/as a la evaluación continua y a que este proceso se realice con objetividad.

La evaluación continua es la que se realiza en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje, que supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado, y que facilita, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución, así como la aplicación de medidas destinadas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario.

En el régimen presencial se requiere la asistencia a clase y las actividades programadas.

Además, la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno/a debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje más adecuadas, las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Además, la evaluación se adecuará a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Los alumnos con discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el



alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

Al inicio de las actividades lectivas se darán a conocer entre el alumnado, los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes. Esta información incluirá los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación del módulo, los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación y recuperación que se van a utilizar.

Se pretende que los instrumentos empleados para medir los aprendizajes de los alumnos cumplan unos criterios básicos:

- Que sean útiles, es decir, que sirvan para evaluar aquello que se pretende evaluar: lo que un alumno sabe, hace o actúa.
- Que sean viables, es decir, que su utilización sea eficaz y eficiente, tanto desde el punto de vista del alumnado como del profesorado.
- Que sirvan de incentivo al esfuerzo del alumnado por conocer la materia.
 Además de un eficaz instrumento para que los alumnos sepan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas, para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades, y una interpretación adecuada de sus éxitos y fracasos.

En la evaluación como seguimiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje cabe distinguir:

- ✓ Evaluación Inicial: Aporta información sobre la situación del grupo en general y de cada alumno en particular. Este proceso servirá para despertar el interés del alumno por la materia.
- ✓ Evaluación Formativa o Continua: Se valorará el proceso continuo individual de comprensión de los conceptos esenciales desarrollados, se identificará el grado de adquisición de los procedimientos y conocimientos. El proceso formativo de evaluación ha de resolverse día a día, con:
 - Entrega de ejercicios propuestos y resolución de los mismos.
 - Participación en las actividades del aula.
 - Pruebas de evaluación periódicas que proponga la profesora al alumnado.



Para llevar a cabo el modelo de evaluación propuesto se han determinado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Evaluación del aprendizaje a través de realización de exámenes:

Los exámenes pueden constar de: preguntas de desarrollo corto sobre cuestiones teóricas, preguntas tipo test, preguntas de opción verdadero/falso y casos prácticos.

Siempre que sea factible, los exámenes constarán tanto de cuestiones de tipo teórico, como de tipo práctico.

En todas las pruebas escritas figurará la puntuación de cada pregunta.

Se contempla la posibilidad de realizar exámenes orales.

- Evaluación de trabajos propuestos por el docente.

A lo largo de la evaluación se propondrán trabajos que el alumnado deberá realizar en el marco de la evaluación continua. Este tipo de trabajos priorizará la aplicación práctica de los resultados de aprendizaje.

Los trabajos podrán versar sobre:

- Resolución de casos prácticos que impliquen el manejo de conceptos teóricos y su aplicación a supuestos reales.
- Supuestos hipotéticos en los que se deba proponer una solución que implique el uso y comprensión de conceptos fundamentales.

Se valorará en este apartado:

- La realización de tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos, es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

- Evaluación de la actitud:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia regular y puntual a las clases.
- Respeto y relación adecuada con profesores y compañeros.
- Uso adecuado de espacios y equipamientos.
- Participación y muestras de iniciativa en el aula.



10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación están ligados a uno de los fines del sistema educativo establecidos por la LOE 3/2003, en su art. 2, según el cual se debe buscar la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y en el esfuerzo personal. Los criterios de calificación tienen como objetivo respetar el derecho del alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos, tal como establece la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre.

Los criterios de calificación buscan cumplir los siguientes objetivos:

- a) El mayor grado de conocimiento posible por parte de los alumnos de su situación académica en cada momento de la evaluación.
- b) Favorecer que el trabajo de los alumnos sea lo más autónomo, constante y maduro posible.
- c) Conseguir que las calificaciones sean objetivas y fácilmente comprensibles.

La nota de cada evaluación se determinará así:

- Realización de exámenes: 70%.
- Actitud y realización de trabajos y/o actividades individuales y grupales: 30%.

Cuya nota será registrada en las actas de la sesión de evaluación con un número entre 1 y 10 sin decimales.

En cuanto a los exámenes:

Se realizará, al menos, un examen por trimestre.

El alumnado deberá superar una prueba global al final del curso. Se podrá exceptuar de la misma a aquellos alumnos/as que hayan ido superando todos los exámenes realizados a lo largo del curso, y, además, hayan ido completando las distintas actividades y trabajos planteados.

En cuanto a los trabajos individuales y grupales:

En los criterios de calificación de los trabajos escritos individuales y grupales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.



En cuanto a la actitud profesional y personal:

La concreción de este apartado se determinará teniendo en cuenta:

- La asistencia regular y puntual a clase.
- La participación en las actividades propuestas y en las dinámicas sociales del aula con pleno respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El uso de técnicas de comunicación asertivas en las relaciones entre los miembros de un equipo de trabajo.

Nota final del módulo en la evaluación ordinaria 1, mayo.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, las calificaciones obtenidas en el examen global, siempre que sean más positivas.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

11. PLANES DE RECUPERACIÓN

La evaluación ordinaria 2 (junio) seguirá el siguiente procedimiento:

- o Realización de un examen.
 - Se realizará una prueba escrita.
 - Se prevén tres tipos de preguntas:
 - o Preguntas abiertas y casos prácticos.
 - o Tipo test.
 - o Combinación de los dos anteriores.
 - Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, y materiales y comentarios aportados en el aula.
- Realización y entrega de un plan de recuperación:
 - La presentación en tiempo, forma y contenido, de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
 - Se valorará tanto la presentación como la ortografía.
- o Calificaciones.
 - Se puntuará de 1 a 10, representando:
 - o Nota del examen: 70%.



o Nota del Plan de Recuperación: 30%.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Para el **alumnado con el módulo pendiente** se seguirá el siguiente procedimiento:

- o Realización de un examen.
 - Se realizará una prueba escrita.
 - Se prevén tres tipos de preguntas:
 - o Preguntas abiertas y casos prácticos.
 - o Tipo test.
 - o Combinación de los dos anteriores.
 - Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, y materiales y comentarios aportados en el aula.
- o Realización y entrega de un plan de recuperación:
 - La presentación en tiempo, forma y contenido, de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
 - Se valorará tanto la presentación como la ortografía.
- o Calificaciones.
 - Se puntuará de 1 a 10, representando:
 - o Nota del examen: 70%.
 - o Nota del Plan de Recuperación: 30%.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

12. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILIZARÁN

El material que se utilizará para el desarrollo del módulo estará compuesto por:

- Apuntes y material elaborado por el docente y por el alumnado.
- Libro de texto recomendado "Formación y Orientación Laboral", editorial
 TuLibrodeFP.
- o La Guía Laboral editada por el Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social,



disponible en su página web.

- Legislación de referencia y otras publicaciones, como:
 - Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores.
 - Ley de prevención de Riesgos laborales.
 - Reglamento de los servicios de prevención.
 - Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.
 - Publicaciones divulgativas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): Notas técnicas preventivas, Guías, documentos de evaluación, artículos, etc.
 - Formularios administrativos descargados de las páginas oficiales como la del ORECLA, Servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Trabajo, etc.
- Noticias de prensa referidas a los temas que en ese momento se traten. Sobre todo las referidas a los accidentes de trabajo que se irán recopilando a lo largo del curso y con las que se irá completando una corchera de la que se dispondrá en el aula.
- Páginas web de referencia, para consulta de información y descarga de documentación:
 - Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social: <u>http://www.empleo.gob.es</u>
 - Seguridad Social:
 - http://www.seg-social.es/Internet 1/index.htm
 - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - http://www.insht.es/portal/site/Insht
 - Inspección de Trabajo y Seguridad Social:
 - http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html
 - Servicio Público de Empleo Estatal:
 - https://www.sepe.es
 - Servicio Cántabro de empleo:
 - http://www.empleacantabria.com/es/portal.do?IDM=24&NM=2
 - Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - http://icasst.es
 - Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales:
 - http://www.orecla.com



Dirección General de Trabajo:
 http://dgte.cantabria.es/es/inicio

13. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

El art. 73 de la LOE establece que se entiende por alumnado con dificultades educativas espaciales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Así mismo, el art. 74 de la LOE, en su punto 5 establece que las Administraciones educativas deben favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

Respecto al módulo profesional de FOL, se contemplan medidas como:

- La ampliación del tiempo para la realización de las pruebas de evaluación a los/as alumnos/as que lo necesiten.
- La modificación de la fecha para la celebración de las pruebas de evaluación a aquellos/as alumnos/as que justifican debidamente la imposibilidad de acudir en la fecha programada. El mismo criterio se aplica en la entrega de tareas, trabajos y/o presentación de proyectos.
- El fomento del trabajo en equipo, incluyendo alumnos con diferentes características en cada uno de los grupos.
- La realización de ejercicios de ampliación para aquellos/as alumnos/as que avanzan más rápido, así como actividades de refuerzo para aquellos/as que presentan más dificultades para alcanzar los contenidos mínimos.
- La modificación de la temporalización prevista en la programación para adaptarse mejor a las características de cada grupo.
- La organización de actividades (Plan de Recuperación) para aquellos/as alumnos/as que, habiendo promocionado a segundo curso, no han superado el módulo de Formación y Orientación Laboral que se imparte en primer curso.

Los pasos que se seguirán para la atención a la diversidad son:



- ✓ Análisis de la situación de partida para la detección y valoración de las necesidades educativas.
- ✓ Determinación de los objetivos, encaminados básicamente a mejorar el rendimiento académico, la autonomía y la participación del alumnado.
- ✓ Se podrán tomar medidas:
 - Medidas ordinarias generales:
 - Organizativas: facilitando la coordinación entre los profesores.
 - Curriculares: variando la temporalización de los contenidos, diversificando los procedimientos de evaluación.
 - De coordinación: colaborando con las familias e intercambiando información con ellas. Realizando un seguimiento individual y grupal del alumnado.
 - Medidas ordinarias de carácter individual, que podrán ser:
 - Actividades de recuperación que se consideren oportunas.
 - Refuerzo de determinadas unidades didácticas.
 - Profundización en determinadas materias.
 - Medidas de ampliación.
 - Adaptaciones no significativas del currículo. (Temporalización u otras medidas organizativas).
 - Seguimiento individualizado.

Respecto a la evaluación de este alumnado. Se realizará según la normativa vigente para el resto del alumnado. Los referentes para la evaluación serán los objetivos y criterios de evaluación el ciclo. Los resultados de la evaluación se consignarán en los documentos de evaluación en los mismos términos que para el resto del alumnado.

En cuanto al alumnado extranjero: se basará en la interculturalidad, la integración, la convivencia. Se debe llevar a cabo una atención personalizada, normalización de la situación escolar, personal y social; y la funcionalidad de los aprendizajes procurando que respondan a sus necesidades personales, sociales y profesionales.

En el caso de alumnos pertenecientes a familias itinerantes que no puedan asistir al mismo centro educativo de manera continuada, la administración educativa facilitará una adecuada escolarización en las condiciones establecidas con carácter



general para todos los alumnos y establecerá una adecuada coordinación con el centro de procedencia, solicitando y transmitiendo información acerca del plan de trabajo desarrollado durante el período de itinerancia. Los tutores de los centros elaborarán un informe que registre la evolución del alumno durante el tiempo de permanencia en el centro.

14.LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

Aprovechando el Proyecto de las nuevas Tecnologías de la Información y de la comunicación se intentará utilizar aplicaciones audiovisuales e informáticas en el aula. Del mismo modo, a lo largo del curso 2019-2020 desde el Departamento de FOL se va a iniciar la puesta en marcha del "Plan de sostenibilidad del centro". En la actualidad se está valorando la posibilidad de integrarlo dentro del "Plan de Promoción de la Salud" existente en el centro o de si elaborar un Plan independiente.

15. <u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>

Dentro de las actividades que se prevé realizar a lo largo de este curso académico por el Departamento de FOL, el alumnado de estos módulos podrá realizar alguna de las siguientes, siempre que las posibilidades que ofrece el horario y disponibilidad de medios materiales y humanos así lo permita:

- Visita al Juzgado de lo Social de Santander y al ORECLA.
- Charla de Educación Cívico Tributaria, impartida por la Agencia Tributaria.
- Visita al INSS.
- Visita a ferias de empleo que se organicen a lo largo del curso.
- Visita al ICASST, si se convoca y se participa en el concurso "tu mirada cuenta".
- Visitas a empresas privadas relacionadas con su sector de actividad.
- Charlas y coloquios con sindicatos, organizaciones empresariales y expertos laborales.
- Visita y colaboración con la Agencia de Desarrollo Local.



Queda abierta la realización de otras actividades que a lo largo del curso oferten administraciones, instituciones o empresas privadas relacionadas con el módulo y que favorezcan la adquisición de los Resultados de Aprendizaje.

16. <u>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>

Tal y como establece el **Art.141 de la LOE** (modificada por la LOMCE) se establece que la evaluación del sistema educativo se aplicará no solo sobre los procesos de aprendizaje sino también sobre la actividad docente del profesorado.

La evaluación de la práctica docente, que será la base de la memoria del módulo de FOL, se va a llevar a cabo sobre los siguientes aspectos del proceso de enseñanza: la programación, la metodología, el desarrollo de las clases, contenidos y el proceso de evaluación.

Tendrá lugar:

- ✓ **Trimestralmente:** El finalizar el trimestre se presentará al alumnado una encuesta trimestral que versará sobre: contenidos, metodología y evaluación.
- ✓ Final de curso: Al final de curso llevaré a cabo un proceso de autoevaluación en el que evaluaré los aspectos reflejados en el Art. 39 del Decreto 4/2010, dedicado a la "Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente" y en el apartado l) apartado 2 de las Instrucciones de Inicio de curso para los Institutos de Educación Secundaria.

17. <u>PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y</u> EQUIPAMIENTOS

Se impartirán las sesiones en el aula de referencia del ciclo. El desarrollo de las sesiones de FOL, hace necesario la disposición de ordenadores con conexión a internet.



18. <u>PARTICULARIDADES DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y MEDIACIÓN COMUNICATIVA</u>

1. Justificación de la programación personal de la docente.

A la hora de diseñar esta programación se han tenido en cuenta los artículos 91, 120 y 121 de la LOE en cuanto a la autonomía pedagógica del profesorado.

2. Relación de resultados de aprendizaje, bloques de contenidos y unidades didácticas.

Los contenidos del módulo se han organizado en cinco bloques temáticos cada uno de ellos vinculado a uno o varios resultados de aprendizaje.

	•	
OBJETIVOS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA. 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	1.Gestión del conflicto y equipos de trabajo	UD 1. Trabajo en equipo.
RA. 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	2. Contrato de trabajo	UD 2 El Derecho del Trabajo. UD 3 El contrato de Trabajo. UD 4 La jornada laboral. UD 5 La retribución y el recibo de salarios. UD 6 Modificación, suspensión y extinción. UD 7 La participación de los trabajadores.
RA. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	3.Seguridad Social, empleo y desempleo	UD 8 La Seguridad Social y desempleo
RA. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	4.Prevención de Riesgos Laborales	UD 9 Planificación de riesgos laborales en la empresa. UD 10 Los factores de riesgo laboral. UD 11 Medidas de prevención y protección.



RA. 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA. 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.		
RA. 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	5. Búsqueda activa de empleo	UD 12 Búsqueda activa de empleo

3. Contenidos del módulo.

Para determinar los contenidos que se van a desarrollar en cada una de las unidades didácticas he partido de los contenidos establecidos en las **Ordenes EDU** que establecen el currículo del ciclo en Cantabria.

Los **contenidos** son los aprendizajes que el alumnado debe realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Además del aprendizaje de contenidos, se pretende estimular actitudes en el alumnado y una formación en valores. En relación con los contenidos programados para el módulo de FOL, resulta apropiado y de gran interés introducir otros temas que son propios del ámbito económico empresarial y del tiempo en que vivimos, como son: "la igualdad de género" y "la cultura del respeto al medio ambiente".

Los contenidos que se van a desarrollar en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:



RA2	UD1: TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DEL		BLOQUE1
1072	CONFLICTO		BLOGGET
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRANSVI	ERSALES
□ Equi	pos de trabajo: concepto, características y	□ Igualdad de	género.
fases.	□ Ventajas e inconvenientes del trabajo en	□ Respeto al ı	medio
equipo.	□ Tipos de equipos en su sector según su	ambiente.	
función	□ Metodología del trabajo en equipo □		
Reunio	nes de trabajo □ Dinámicas de trabajo en		
equipo.	□ La participación en el equipo de trabajo:		
Roles g	rupales. □ Conflicto: características, fuentes y		
etapas.	□ Tipos de conflicto. □ Métodos para la		
resoluc	ión o supresión del conflicto.		

RA 3	RA 3 UD2: EL DERECHO DEL TRABAJO		BLOQUE 2
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	ANSVERSALES
□ Derecho d	lel Trabajo: origen y fuentes (materiales y	□ lgı	ualdad de
formales). \square	Análisis de la relación laboral: Requisitos	géne	ero.
□Relaciones	laborales reguladas por el ET. □ Relaciones	□R€	espeto al medio
laborales excluidas y especiales. □ Principios de aplicación		amb	iente.
de las fuentes Derechos y deberes derivados de la			
relación labo	ral. □ Poder disciplinario y de dirección del		
empresario.	□ Órganos de la Administración Laboral:		
Inspección d	de trabajo, INSST, SEPE y FOGASA □		
Jurisdicción L	aboral.		



RA 3	A 3 UD3: EL CONTRATO DE TRABAJO		BLOQUE 2
(CONTENIDOS CURRICULARES	TRAN	SVERSALES
□ El contra	to de trabajo: concepto, capacidad para	□ Iguald	lad de género.
contratar, ele	ementos esenciales, forma y contenido □ El	□ Respe	eto al medio
período de p	período de prueba. □ Modalidades de contrato de trabajo:		e.
indefinido, temporal, para la formación y aprendizaje,			
prácticas y a	y a tiempo parcial. □ Medidas de fomento de la		
contratación.	□ ETT.		

RA 3	BLOQUE 2		
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRAN	SVERSALES
□ La jornada	laboral. □ Periodos de descanso.	□ Igualo	dad de género.
□ Horario □ El trabajo nocturno y a turnos. □ Horas		□ Respe	eto al medio
extraordinarias. □ Permisos retribuidos. □ Vacaciones. □		ambien	te.
Calendario laboral. □ Beneficios para los trabajadores en			
las nuevas	organizaciones: flexibilidad, beneficios		
sociales enti	e otros.		

RA 3 UD5: LA RETRIBUCIÓN Y EL RECIBO DE SALARIOS		BLOQUE 2	
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRAN	SVERSALES
□ El salario. □ Las pagas extraordinarias. □ El recibo de		□ Igualo	lad de género.
salarios: percepciones salariales y no salariales, bases de		□ Respe	eto al medio
cotización, deducciones: Seguridad Social, I.R.P.F,		ambient	te.
salario bruto	y neto. □ SMI. □ IPREM □Garantías del		
salario. □FO	GASA. □ Embargo.		



RA 3 EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO		BLOQUE 2	
	CONTENIDOS CURRICULARES	TF	RANSVERSALES
□ Modifica	ción del contrato de trabajo, causas y efectos:		gualdad de
movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación		gé	nero.
sustancial of	sustancial de las condiciones de trabajo.		Respeto al medio
contrato de trabajo: causa y efectos. □ Extinción del contrato		an	nbiente.
de trabajo, causas y efectos □ Finiquito. □ Impugnación del			
despido 🗆 C	DRECLA.		

RA 3 EN LA EMPRESA			BLOQUE 2
C	ONTENIDOS CURRICULARES	TRANS	VERSALES
☐ El Derecho	o de Sindicación. Representación de los	□ Igualdad de género.	
trabajadores	trabajadores: unitaria y sindical. □ Los Sindicatos. □ □ Res		al medio
Negociación	Negociación colectiva □ Análisis de un Convenio ambien		
Colectivo aplicable Asociaciones empresariales.			
Huelga. □ Ci	erre patronal.		
□ Derecho d	e Reunión		



RA 4	UD8: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMI	PLEO	BLOQUE 3
CC	ONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
□ Estructura o	del Sistema de la Seguridad Social	□ Igualo	lad de género.
□ Determina	ción de las principales obligaciones de	□ Resp	eto al medio
empresarios	y trabajadores en materia de Seguridad	ambien	te.
Social: afilia	ación, altas, bajas y cotización. 🗆		
Prestaciones	aciones de la Seguridad Social: maternidad,		
paternidad,	incapacidad permanente, viudedad,		
orfandad e In	capacidad Temporal.		
□ Protección	por desempleo: situaciones protegibles y		
prestaciones.			

RA 6	BLOQUE 4		
(CONTENIDOS CURRICULARES	TRANS	VERSALES
□ Marco nor	mativo de la P.R.L. □ Derechos y deberes. □	□ Igualda	id de género.
Gestión de la	a P.R.L: Modelos de organización de la P.R.L.	□ Respet	o al medio
□ Represen	tantes de los trabajadores en materia de	ambiente).
P.R.L: Deleg	ados de Prevención y Comité de Seguridad y		
Salud. O	rganismos públicos relacionados: INSSBT,		
ICASST e IT	SS.		
□ Responsa	bilidades □ Planificación de la prevención □		
Auditoria	Planes de Emergencia y Evacuación.		
Elaboración	de un plan de emergencia en una PYME.		



RA 5	RA 5 UD10: FACTORES DE RIESGO LABORAL		BLOQUE 4
	CONTENIDOS CURRICULARES	TI	RANSVERSALES
□ Relación e	entre trabajo y salud: concepto de salud según	□ I <u>g</u>	gualdad de
la OMS □ Ri	esgo laboral □ Análisis de factores de riesgo □	géi	nero.
Evaluación o	le riesgos en la empresa □ Análisis de factores	□F	Respeto al medio
de riesgo de	seguridad, medioambientales, ergonómicos y	am	biente.
psicosociale	s Riesgos específicos de su sector		
profesional	□ Daños a la salud: accidentes de trabajo,		
enfermedad	es profesionales, insatisfacción, estrés, fatiga,		
envejecimier	nto prematuro, mobbing y burnout.		

RA 7	UD11: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		BLOQUE 4		
	CONTENIDOS CURRICULARES	TF	RANSVERSALES		
□ Técnicas	de prevención (médicas y no médicas). 🗆	□ lg	ualdad de género.		
Técnicas de protección colectiva. □ EPIS. □ Vigilancia de □ Respeto al medio					
la salud: F	alud: Reconocimiento médico 🗆 Señalización. 🗆 ambiente.				
Protocolo de	actuación ante una situación de emergencia				
(PAS) 🗆 Pr	(PAS) □ Primeros Auxilios □ TRIAGE □ Técnicas de				
traslado de l	traslado de heridos □ RCP □ Quemaduras □ Hemorragias				
☐ Atragantar	nientos □ Fracturas □ Botiquín				



RA 1	UD12: ORIENTACIÓN PRO	BLOQ	UE 5
	BÚSQUEDA ACTIVA DE CONTENIDOS CURRICULARES		
	TRANSVERSAI	LES	
□ Identificaci	ón de itinerarios formativos relacio	onados con □ Igualdad de gén	ero.
el ciclo: acce	eso, convalidaciones y exenciones	□ Respeto al med	io
□ La forn	nación permanente: Valoración	n de su ambiente.	
importancia.	□ Opciones profesionales: de	efinición y	
análisis del s	sector. □ Situación y tendencia de	el mercado	
de trabajo de	el sector en Cantabria. □ Sistema o	de acceso	
al empleo p	público. 🗆 Oportunidades de apre	rendizaje y	
empleo en E	uropa. □ Análisis de los intereses,	s, aptitudes	
y motivacio	nes personales: autoconocimier	ento 🗆 El	
autoempleo	□ Proceso de búsqueda de e	empleo. 🗆	
Técnicas e	instrumentos de búsqueda de em	mpleo: CV,	
carta de pre	esentación, entrevista de selecció	ón y video	
currículum.	☐ Búsqueda de empleo a través de	e la TIC.	



4. Distribución temporal de los contenidos en el curso 2.019/2.020.

	UNIDADES		SESIONES	
BLOQUE	DIDÁCTICAS	CONTENIDOS	EVALUACIÓN ORDINARIA	TOTAL
	0.Presentación	1		
1º	1.Trabajo en equipo y gestión del conflicto.	3	1	
	2.El Derecho del Trabajo.	4		
	3.El contrato de trabajo.	6		
	4.La jornada laboral.	4		
2°	5.La retribución y el recibo de salarios.	8	3	
	6.Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8	J	
	7.Participación de los trabajadores en la empresa.	4		
3°	8.Seguridad Social y desempleo	8	1	99
4°	9.Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.	10		
	10.Factores de riesgo laboral.	12	1	
	11.Medidas de prevención y protección.	12		
5°	12.Búsqueda activa de empleo.	10		
	Recuperación bloque	es 1°,2°,3°,4° y 5°	3	



La carga horaria asignada al bloque de Prevención de Riesgos Laborales se completa con la elaboración por parte del alumnado de un dossier/trabajo de prevención, facilitando así la consecución de los resultados de aprendizaje.

5. Metodología didáctica utilizada en el módulo.

En la F.P. hay tres acciones básicas en cuanto a la metodología:

- 1. Integrar aspectos científicos, tecnológicos y organizativos.
- 2. Favorecer en el alumno la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- 3. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello, voy a seguir los siguientes principios metodológicos:

- ✓ Metodología basada en la contextualización del grupo y del centro educativo.

 Desarrollaré todas las líneas de actuación teniendo en cuenta la evaluación inicial obtenida del grupo y la contextualización (edad, sexo, entorno, conocimientos previos, etapa educativa de procedencia, ...) y del centro educativo.
- ✓ Metodología basada en el proceso de aprendizaje autónomo. A la hora de plantear cualquier cuestión relacionada con los contenidos del módulo lo haré intentando que el alumnado resuelva distintos interrogantes que favorezcan el autoaprendizaje.
- ✓ Metodología basada en un **aprendizaje práctico y funcional.** De forma que el alumnado pueda experimentar la utilidad y el sentido práctico del proceso de enseñanza y aprendizaje de cara a su futura inserción laboral.
- ✓ Metodología basada en el **trabajo en equipo**. En las distintas unidades se trabajarán actividades de trabajo en equipo con el objetivo de favorecer dicha competencia de cara a su incorporación al mercado de trabajo.
- ✓ Metodología basada en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Se utilizarán las TIC para el desarrollo de procedimientos relacionados con los contenidos curriculares que integran las distintas unidades de esta programación aprovechando el Proyecto TIC.
- ✓ Metodología Flipped Classroom. A la hora de desarrollar las distintas sesiones de trabajo combinaré el modelo tradicional de enseñanza y aprendizaje con el modelo Flipped Classroom.



6. Evaluación del módulo.

En este apartado de mi programación daré respuesta a los interrogantes de: ¿cómo y con qué evaluar? ¿qué evaluar? y ¿cuándo evaluar?

Evaluación del proceso de aprendizaje

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial ya que me permite la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje y a las necesidades del alumnado.

A. ¿Qué evaluar?

En este sentido la evaluación del aprendizaje la haré teniendo como referente el **Art.51 del RD 1147/2011**, y tomando como referencia las capacidades expresadas:

- En los **resultados de aprendizaje** del módulo de FOL. Son aquellos que engloban los criterios de evaluación correspondientes a cada bloque de contenidos.
- En los **criterios de evaluación.** Establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados.

La relación de los mismos por unidades didácticas es la siguiente:

UD1: TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DEL CONFLICTO BLOG					
RA2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su efic	acia y	100%		
	eficiencia para la consecución de los objetivos de la organizado	ción.			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
☐ Se	han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situacion	nes de	trabajo		
relacio	onadas con el perfil del Técnico				
□ Se	han identificado los equipos de trabajo que pueden const	ituirse	en una		
situac	ión real de trabajo.				
□ Se	ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equip	oos de	trabajo.		
□ Se	han determinado las características del equipo de trabajo efic	az fren	te a los		
equip	os ineficaces.				
□ Se	ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversida	dad de	roles y		
opinio	nes asumidos por los miembros de un equipo.				



☐ Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias
para el logro de los objetivos en la empresa
□ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un
grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
☐ Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
☐ Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

	l	JD2:	EL DERE	CHO DE	L TF	RABAJO		BLO	QUE 2
RA3	Ejerce lo	s de	rechos y cı	ımple la	s obli	gaciones qu	e se derivan	de las	1/6%
	relacione	es la	borales, re	conocié	ndola	s en los dife	rentes contr	atos.	
	I		CRIT	ERIOS	DE E	VALUACIÓ	N		
□ Se	han iden	tifica	do los con	ceptos t	pásico	s del derech	no del trabaj	0	
□ Se	han distii	nguio	do los princ	ipales o	rgani	smos que int	ervienen en	tre emp	resarios
y 1	rabajador	res, a	así como l	os princ	ipale	s profesiona	les y entida	des, pú	blicas y
pri	vadas, d	que	informan	sobre	las	relaciones	laborales	y des	arrollan
со	competencias en esta materia								
	han dete	rmin	ado los ele	mentos	de la	relación lab	oral, así con	no los d	erechos
y c	bligacion	es de	e la relació	n labora	ıl.				

	UD3: EL CONTRATO DE TRABAJO BLOQ					
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan	de las	1/6%			
	relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contra	atos.				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
☐ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.						
□ Se	☐ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las					
medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.						
□ Se	ha analizado la contratación a través de las ETT.					



	UD4: LA JORNADA LABORAL	BLO	QUE 2	
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan	de	1/ _{6%}	
las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes				
	contratos.			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
□ Se	☐ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.			
□ Se	☐ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para			
co	conciliación de la vida laboral y familiar.			
□ Se	ha identificado las características de los nuevos entornos de tr	abajo.		

UD5: LA RETRIBUCIÓN Y EL RECIBO DE SALARIOS BLO				
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de	e las	1/6%	
	relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contrato	s de		
	trabajo.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
☐ Se	CRITERIOS DE EVALUACIÓN han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.			
		emento	os que	

UD6: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN BLOQ DEL CONTRATO DE TRABAJO					
RA1	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se deriva	an de 1/6%			
	las relaciones laborales, reconociéndolas en los difere	entes			
	contratos.				
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
☐ Se ha	☐ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.				
□ Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y					
extin	ción de la relación laboral.				



l	JD7: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA	BLC	QUE 2
	EMPRESA		
RA1	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de	e las	1/6%
	relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contrate	os.	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
□ Se	han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.		
☐ Se	han determinado las formas de representación legal de los tra	bajad	ores en
la	empresa y fuera de ella.		
☐ Se	e han determinado las condiciones de trabajo pactadas en	un c	onvenio
со	lectivo.		
☐ Se	han analizado y conocen las diferentes medidas de conflicto co	olectiv	o y sus
pro	ocedimientos de solución.		
	LIDO, LA SECUDIDAD SOCIAL VIDESEMBLEO		

	LIDO, LA CECUDIDAD COCIAL VIDECEMBLEC	DI CC	
	UD8: LA SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	BLOG	UE 3
RA4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad	I Social	100%
	ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las d	istintas	
	clases de prestaciones.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
□ Se	ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencia	al para la	mejora
de la	calidad de vida.		
□ Se	han enumerado las diversas contingencias que cubre el	Sistema	a de la
Segur	ridad Social.		
□ Se	han identificado los regímenes existentes en el sistema o	de la Se	guridad
Socia	I.		
□ Se	han identificado las obligaciones de empresario y trabaja	ador der	ntro del
Sister	na de la Seguridad Social.		
□ Se	han identificado en un supuesto sencillo las bases de co	otización	de un
trabaj	ador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario	. UD 5	
□ Se	han clasificado las prestaciones del sistema de Se	guridad	Social.
identif	ficando los requisitos.		
□ Se	han determinado las posibles situaciones legales de desemp	leo.	
□ Se	ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una	prestac	ión por
deser	npleo de nivel contributivo básico.		



 $\ \square$ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por IT en supuestos prácticos sencillos.

l	JD9 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	BLO	QUE 4	
RA6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de r	riesgos	100%	
	laborales en la empresa, identificando las responsabilidad	des de		
	todos los agentes implicados.			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	Se ha determinado el marco normativo básico en materia de	preven	ción de	
r	iesgos laborales.			
	Se han determinado los principales derechos y deberes en mate	ria de F	P.R.L.	
	Se han identificado las responsabilidades en materia de preven	ción de	riesgos	
la	aborales.			
	\square Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la			
empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre				
þ	revención de riesgos laborales.			
	Se han determinado las formas de representación de los trat	oajadore	es en la	
€	empresa en materia de prevención de riesgos laborales.			
	Se han identificado los organismos públicos relacionados con la	a prever	nción de	
r	iesgos laborales.			
	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan p	reventiv	o en la	
€	empresa que incluya la secuenciación de actuaciones en caso d	le emerç	gencia.	
	Se ha definido el contenido del plan de prevención en un ce	ntro de	trabajo	
r	elacionado con el sector del perfil del título.			
	Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de ur	na empr	esa del	
S	sector.			



	UD10: FACTORES DE RIESGO LABORAL	BLOG	QUE 4
RA5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analiza	ndo las	100%
	condiciones de trabajo y los factores de riesgo presente	es en su	
	entorno laboral.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
☐ Se ha	valorado la importancia de la cultura preventiva en todo	os los án	nbitos y
activid	lades de la empresa.		
☐ Se ha	☐ Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.		
$\ \square$ Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados			
de los	de los mismos.		
$\hfill \Box$ Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de			
trabajo del técnico superior.			
☐ Se ha	☐ Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.		
☐ Se ha	an determinado las condiciones de trabajo con signif	ficación	para la
prever	prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional.		
☐ Se ha	n clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, o	con espe	cial
refere	ncia a A.T y E.P, relacionados con el título.		

	UD11: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	BLO	QUE 4
RA7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando	las	100%
	situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superio	r.	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
□ Se	han definido las técnicas de prevención y protección individua	al y c	olectiva
qu	e deben aplicarse para evitar los daños en su origen y m	ninimiz	zar sus
со	consecuencias en caso de que sean evitables.		
☐ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud			
de	del trabajador y su importancia como medida de prevención.		
□ Se	☐ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización		
de	seguridad.		
□ Se	han analizado los protocolos de actuación en caso de emergen	cia.	
☐ Se	han identificado las técnicas de clasificación de heridos	en c	aso de
en	nergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.		



Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser
aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición
uso del botiquín.

	UD12 ORIENTACIÓN PROFESIONAL	BLO	QUE 5
	Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO		
RA	RA1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes		100%
	posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a le	o largo	
	de la vida.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	Se han identificado los principales yacimientos de empleo e inser	rción lat	oral.
	Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relaciona	ido con	el perfil
	profesional con el perfil del título.		
	Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación	profesi	onal en
	Cantabria.		
	Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas par	ra la ad	ctividad
	profesional.		
	$\ \square$ Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y		
	como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.		
	oxdot Se han identificado los itinerario formativo- profesionales relacionados con el		
	perfil profesional del título.		
	□ Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave		
	para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del merca	do.	
	Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiracione	es, actit	ludes y
	formación para la toma de decisiones.		
	Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores	profes	ionales
	relacionados con el título.		
	Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profe	esional.	
	Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de	búsqu	eda de
	empleo.		
	Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de	búsqu	eda de
	empleo mediante el uso de Nuevas tecnologías.		

Criterios de evaluación comunes



El **RD** 1147/2011 y la **Orden EDU/66/2010 en su artículo 6** establecen que la evaluación del alumnado de los módulos profesionales se debe llevar a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Igualmente, dentro del proceso de aprendizaje, he previsto la evaluación del siguiente criterio de evaluación común:

Cumple el trabajo diario en clase y en casa, individualmente y trabajando en equipo.

B. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En este apartado doy respuesta a los interrogantes: ¿cómo evaluar? y ¿con qué evaluar? Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje de los alumnos/as serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Procedimiento	Instrumento	Momento
Prueba escrita	Examen	Según
		temporización
Supuestos prácticos	Listado de actividades	A lo largo de la
		unidad
RETOS	Rúbricas de corrección	Según
		temporización
Actividades de pre-evaluación	Kahoot	Al final de cada
		unidad
Actividades de recuperación	Examen y programa de	Según
	recuperación	temporización
Observación sistemática	Cuaderno del profesor	A lo largo de la
		unidad

Las **pruebas escritas** podrán tener los siguientes **tipos de cuestiones**: preguntas tipo test o V/F (que podrán tener penalización por respuesta incorrecta), preguntas de unir con flechas, cumplimentar documentación, preguntas de desarrollo corto, preguntas de identificar elementos y casos prácticos.

Cada unidad didáctica será evaluada a través de varios instrumentos de los mencionados.



Los alumnos/as serán informados del resultado del análisis a través de la corrección de las actividades propuestas y las pruebas escritas en las que se indicarán los aspectos generales en los que se hayan producido fallos con el fin de que puedan subsanarlos.

C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación tendrán la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES
	Trabajo diario
Pruebas escritas	(Supuestos prácticos, RETOS y
	actividades de pre-evaluación)
70%	30%

En el bloque 5 "Búsqueda activa de empleo", un trabajo individual supondrá el 100% de la nota.

✓ En cuanto a las pruebas escritas:

Se realizará, al menos, una prueba escrita por evaluación.

En el caso de las pruebas escritas, se informará en la propia hoja de la prueba de la calificación numérica asignada a cada pregunta.

✓ En cuanto al trabajo diario:

En los criterios de calificación de los trabajos escritos, individuales y grupales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.

D. Calificación trimestral y final del módulo de FOL

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, sin decimales. El alumno/a aprobará con una calificación igual o superior a 5.

✓ Calificación trimestral:

La nota final en cada trimestre será la media de las unidades didácticas desarrolladas durante el trimestre atendiendo a la ponderación señalada en el apartado C.

✓ Calificación final del módulo en la evaluación ordinaria 1, mayo.

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el siguiente peso:



RA	BLOQUE DE CONTENIDOS	% NOTA FINAL
2	1.Gestión del conflicto y equipos de trabajo	5%
3	2. Contrato de trabajo	40%
4	3. Seguridad Social, empleo y desempleo	15%
6, 5 y 7	4.Prevención de Riesgos Laborales	25%
1	5. Búsqueda activa de empleo	15%

E. Planes de recuperación.

a. Alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1 y con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art. 34 de la Orden 66/2010**, se les entregará un **programa de recuperación** según los resultados de aprendizaje no alcanzados.

La prueba de recuperación (con el mismo tipo de preguntas que las planteadas a lo largo del curso) incluirá el o los resultados de aprendizaje no alcanzados.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 70% y el Plan de recuperación el 30%.

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el peso señalado en el **apartado D**.

b. Alumnado con el módulo pendiente.

La labor orientadora se llevará a cabo desde el comienzo de curso, con una reunión inicial en el mes de septiembre donde se les indicará a los alumnos/as las pautas a seguir para la superación del módulo.

Para resolver dudas y plantear cuestiones en tiempo real utilizaremos la herramienta google classroom.



Con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art. 34 de la Orden 66/2010**, se les entregará un **programa de recuperación**.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 70% y el Plan de recuperación el 30%.

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el peso señalado en el **apartado D**.

F. INFORMACIÓN ENTREGADA A LOS ALUMN@S DE EI y MC:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

¿Qué debemos conseguir al final del módulo?

En esta tabla os muestro la relación entre los objetivos que tenéis que alcanzar al finalizar el módulo de F.O.L con los contenidos que vamos a estudiar:

OBJETIVOS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA. 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	1.Gestión del conflicto y equipos de trabajo	UD 1. Trabajo en equipo.
RA. 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	2. Contrato de trabajo	UD 2 El Derecho del Trabajo. UD 3 El contrato de Trabajo. UD 4 La jornada laboral. UD 5 La retribución y el recibo de salarios. UD 6 Modificación, suspensión y extinción. UD 7 La participación de los trabajadores.
RA. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	3.Seguridad Social, empleo y desempleo	UD 8 La Seguridad Social y desempleo
RA. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña	4.Prevención de Riesgos Laborales	UD 9 Planificación de riesgos laborales en la empresa.



empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA. 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA. 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.		UD 10 Los factores de riesgo laboral. UD 11 Medidas de prevención y protección.
RA. 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	5. Búsqueda activa de empleo	UD 12 Búsqueda activa de empleo

¿Cómo vamos a organizar el módulo a lo largo de los tres trimestres?

1 ^{er} Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
0,1,2,3,4, 5 y 6 (1 ^{er} 2 ^o T)	7,8,9 y 10 (2°T- 3 ^{er})	10,11 y 12

¿Cómo vamos a evaluar y calificar el módulo?

En cada resultado de aprendizaje se evaluará:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES
Pruebas escritas	Trabajo diario (Supuestos prácticos, RETOS y actividades de pre-evaluación)
70%	30%

En el bloque 5 "Búsqueda activa de empleo", un trabajo individual supondrá el 100% de la nota.

Calificación trimestral y final del módulo de EIE

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, sin decimales. El alumno/a aprobará con una calificación igual o superior a 5.

✓ Calificación trimestral:

La nota final en cada trimestre será la media de las unidades didácticas desarrolladas durante el trimestre atendiendo a la ponderación señalada en la tabla anterior.

✓ Calificación final del módulo:

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el siguiente peso:



RA	BLOQUE DE CONTENIDOS	% NOTA FINAL
2	1.Gestión del conflicto y equipos de trabajo	5%
3	2. Contrato de trabajo	40%
4	3. Seguridad Social, empleo y desempleo	15%
6, 5 y 7	4.Prevención de Riesgos Laborales	25%
1	5. Búsqueda activa de empleo	15%

Plan de Recuperación para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1 y con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art. 34 de la Orden 66/2010**, se les entregará un **programa de recuperación** según los resultados de aprendizaje no alcanzados.

La prueba de recuperación (con el mismo tipo de preguntas que las planteadas a lo largo del curso) incluirá el o los resultados de aprendizaje no alcanzados.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 70% y el Plan de recuperación el 30%.

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados tal como se establece en la tabla anterior.



RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA A LOS ALUMNOS DE PRESENCIAL DEL MÓDULO DE FOL DE LOS CICLOS: IS, ASCYT Y APSD.

1. LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicados en los decretos de los títulos y las órdenes que regulan los currículos, son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	 a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico. e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector en la C.A. de Cantabria. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías. h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones. j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo. k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional. l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria. 	
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos. c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo. d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarios para el logro de los objetivos en la empresa g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	 a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia. c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). 	



- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de ...
- I) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la S.Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- las d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de correspondientes al perfil profesional.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil correspondiente.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).



2. CONTENIDOS EN UNIDADES DIDACTICAS

U.D 1 EL DERECHO DEL TRABAJO	U.D 8 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS
	0.0 6 LA PREVENCION DE RIESGOS. CONCEPTOS BASICOS
7. <u>Historia del Derecho del Trabajo.</u>	5. Concepto de salud.
8. <u>La relación laboral.</u>	6. Factores de riesgo laboral.
9. <u>Fuentes del Derecho del Trabajo.</u>	7. Daños a la salud del trabajador.
10. <u>Derechos y deberes laborales.</u>	8. Medidas de prevención y protección de riesgos
11. El poder de dirección y disciplinario de la	laborales.
empresa.	
12. Los tribunales laborales.	
U. D 2 EL CONTRATO DE TRABAJO	U.D 9 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y
5. <u>El contrato de trabajo.</u>	ORGANIZACIÓN
6. Modalidades de contratos.	5. <u>Legislación sobre prevención de riesgos laborales.</u>
7. Las empresas de trabajo temporal.	6. <u>La organización de la prevención en la empresa.</u>
8. Nuevas formas flexibles de organización del	7. Participación de los trabajadores en la prevención de
trabajo.	riesgos. 8. La gestión de la prevención en la empresa.
	8. <u>La gestion de la prevencion en la empresa.</u>
U. D 3 LA JORNADA DE TRABAJO	U.D 10 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN
8. <u>La jornada ordinaria.</u>	Los factores de riesgo laboral.
9. El horario de trabajo.	7. Factores de riesgo derivados de las condiciones de
10. Las horas extraordinarias.	seguridad.
11. Reducción de jornada.	8. <u>Factores de riesgo derivados de las condiciones</u>
<u> </u>	medioambientales.
12. <u>Los permisos retribuidos.</u>	Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
13. Las vacaciones y festivos.	10. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo
14. Los planes de igualdad.	
U. D 4 EL SALARIO Y LA NÓMINA	U. D 11 EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS
4. El salario.	7. El plan de autoprotección.
5. Las garantías del salario.	8. Primeros auxilios.
6. <u>La nómina</u>	9. Soporte vital básico.
	10. Actuación frente a otras emergencias.
	11. Traslado de accidentados.
	12. Botiquín de primeros auxilios
U.D 5 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN	U. D 12 EQUIPOS DE TRABAJO
DEL CONTRATO	9. Equipo de trabajo.
5. Modificación del contrato.	10. Formación de los equipos.
6. <u>La suspensión del contrato.</u>	11. Tipos de equipo de trabajo.
7. <u>La extinción del contrato.</u>	12. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
8. El finiquito.	13. Participación en los equipos: los roles.
	14. Los procesos de influencia del grupo.
	15. El liderazgo.
	16. Dinámicas de trabajo en equipo.
U. D 6 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	U. D 13 CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN
7. <u>La libertad sindical.</u>	10. El conflicto.
8. <u>La representación unitaria.</u>	11. El origen de los conflictos laborales.
9. Los sindicatos.	12. Tipos de conflicto.
10. El convenio colectivo.11. Los conflictos colectivos.	Resolución de conflictos laborales. Prevención del conflicto.
12. El derecho de reunión.	15. La resolución de conflictos desde la negociación.
12. LI UGIGOTO UG IGUITOTI.	13. La resolución de confinctos desde la negociación.



		16.	Fases de la negociación.
		17.	Consejos para negociar.
		18.	Tácticas negociadoras
U.D 7	SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	U.D	14 ORIENTACIÓN LABORAL
4	La Seguridad Social.	9.	Nuestra carrera profesional.
5	Prestaciones de la Seguridad Social.	10.	Autoanálisis personal y profesional.
6	Desempleo.	11.	Itinerarios formativos y profesionalizadores.
		12.	La búsqueda de empleo.
		13.	Oportunidades en Europa.
		14.	La carta de presentación. El currículum vitae.
		15.	La entrevista de trabajo
		16.	La marca personal o "personal branding"

Los contenidos mínimos son los que aparecen subrayados.

3. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1 - Evaluación del aprendizaje a través de realización de exámenes:

Los exámenes pueden constar de: preguntas de desarrollo corto sobre cuestiones teóricas, preguntas tipo test, preguntas de opción verdadero/falso y casos prácticos Siempre que sea factible, los exámenes constarán tanto de cuestiones de tipo teórico, como de tipo práctico.

En todas las pruebas escritas figurará la puntuación de cada pregunta.

2 - Evaluación de trabajos propuestos por el docente:

Los trabajos podrán versar sobre resolución de casos prácticos.

Se valorará en este apartado:

- La realización de tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos, es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

3 - Evaluación de la actitud:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia regular y puntual a las clases.
- Respeto y relación adecuada con profesores y compañeros.
- Uso adecuado de espacios y equipamientos.
- Participación y muestras de iniciativa en el aula.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se determinará así:

- Realización de exámenes: 70%.
- Actitud y realización de trabajos y/o actividades individuales y grupales: 30%.

Cuya nota será registrada en las actas de la sesión de evaluación con un número entre 1 y 10 sin decimales.

En cuanto a los exámenes:

Se realizará, al menos, un examen por trimestre.

El alumnado deberá superar una prueba global al final del curso. Se podrá exceptuar de la misma a aquellos alumnos/as que hayan ido superando todos los exámenes realizados a lo largo del curso, y, además, hayan ido completando las distintas actividades y trabajos planteados.

En cuanto a los trabajos individuales y grupales:



En los criterios de calificación de los trabajos escritos individuales y grupales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.

En cuanto a la actitud profesional y personal:

La concreción de este apartado se determinará teniendo en cuenta:

- La asistencia regular y puntual a clase.
- La participación en las actividades propuestas y en las dinámicas sociales del aula con pleno respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El uso de técnicas de comunicación asertivas en las relaciones entre los miembros de un equipo de trabajo.

Nota final del módulo en la primera convocatoria ordinaria 1, mayo.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, las calificaciones obtenidas en el examen global, siempre que sean más positivas.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5. PLANES DE RECUPERACIÓN

La evaluación ordinaria 2 (junio) seguirá el siguiente procedimiento:

- O Realización de un examen.
 - Se realizará una prueba escrita.
 - Se prevén tres tipos de preguntas:
 - O Preguntas abiertas y casos prácticos.
 - O Tipo test.
 - O Combinación de los dos anteriores.
 - Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, y materiales y comentarios aportados en el aula.
- O Realización y entrega de un plan de recuperación:
 - La presentación en tiempo, forma y contenido, de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
 - Se valorará tanto la presentación como la ortografía.
- O Calificaciones.
 - Se puntuará de 1 a 10, representando:
 - O Nota del examen: 70%.
 - O Nota del Plan de Recuperación: 30%.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Para el alumnado con el módulo pendiente se seguirá el siguiente procedimiento:

- O Realización de un examen.
 - Se realizará una prueba escrita.
 - Se prevén tres tipos de preguntas:
 - O Preguntas abiertas y casos prácticos.



- O Tipo test.
- O Combinación de los dos anteriores.
- Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, y materiales y comentarios aportados en el aula.
- O Realización y entrega de un plan de recuperación:
 - La presentación en tiempo, forma y contenido, de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
 - Se valorará tanto la presentación como la ortografía.
- O Calificaciones.
 - Se puntuará de 1 a 10, representando:
 - O Nota del examen: 70%.
 - O Nota del Plan de Recuperación: 30%.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.



PROGRAMACIÓN EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CURSO 2.019 / 2.020

<u>2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:</u>

⇒ Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM APSD)

<u>2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:</u>

- ⇒ Técnico superior en Educación Infantil (CFGS EI)
- ⇒ Técnico Superior en Mediación Comunicativa (CFGS MC)
- ⇒ Técnico Superior en Integración Social (CFGS IS)
- ⇒ Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (CFGS ASC y T)



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	. 79
2.	NORMATIVA	. 80
3.	COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	. 82
4. OB	CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE EIE AL DESARROLLO DE LOS JETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO	. 83
5. CO	LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LO NTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
6. 2.0	DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO 19/2.020	. 89
QU	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS RA SUPERAR EL MÓDULO, SEGUN LO RECOGICO EN EL REAL DECRETO E REGULA CADA TITULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU	
8.	RRÍCULO ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS MÁS COHERENTES PAR	
	ADQUISICIÓN, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE FAS ENSEÑANZAS	100
	LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIZAJE DEL ALUMNADO	102
10.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	106
11.	PLANES DE RECUPERACIÓN	108
12.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILIZARÁN	109
13.	LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	109
AC	LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL	
	RRÍCULO	
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y DESARROLL LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
	PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y UIPAMIENTOS	113
12	PARTICULARIDADES DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	111



1. PRESENTACIÓN

A través del módulo EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora), se pretende que el alumnado de los Ciclos Formativos de grado medio y superior:

- Reconozca las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales y defina la oportunidad de creación de una pequeña empresa en su sector, valorando el impacto sobre el entorno de actuación, e incorporando valores éticos.
- Sepa valorar las necesidades y las políticas de recursos humanos propias de una PYME enmarcada en el sector del ciclo formativo, aplicando el convenio colectivo de referencia.
- Realice las actividades relativas a la constitución y puesta en marcha de una empresa, (seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas), así como, actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
- Sepa realizar un análisis básico del mercado utilizando diferentes técnicas e instrumentos de investigación valorando sus resultados y definiendo en función de ellos un breve plan de marketing.

En el IES Santa Clara se imparten los siguientes Ciclos Formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:

- Ciclo Formativos de Grado Medio:

 Atención a personas en situación de dependencia (APSD). En régimen presencial (en horario de mañana y vespertino), distancia y parcial.

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Educación Infantil (EI). En régimen presencial (en horario vespertino) y a distancia.
- Mediación Comunicativa (MC). En régimen presencial (en horario vespertino).



- Integración Social (IS). En régimen presencial (en horario vespertino) y a distancia.
- Animación sociocultural y turística (ASCyT). En régimen presencial (en horario vespertino).

2. NORMATIVA

NORMATIVA GENERAL

Las principales referencias normativas a las que debe sujetarse esta programación didáctica son:

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- DECRETO 4/2010 de 28 de enero que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- ORDEN EDU 66/2010, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.



NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CADA CICLO FORMATIVO

CICLO FORMTATIVO	REAL DECRETO QUE	ORDEN QUE ESTABLECE EL	
CICLO FORMTATIVO	ESTABLECE EL TÍTULO	CURRÍCULO	
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/81/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Técnico superior en Educación Infantil	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Técnico Superior en Mediación Comunicativa	Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Técnico Superior en Integración Social	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	



3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de FOL está integrado por los siguientes docentes, con la siguiente atribución docente:

DOCENTES	MÓDULO		GRUPOS	
VIRGINIA ALONSO AGUADO	FOL	CFGM APSD D	CFGS EI	CFGS MC
	EIE	CFGM APSD D	CFGS EI	
CARMEN CABRALES ARTEAGA	FOL	CFGS EI D		
	EIE	CFGS EI D	CFGS MC	
CARMEN ÁLVAREZ GARCÍA	FOL	CFGS IS	CFGS IS D	CFGS ASC y T
	EIE	CFGS IS	CFGS IS D	CFGS ASC y T
DAVID SALINAS LÓPEZ	FOL	CFGM APSD T		
	EIE	CFGM APSD T		
Mª CONCEPCIÓN IGLESIAS	FOL	CFGM APSD M		
GONZÁLEZ	EIE	CFGM APSD M		

Respecto al reparto de grupos y horas lectivas, hay que señalar que:

- Todos los docentes del departamento cerrarán su horario a 18 horas lectivas siéndoles asignadas horas de biblioteca y guardia.
- Virginia Alonso Aguado tiene además 3 horas lectivas dedicadas a la jefatura del Departamento de FOL.
- Carmen Cabrales Arteaga tiene asignadas 9 horas lectivas como jefa de Estudios adjunta de Formación Profesional.
- David Salinas López, perteneciente al Departamento de Economía, completa su horario con las horas asignadas en el Departamento de FOL que se reflejan en la tabla anterior.
- Mª Concepción Iglesias González, con media jornada, completa su horario con las horas asignadas en el Departamento de Economía impartiendo docencia de la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE) en 4º de la E.S.O.



IES SANTA CLARA

SANTANDER

4. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE EIE AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales siguientes en los diferentes ciclos formativos:

	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS DEL
TÍTULO	DEL CICLO A LOS QUE	TÍTULO A LAS QUE
	CONTRIBUYE EL MÓDULO	CONTRIBUYE EL
	DE EIE	MÓDULO DE EIE
TECNICO SUPERIOR	Apartados I) y m) del art. 9, del	Apartados i), m) y n) del
EN EDUCACIÓN	DR 1394/2007 que regula el	art. 5
INFANTIL	Título	
TECNICO SUPERIOR	Apartados p) y x) del art. 9, del	Apartados p) y v) del art. 5
EN INTEGRACIÓN	DR 1074/2012 que regula el	
SOCIAL	título	
TÉCNICO SUPERIOR	Apartados p), q), r), s), u), v) y	Apartados p), q), r), t) y u)
EN MEDIACIÓN	w) del art. 9, del DR 831/2014	del art. 5
COMUNICATIVA		
TÉCNICO SUPERIOR	Apartados r), s), u), w), x) y e)	Apartados o), p), q), s) y t)
EN ANIMACIÓN	del art. 9, del DR 1684/2011	del art. 5
SOCIOCULTURAL Y		
TURÍSTICA		
TÉCNICO EN	Apartados aa) y ab) del art. 9,	Apartados w) y x) del art.
ATENCIÓN A	del DR 1593/2011 que regula	5
PERSONAS EN	el título	
SITUACIÓN DE		
DEPENDENCIA		



5. LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CONTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los indicados en los decretos de los títulos y las órdenes que regulan los currículos. Son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	 a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME». e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.



- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia oportunidad de creación como principales integrantes del entorno específico.
 - pequeña d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme».
 - el e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen el corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
 - f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.
 - i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA 3. Realiza las b) Se ha valor constitución y puesta en

marcha de una

empresa,

seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.



- f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

- RA Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una mediana pequeña empresa, identificando las principales obligaciones contables fiscales У У cumplimentando la documentación.
- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.



CONTENIDOS:

Los contenidos establecidos en la normativa del módulo de EIE se desarrollan a lo largo de 60 horas lectivas.

Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del sector (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de su sector productivo.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa de su sector productivo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de su sector.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y como agente económico.
- La responsabilidad social de la empresa.
- Análisis del entorno general de una «pyme» de su sector productivo.
- Análisis del entorno específico de una «pyme» de su sector productivo.
- Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con su entorno.
- Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.



- La fiscalidad en las empresas.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
- Fuentes y formas de financiación.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de su sector productivo.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de su sector.
- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente.
 Plan de Marketing.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- Gestión de aprovisionamiento.



6. <u>DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO</u> 2.019/2.020

6.1. Criterios de organización:

Los contenidos se han organizado, ajustando los mismos a la distribución del libro de texto que servirá de soporte al alumnado, y así facilitar la comprensión por este de la programación de aula.

Los contenidos se desarrollarán en Unidades, en torno a estas unidades el alumnado deberá elaborar a lo largo del curso un Plan de Empresa, construido en base a una idea de negocio relacionada con su sector profesional.

6.2. Unidades Didácticas:

La agrupación de contenidos en las diversas unidades es la siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.

- 1. <u>Trabajador por cuenta propia/ajena.</u> Nuevos yacimientos de empleo.
- 2. Requisitos y teorías del empresario. Emprendedor e intraemprendedor.
- 3. El espíritu emprendedor.
- 4. Características personales de los emprendedores: creatividad e innovación.
- 5. Innovación y desarrollo económico. Idea de negocio y el plan de empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL ENTORNO DE LA EMPRESA.

- <u>La empresa, funciones y entorno. La empresa como sistema y como agente económico.</u>
- 2. Entorno general de las empresas.
- 3. Entorno específico del sector.



- 4. Tipos de entorno: sencillo/cambiante.
- 5. <u>El análisis DAFO del entorno y de la empresa.</u>
- 6. La cultura empresarial e imagen corporativa.
- 7. La responsabilidad social corporativa.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL MERCADO.

- 1. El mercado.
- 2. Tipos de mercado.
- 3. La segmentación del mercado.
- 4. Estudio de mercado.
- 5. Localización del proyecto empresarial.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL MARKETING.

- 1. El marketing.
- 2. El marketing estratégico.
- 3. Herramientas del marketing operativo.
- 4. El producto.
- 5. El precio.
- 6. <u>Técnicas de venta y negociación. La promoción.</u>
- 7. <u>La distribución.</u>
- 8. La atención al cliente.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: RECURSOS HUMANOS.

1. La dirección y el liderazgo.



- 2. La motivación laboral.
- 3. La organización de la empresa.
- 4. Obligaciones de la empresa en materia laboral.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: FORMAS JURÍDICAS.

- 1. <u>Las formas jurídicas.</u>
- 2. <u>Trámites para la constitución de una empresa.</u>

UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN.

- 1. El plan de producción.
- 2. El aprovisionamiento.
- 3. El análisis de costes.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

- 1. <u>La inversión y los gastos iniciales.</u>
- 2. La financiación de la empresa.
- 3. Fuentes de financiación propias.
- 4. Fuentes de financiación ajenas.
- 5. Ayudas y subvenciones propias.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

- 1. <u>La contabilidad.</u>
- 2. El balance de situación.
- 3. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4. <u>La cuenta de resultados.</u>





6. El análisis de la información contable.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FISCAL.

- Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago.
- 2. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS y calendario fiscal.
- 3. Gestión contable: libros de contabilidad.

Los contenidos mínimos son los que aparecen subrayados.

6.3 Relación entre las unidades didácticas, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

UNIDAD DIDÁCTICA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD1 LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME».



		e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
		i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
UD2 EL ENTORNO DE LA EMPRESA	RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme».



		e) Se han analizado los conceptos de cultura
		empresarial e imagen corporativa, y su
		relación con los objetivos empresariales.
		f) Se ha analizado el fenómeno de la
		responsabilidad social de las empresas y su
		importancia como un elemento de la
		estrategia empresarial.
		g) Se ha elaborado el balance social de una
		empresa y se han descrito los principales
		costes sociales en que incurren estas
		empresas, así como los beneficios sociales
		que producen.
		h) Se ha llevado a cabo un estudio de
		viabilidad económica y financiera de una
		«pyme» relacionada con su sector
		profesional.
		i) Se han identificado, en empresas de su
		sector, prácticas que incorporan valores
		éticos y sociales.
		c) Se ha analizado la influencia en la
		actividad empresarial de las relaciones con
	RA 2.	los clientes, con los proveedores y con la
	Define la oportunidad de	competencia como principales integrantes
	creación de una pequeña	del entorno específico.
UD3 EL MERCADO	empresa, valorando el	e) Se han analizado los conceptos de cultura
EL WERCADO	impacto sobre el entorno de	empresarial e imagen corporativa, y su
	actuación e incorporando	relación con los objetivos empresariales.
	valores éticos.	i) Se han identificado, en empresas de su
		sector, prácticas que incorporan valores
		éticos y sociales.



UD4 EL MARKETING	RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
UD5 RECURSOS HUMANOS	RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
UD 6 FORMAS JURÍDICAS	RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social. c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.



		g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
UD 7 EL PLAN DE PRODUCCIÓN	RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.
UD 8 INVERSIÓN	RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.
Y FINANCIACIÓN	RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.



UD 9 ANÁLISIS	RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.
CONTABLE Y FINANCIERO	RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	 a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
UD 10 GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATI- VO Y FISCAL	RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.



6.4. Temporalización.

IES SANTA CLARA

SANTANDER

Criterios:

El Plan de Empresa que debe elaborar el alumnado se realizará procesualmente desde el inicio de curso. Por tanto, es el eje en torno al cual se impartirán los contenidos. Ello determinará la temporalización.

• Propuesta de temporalización:

EVA	UD	TÍTULO	Horas
		PRESENTACIÓN MÓDULO	1
	1	La iniciativa emprendedora.	5
		Trabajador por cuenta propia/ajena. Requisitos y teorías del empresario. El espíritu emprendedor. Características personales de los emprendedores. Idea de negocio.	
	2	El entorno de la empresa.	4
		El entorno de la empresa. Entorno general de las empresas. Entorno específico del sector. Tipos de entorno: sencillo/cambiante. El análisis DAFO del entorno y de la empresa. La cultura empresarial e imagen corporativa. La responsabilidad social corporativa.	
1 ^a :	3	El mercado.	5
31 H.		El mercado. Tipos de mercado. La segmentación del mercado. Estudio de mercado. Localización del proyecto empresarial.	
		PRUEBA EVALUACIÓN	1
	4	El marketing.	6
		El marketing. El marketing estratégico. Herramientas del marketing operativo. El producto. El precio. La promoción. La distribución. La atención al cliente.	
	5	Recursos humanos.	4
		La dirección y el liderazgo. La motivación laboral. La organización de la empresa. Obligaciones de la empresa en materia laboral. (Solapamiento con FOL)	



	6	Formas jurídicas.	4
		Las formas jurídicas. Trámites para la constitución de una empresa.	
		PRUEBA EVALUACIÓN	1

2ª: 29 H.	7	El plan de producción.	5
		El plan de producción. El aprovisionamiento. El análisis de costes. (posibilidad de cambio de evaluación según calendario)	
	8	Inversión y financiación.	6
		La inversión y los gastos iniciales. La financiación de la empresa. Fuentes de financiación propias. Fuentes de financiación ajenas. Ayudas y subvenciones propias.	
		PRUEBA EVALUACIÓN	1
	9	Análisis contable y financiero.	8
		La contabilidad. El balance de situación. La cuenta de pérdidas y ganancias. La cuenta de resultados. El plan de tesorería. El análisis de balances.	
	10	Gestión contable, administrativo y fiscal.	5
		Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS y calendario fiscal. Gestión contable: libros de contabilidad. (posibilidad de integración de contenidos en el Plan de producción)	
		EXPOSICIÓN PLAN DE EMPRESA	1
		PRUEBA EVALUACIÓN	1
		PRUEBA GLOBAL	2



7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS
PARA SUPERAR EL MÓDULO, SEGUN LO RECOGICO EN EL REAL
DECRETO QUE REGULA CADA TITULO Y EN LA ORDEN
CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO.

Aparecen el apartado anterior subrayados por unidades de trabajo

8. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS MÁS COHERENTES PARA LA ADQUISICIÓN, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS.

La metodología se basará en los siguientes instrumentos de enseñanza aprendizaje:

- La realización de evaluaciones iniciales a fin de poder tomar el pulso al grupo sobre sus conocimientos previos, prejuicios y actitudes ante el módulo o la unidad didáctica correspondiente:
 - A comienzo del curso: cumplimentarán un cuestionario que ayudará a identificar las vías de acceso, la formación y experiencia profesional previa, y un cuestionario con contenidos relacionados con el módulo. Se pretende recopilar información de cara a la evaluación inicial. Se tratará de despertar el interés y la curiosidad por los conceptos que se abordarán a lo largo del curso, y darán pie a proporcionar al grupo un "mapa" del recorrido que se hará durante el curso.
 - Al comienzo de cada unidad didáctica se llevará a cabo una evaluación inicial con distintos tipos de actividades, a requerimiento de la unidad, pero referida a los contenidos y objetivos de la unidad didáctica. Esta actividad será necesariamente breve.
- La exposición de contenidos teóricos y prácticos se llevará a cabo con las siguientes pautas:



- La explicación de contenidos se realizará de forma estructurada para que tenga una secuencia lógica, que facilite la comprensión y asimilación.
- Los contenidos objeto de explicación, que no estén en el libro de texto de referencia, se entregarán al alumnado por parte de la profesora.
- Las exposiciones de contenidos se acompañarán, siempre que sea posible, de ejemplos ilustrativos que apoyen los aprendizajes significativos.
- Las sesiones se ilustrarán con apoyo visual, que favorezca la atención, la comprensión y la retención.
- Los contenidos teóricos se intercalarán con ejercicios y supuestos prácticos que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La exposición de las unidades didácticas se alternará con la construcción, por parte del alumnado, de un plan de empresa. Las características de este trabajo son:
 - Salvo causas excepcionales y justificadas el plan de empresa se realizará en parejas o grupos de entre 3 y 5 alumnos/as, que deberán participar de forma coordinada y equitativa en la realización de este proyecto práctico.
 - Esta actividad tiene un carácter global y obligatorio.
 - En el plan se podrán en práctica los contenidos del módulo, y la idea de negocio estará referida obligatoriamente a su perfil profesional.
 - El trabajo estará estructurado de forma que se incluyan todas las partes principales de un plan de empresa (viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social), y deberá hacerse en grupo.
 - Los diversos contenidos del plan de empresa deberán presentar una coherencia interna.



- Exposición por parte de los equipos de trabajo de su plan de empresa, para favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado.
- Visionado de material audiovisual para su comentario en clase o como apoyo a la realización de actividades de enseñanza aprendizaje.
- Búsqueda de información en páginas web y portales institucionales, con el objetivo doble de conocer el material disponible, oficial y gratuito, y descargar documentos legales y otros textos, en los que se apoyen los ejercicios y resolución de supuestos prácticos.
- Gestión de contenidos en formato digital a través de diferentes herramientas.
- Resolución de supuestos prácticos, de forma individual o de forma grupal.
- Se irá introduciendo la metodología de la "Flipped Clasroom" o "clase inversa", según la cual los alumnos adquieren mayor protagonismo, ellos prepararán los contenidos teóricos en casa, el profesor actúa dando el apoyo necesario, facilitando una comprensión más profunda de los conocimientos y guiando en su aplicación práctica. El aula será el lugar de resolución de dudas, realización de actividades de enseñanza aprendizaje, conexión y aplicación de contenidos y desarrollo de trabajo en equipo.

9. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Teniendo presente el art. 51 del RD 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional, los arts. 31 y sig. del Decreto 4/2010 por el que se regula la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Orden EDU/70/2010 por la que se regula el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos:



Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación garantizarán el derecho de todos los alumnos/as a la evaluación continua y a que este proceso se realice con objetividad.

La evaluación continua es la que se realiza en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje, que supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado, y que facilita, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución, así como la aplicación de medidas destinadas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario.

En el régimen presencial se requiere la asistencia a clase y las actividades programadas.

Además, la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno/a debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje más adecuadas, las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Además, la evaluación se adecuará a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Los alumnos con discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

Al inicio de las actividades lectivas se darán a conocer entre el alumnado, los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes. Esta información incluirá los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación del módulo, los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación y recuperación que se van a utilizar.



Se pretende que los instrumentos empleados para medir los aprendizajes de los alumnos cumplan unos criterios básicos:

- Que sean útiles, es decir, que sirvan para evaluar aquello que se pretende evaluar: lo que un alumno sabe, hace o actúa.
- Que sean viables, es decir, que su utilización sea eficaz y eficiente, tanto desde el punto de vista del alumnado como del profesorado.
- Que sirvan de incentivo al esfuerzo del alumnado por conocer la materia.
 Además de un eficaz instrumento para que los alumnos sepan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas, para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades, y una interpretación adecuada de sus éxitos y fracasos.

En la evaluación como seguimiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje cabe distinguir:

Evaluación Inicial: Aporta información sobre la situación del grupo en general y de cada alumno en particular. Este proceso servirá para despertar el interés del alumno por la materia.

Evaluación Formativa o Continua: Se valorará el proceso continuo individual de comprensión de los conceptos esenciales desarrollados, se identificará el grado de adquisición de los procedimientos y conocimientos. El proceso formativo de evaluación ha de resolverse día a día, con:

- Entrega de ejercicios propuestos y desarrollo de las diversas partes del plan de empresa.
- Participación en las actividades del aula.
- Pruebas de evaluación periódicas que proponga la profesora al alumnado.

Para llevar a cabo el modelo de evaluación propuesto se han determinado los siguientes instrumentos de evaluación:



1 - Evaluación del aprendizaje a través de realización de exámenes:

Los exámenes pueden constar de:

- Preguntas de desarrollo corto sobre cuestiones teóricas.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de opción verdadero/falso.
- Planteamiento de casos prácticos, en los que se deben aplicar los contenidos
 Siempre que sea factible, los exámenes constarán tanto de cuestiones de tipo teórico como de tipo práctico.

En todas las pruebas escritas figurará la puntuación de cada pregunta.

Se contempla la posibilidad de realizar exámenes orales.

2 – Evaluación de trabajos propuestos por el docente.

A lo largo de la evaluación se propondrán trabajos que el alumnado deberá realizar en el marco de la evaluación continua. Este tipo de trabajos priorizará la aplicación práctica de los resultados de aprendizaje.

Los trabajos podrán versar sobre:

- Resolución de casos prácticos que impliquen el manejo de conceptos teóricos y su aplicación a supuestos reales.
- Supuestos hipotéticos en los que se deba proponer una solución que implique el uso y comprensión de conceptos fundamentales.

Se valorará en este apartado:

- La realización de tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

3 – Elaboración del plan de empresa.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con su sector profesional y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.
 Se tendrá en cuenta:
 - Presentación (encuadernación, limpieza, ortografía);
 - Estructuración (índice, secuenciación de tareas, borradores realizados, orden, bibliografía,...);



- Contenido;
- Recursos utilizados:
- Exposición oral;
- Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET.

4 - Evaluación de la actitud:

Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia regular y puntual a las clases.
- Respeto y relación adecuada con profesores y compañeros.
- Uso adecuado de espacios y equipamientos.
- Cumplimiento de las "Normas de Uso del Aula".
- Participación y muestras de iniciativa en el aula.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación están ligados a uno de los fines del sistema educativo establecidos por la LOE 3/2003, en su art. 2, según el cual se debe buscar la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y en el esfuerzo personal. Los criterios de calificación tienen como objetivo respetar el derecho del alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos, tal como establece la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre.

Los criterios de calificación buscan cumplir los siguientes objetivos:

- a) El mayor grado de conocimiento posible por parte de los alumnos de su situación académica en cada momento de la evaluación.
- b) Favorecer que el trabajo de los alumnos sea lo más autónomo, constante y maduro posible.
- c) Conseguir que las calificaciones sean objetivas y fácilmente comprensibles.

La nota de cada evaluación se determinará así:

- Realización de exámenes: 60%.
- Realización de la parte correspondiente del Plan de Empresa: 30%.



Actitud y realización y presentación de actividades individuales: 10%.

Cuya nota será registrada en las actas de la sesión de evaluación con un número entre 1 y 10 sin decimales.

En cuanto a los exámenes:

Se realizará, al menos, un examen por evaluación.

El alumnado deberá superar una prueba global a final de curso. Se podrá exceptuar de la misma a aquellos/as alumnos/as que hayan ido superando todos los exámenes realizados a lo largo del curso, y, además, hayan ido completando las distintas actividades y entregas del Plan de Empresa.

En cuanto al plan de empresa:

En el caso de que el Plan de Empresa se realice por parejas o equipos, la calificación de este apartado, se asignará individualmente a los miembros del equipo, que podrá no coincidir.

En cuanto a la actitud y realización de actividades individuales:

En los criterios de calificación de los trabajos escritos individuales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.

En cuanto a la actitud profesional y personal:

La concreción de este apartado se determinará teniendo en cuenta:

- La asistencia regular y puntual a clase.
- La participación en las actividades propuestas y en las dinámicas sociales del aula con pleno respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El uso de técnicas de comunicación asertivas en las relaciones entre los miembros de un equipo de trabajo.



Nota final de módulo en la evaluación ordinaria 1, marzo.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, las calificaciones obtenidas en el examen global, siempre que sean más positivas.

A criterio del docente responsable, el examen de recuperación previo a la nota final del módulo en la evaluación ordinaria 1, marzo, podrá consistir en la realización del examen global y/o en la entrega del Plan de Empresa, completado y corregido según las indicaciones del docente.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

11. PLANES DE RECUPERACIÓN

La evaluación ordinaria 2 (junio) y para el alumnado con el módulo pendiente. Se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente ponderación:

- 1) Examen 60%.
- 2) Plan de recuperación 40%.

La presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.

Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

A criterio del docente y respecto al alumnado que deba presentarse a la evaluación ordinaria 2, junio, se mantendrán las notas positivas obtenidas a lo largo del curso dando la opción de recuperar la parte no superada.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará la calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.



12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILIZARÁN

- Libro de texto recomendado "EIE" de la editorial Tu libro de FP.
- Apuntes elaborados por el docente y por el alumnado.
- Solución de problemas, estudio de casos y supuestos prácticos.
- Elaboración de los Proyectos.
- Manejo de textos y publicaciones complementarias. Especialmente: prensa y documentación que es utilizada en las empresas.
- Vídeos-DVD-CD, películas, reportajes y documentales.
- Explicaciones verbales o clase magistral. Se utilizará cuando sea necesario,
 respecto de contenidos nuevos o complejos.
- Dinámicas de grupo.
- Otros recursos materiales: herramientas informáticas (cañón, aula de informática, internet).

13.LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El art. 73 de la LOE establece que se entiende por alumnado con dificultades educativas espaciales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Así mismo, el art. 74 de la LOE, en su punto 5 establece que las Administraciones educativas deben favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

Se concibe, pues, la atención a la diversidad, como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, según sus capacidades, intereses y motivaciones. Se trata de contemplar la atención a la diversidad como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. Cada alumno requiere una atención pedagógica individualizada.



Respecto al módulo profesional de EIE:

- La ampliación del tiempo para la realización de las pruebas de evaluación a los/as alumnos/as que lo necesiten.
- La modificación de la fecha para la celebración de las pruebas de evaluación a aquellos/as alumnos/as que justifican debidamente la imposibilidad de acudir en la fecha programada. El mismo criterio se aplica en la entrega de tareas, trabajos y/o presentación de proyectos.
- El fomento del trabajo en equipo, incluyendo alumnos con diferentes características en cada uno de los grupos.
- La realización de ejercicios de ampliación para aquellos/as alumnos/as que avanzan más rápido, así como actividades de refuerzo para aquellos/as que presentan más dificultades para alcanzar los contenidos mínimos.
- La modificación de la temporalización prevista en la programación para adaptarse mejor a las características de cada grupo.
- La organización de actividades (Plan de Recuperación) para aquellos/as alumnos/as que, habiendo promocionado a segundo curso, no han superado el módulo de Formación y Orientación Laboral que se imparte en primer curso.

Los pasos que se seguirán para la atención a la diversidad:

✓ Análisis de la situación de partida para la detección y valoración de las necesidades educativas:

Para ello se utilizará toda la información de que se disponga sobre el alumno/a, académica, familiar o institucional, realizando en caso necesario una evaluación inicial para valorar las posibles necesidades.

- ✓ Determinación de los objetivos: encaminados básicamente a mejorar el rendimiento académico, la autonomía y la participación del alumnado.
- ✓ Se podrán tomar medidas:
 - Medidas ordinarias generales:
 - Organizativas: facilitando la coordinación entre los profesores.
 - Curriculares: variando la temporalización de los contenidos, diversificando los procedimientos de evaluación.



- De coordinación: colaborando con las familias e intercambiando información con ellas. Realizando un seguimiento individual y grupal del alumnado.
- Medidas ordinarias de carácter individual, que podrán ser:
 - Actividades de recuperación que se consideren oportunas.
 - Refuerzo de determinadas unidades didácticas.
 - Profundización en determinadas materias.
 - Medidas de ampliación.
 - Adaptaciones no significativas del currículo. (temporalización u otras medidas organizativas).
 - Seguimiento individualizado.

Respecto a la evaluación de este alumnado. Se realizará según la normativa vigente para el resto del alumnado. Los referentes para la evaluación serán los objetivos y criterios de evaluación el ciclo. Los resultados de la evaluación se consignarán en los documentos de evaluación en los mismos términos que para el resto del alumnado.

En cuanto al alumnado extranjero: se basará en la interculturalidad, la integración, la convivencia. Se debe llevar a cabo una atención personalizada, normalización de la situación escolar, personal y social; y la funcionalidad de los aprendizajes procurando que respondan a sus necesidades personales, sociales y profesionales.

En el caso de alumnos pertenecientes a familias itinerantes que no puedan asistir al mismo centro educativo de manera continuada, la administración educativa facilitará una adecuada escolarización en las condiciones establecidas con carácter general para todos los alumnos y establecerá una adecuada coordinación con el centro de procedencia, solicitando y transmitiendo información acerca del plan de trabajo desarrollado durante el período de itinerancia. Los tutores de los centros elaborarán un informe que registre la evolución del alumno durante el tiempo de permanencia en el centro.



14. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

Aprovechando el Proyecto de las nuevas Tecnologías de la Información y de la comunicación se intentará utilizar aplicaciones audiovisuales e informáticas en el aula.

Del mismo modo, a lo largo del curso 2019-2020 desde el Departamento de FOL se va a iniciar la puesta en marcha del "Plan de sostenibilidad del centro". En la actualidad se está valorando la posibilidad de integrarlo dentro del "Plan de Promoción de la Salud" existente en el centro o de si elaborar un Plan independiente.

15. <u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>

Dentro de las actividades que se prevé realizar a lo largo de este curso académico por el Departamento de FOL, el alumnado de estos módulos podrá realizar alguna de las siguientes, siempre que las posibilidades que ofrece el horario y disponibilidad de medios materiales y humanos así lo permita:

- Salida con el Autobús emprendedor, organizado por la Escuela de Juventud Emprendedora de Cantabria.
- Actividad sobre creatividad e innovación: Lego, organizada por la Escuela de Juventud Emprendedora de Cantabria.
- Charla de empresas de economía social por algún profesional experto en esta cuestión.
- Visitas a empresas privadas relacionadas con su sector de actividad y/o con políticas activas de Sostenibilidad.
- Visitas a instituciones oficiales como la Cámara de Comercio.
- Charla de Educación Cívico Tributaria, impartida por la Agencia Tributaria.

Queda abierta la realización de otras actividades que a lo largo del curso oferten administraciones, instituciones o empresas privadas relacionadas con el módulo y que favorezcan la adquisición de los Resultados de Aprendizaje.



16. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como establece el **Art.141 de la LOE** (modificada por la LOMCE) se establece que la evaluación del sistema educativo se aplicará no solo sobre los procesos de aprendizaje sino también sobre la actividad docente del profesorado.

La evaluación de la práctica docente, que será la base de la memoria del módulo de FOL, se va a llevar a cabo sobre los siguientes aspectos del proceso de enseñanza: la programación, la metodología, el desarrollo de las clases, contenidos y el proceso de evaluación.

Tendrá lugar:

- ✓ **Trimestralmente:** El finalizar el trimestre se presentará al alumnado una encuesta trimestral que versará sobre: contenidos, metodología y evaluación.
- ✓ Final de curso: Al final de curso llevaré a cabo un proceso de autoevaluación en el que evaluaré los aspectos reflejados en el Art. 39 del Decreto 4/2010, dedicado a la "Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente" y en el apartado l) apartado 2 de las Instrucciones de Inicio de curso para los Institutos de Educación Secundaria.

17. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS

El desarrollo de las sesiones de EIE, hace necesario la disposición de ordenadores con conexión a Internet, ya que el alumnado debe elaborar un plan de empresa a lo largo del curso.



18. PARTICULARIDADES DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Justificación de la programación personal.

A la hora de diseñar esta programación se han tenido en cuenta los artículos 91, 120 y 121 de la LOE en cuanto a la autonomía pedagógica del profesorado.

2. Relación de resultados de aprendizaje, bloques de contenidos y unidades didácticas.

Los contenidos del módulo se han organizado en cuatro bloques temáticos cada uno de ellos vinculado a un resultado de aprendizaje.

OBJETIVO/ RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA. 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	1. Iniciativa emprendedora	UD 1. La iniciativa emprendedora
RA. 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	su entorno	UD 2. El entorno de la empresa. UD 3. El mercado y el Plan de marketing
RA. 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	puesta en marcha de	UD 4. Formas jurídicas y trámites para la constitución de una empresa.
RA. 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	administrativa	UD 5. El plan de operaciones. UD 6. Inversión y financiación. UD 7. Análisis contable y financiero. UD 8. Gestión administrativa.



3. Contenidos del módulo.

Para determinar los contenidos que se van a desarrollar en cada una de las unidades didácticas he partido de los contenidos establecidos en la **Orden EDU/87/2008** que establece el currículo del ciclo de Educación Infantil en Cantabria. Los **contenidos** son los aprendizajes que el alumnado debe realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Además del aprendizaje de contenidos, se pretende estimular actitudes en el alumnado y una formación en valores. En relación con los contenidos programados para el módulo de EIE, resulta apropiado y de gran interés introducir otros temas que son propios del ámbito económico empresarial y del tiempo en que vivimos, como son: "la igualdad de género" y "la cultura del respeto al medio ambiente".

Los contenidos que se van a desarrollar en cada una de las Unidades Didácticas son los siguientes:

RA 1	Unidad 1: La iniciativa emprendedora		BLOQUE 1
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Factore	es claves de los emprendedores: iniciativa,		gualdad.
creativi	dad y formación.		Respeto al
☐ Nuevos	s yacimientos de empleo.	n	nedio
☐ Innova	ción y desarrollo económico. Principales	а	mbiente.
caracte	erísticas de la innovación en la actividad de		
educac	ión infantil (materiales, tecnología, organización de		
la prod	uc- ción, etc.).		
☐ La actu	ación de los emprendedores como empleados de		
una pe	equeña y mediana empresa relacionada con la		
educad	ión formal y no formal.		
☐ La actu	ación de los emprendedores como empresarios en		
el secto	or de la educación infantil.		
☐ El emp	resario. Requisitos para el ejercicio de la actividad		
empres	sarial.		
☐ Plan de	e empresa: la idea de negocio en el ámbito de la		
educad	ión infantil formal y no formal.		



RA 2	Unidad 2: El entorno de la empresa		BLOQUE 2
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Funcio	nes básicas de la empresa.	□ [6	gualdad.
☐ La emp	resa como sistema y como agente económico.		Respeto al
☐ La resp	onsabilidad social de la empresa.	n	nedio
☐ Cultura	empresarial e imagen corporativa.	а	mbiente.
☐ Análisis	s del entorno general (entorno económico, social,		
demog	ráfico y cultural) de una "pyme" relacionada con la		
educac	ión infantil formal o no formal.		
☐ Análisis	s del entorno específico (relaciones con los clientes,		
con los	proveedores y con la competencia) de una "pyme"		
relacior	nada con la educación infantil formal o no formal.		
□ Relacio	ones de una "pyme" de educación infantil formal o		
no form	nal con su entorno.		
☐ Relacio	ones de una "pyme" de educación infantil formal o		
no form	nal con el conjunto de la sociedad.		

RA 2	Unidad 3: El mercado y el Plan de marketing	J	BLOQUE 2
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Plan o	de marketing: marketing estratégico, marketing	□ [6	gualdad.
operativo, el producto, precio, promoción y distribución.		☐ Respeto al	
☐ Gestió	n comercial.	medio	
☐ Técnic	as de venta y negociación.	ción. ambiente.	
☐ Atencio	ón al cliente.		



RA 3	Unidad 4: Formas jurídicas y trámites		BLOQUE 3	
	para la constitución de la empresa			
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES	
☐ Tipos o	de empresa.	□ lg	gualdad.	
☐ La fisc	alidad en las empresas.		Respeto al	
□ Elecció	on de la forma jurídica.	n	nedio	
☐ La res _l	oonsabilidad de los propietarios de la empresa.	а	mbiente.	
□ El Ré	egimen Especial de Trabajadores Autónomos			
(RETA).			
□ Empre	sas de Economía Social: Cooperativas y			
Socied	ades laborales.			
□ Trámit	☐ Trámites administrativos para la constitución de una			
empre	sa.			
□ Profes	ionales y organismos públicos que desarrollan			
compe	tencias en el ámbito de la creación de empresas y			
desarr	ollo de actividades empresariales.			
□ Plan d	e empresa: elección de la forma jurídica, trámites			
admini	strativos y gestión de ayudas y subvenciones.			

RA 4	Unidad 5: Plan de operaciones		BLOQUE 4
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Plan de	e producción.		gualdad.
☐ Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.		☐ Respeto al	
☐ Gestió	n de aprovisionamiento.	medio	
		а	mbiente.



RA 4	Unidad 6: Inversión y financiación		BLOQUE 4
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Fuente	s y formas de financiación.		gualdad.
□ Viabilidad económica y viabilidad financiera de una			Respeto al
«pyme	» relacionada con la educación infantil formal o no	n	nedio
formal.		а	mbiente.
□ Plan c	le empresa: estudio de viabilidad económica y		
financi	era.		

RA 4	Unidad 7: Análisis contable y financiero		BLOQUE 4
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Conce	pto de contabilidad y nociones básicas.		gualdad.
☐ Análisi	s de la información contable.	□ Respeto al	
		n	nedio
		a	mbiente.

RA 4	Unidad 8: Gestión administrativa		BLOQUE 4
	CONTENIDOS CURRICULARES	TRA	NSVERSALES
☐ Obliga	ciones fiscales de las empresas.	□ l <u>(</u>	gualdad.
☐ Tipos o	☐ Tipos de impuestos: IRPF, IVA e IS.		
☐ Calendario fiscal.			nedio
☐ Gestió	n administrativa de una empresa relacionada con la	а	ımbiente.
educad	ción infantil formal o no formal.		



4. Distribución temporal de los contenidos en el curso 2.019/2.020.

El Plan de Empresa que debe elaborar el alumnado se realizará procesualmente desde el inicio de curso. Por tanto, es el eje en torno al cual se impartirán los contenidos. Ello determinará la temporalización.

		SESIONES		
BLOQUE	UNIDADES		EVALUACIÓN	TOTAL
BLOGGL	DIDÁCTICAS	CONTENIDOS	ORDINARIA/	
			RECUPERACIÓN	
	0.Presentación	1		
1º	UD 1. La iniciativa emprendedora	8		
2°	UD 2. El entorno de la empresa y el mercado.	6		
	UD 3. Plan de marketing	6		
3°	UD 4. Formas jurídicas y trámites para la constitución de una empresa.	4		60
	UD 5. El plan de operaciones.	6		
	UD 6. Inversión y financiación.	8		
4°	UD 7. Análisis contable y financiero.	10		
	UD 8. Gestión administrativa.	4		
	Bloques 1°,2°	_	5	
PRES	ENTACIÓN PLAN	I DE EMPRESA	2	



5. Metodología didáctica utilizada en el módulo.

En la F.P. hay tres **acciones básicas** en cuanto a la metodología:

- 4. Integrar aspectos científicos, tecnológicos y organizativos.
- 5. Favorecer en el alumno la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- 6. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello, voy a seguir los siguientes principios metodológicos:

- ✓ Metodología basada en la contextualización del grupo y del centro educativo. Desarrollaré todas las líneas de actuación teniendo en cuenta la evaluación inicial obtenida del grupo y la contextualización (edad, sexo, entorno, conocimientos previos, etapa educativa de procedencia, ...) y del centro educativo.
- ✓ Metodología basada en el proceso de aprendizaje autónomo. A la hora de plantear cualquier cuestión relacionada con los contenidos del módulo lo haré intentando que el alumnado resuelva distintos interrogantes que favorezcan el autoaprendizaje.
- ✓ Metodología basada en un **aprendizaje práctico y funcional.** De forma que el alumno pueda experimentar la utilidad y el sentido práctico del proceso de enseñanza y aprendizaje de cara a su futura inserción laboral.
- ✓ Metodología basada en el trabajo en equipo. En las distintas unidades se trabajarán actividades de trabajo en equipo con el objetivo de favorecer dicha competencia de cara a su incorporación al mercado de trabajo.
- ✓ Metodología basada en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Se utilizarán las TIC para el desarrollo de procedimientos relacionados con los contenidos curriculares que integran las distintas unidades de esta programación aprovechando el Proyecto TIC.
- ✓ Metodología Flipped Classroom. A la hora de desarrollar las distintas sesiones de trabajo combinaré el modelo tradicional de enseñanza y aprendizaje con el modelo Flipped Classroom.



6. Evaluación del módulo.

En este apartado de mi programación daré respuesta a los interrogantes de: ¿cómo y con qué evaluar? ¿qué evaluar? y ¿cuándo evaluar?

Evaluación del proceso de aprendizaje

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial ya que me permite la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje y a las necesidades del alumnado.

F. ¿Qué evaluar?

En este sentido la evaluación del aprendizaje la haré teniendo como referente el **Art.51 del RD 1147/2011**, y tomando como referencia las capacidades expresadas:

- En los **resultados de aprendizaje** del módulo de EIE. Son aquellos que engloban los criterios de evaluación correspondientes a cada bloque de contenidos.
- En los **criterios de evaluación.** Establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados.

La relación de los mismos por unidades didácticas es la siguiente:

	Unidad 1: La iniciativa emprendedora	BLO	QUE 1
RA1	RA1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora,		
	analizando los requerimientos derivados de los puestos de trab	ajo y	
	de las actividades empresariales.		
	ha identificado el concepto de innovación y su relación con el p	rogres	so de la
so	ciedad y el aumento en el bienestar de los individuos.		
□ Se	ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su impo	rtancia	a como
fue	ente de creación de empleo y bienestar social.		
□ Se	ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la c	reativi	dad, la
for	formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en		
la	actividad emprendedora.		
□ Se	□ Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona		
empleada en una «PYME».			
□ Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario			resario
qu	e se inicie en su sector.		



Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda
actividad emprendedora.
Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes
necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la
empresa.
Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector
correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan
de empresa.

uc	empresa.				
	Unidad 2: El entorno de la empresa	BLO	QUE 2		
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña emp	resa,	50%		
	valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorpor	ando			
	valores éticos.				
□ Se	han descrito las funciones básicas que se realizan en una emp	oresa	y se ha		
an	alizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.				
□ Se	han identificado los principales componentes del entorno gene	ral que	e rodea		
al	a empresa; en especial el entorno económico, social, demográfic	со у сі	ultural.		
□ Se	ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las re	elacior	es con		
los	s clientes, con los proveedores y con la competencia com	o prin	cipales		
int	egrantes del entorno específico.				
☐ Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme».					
\square Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y					
su relación con los objetivos empresariales.					
☐ Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su					
importancia como un elemento de la estrategia empresarial.					
$\ \square$ Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los					
principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los					
beneficios sociales que producen.					
□ Se	ha llevado a cabo un estudio inicial de viabilidad económica y	financ	iera de		
un	a «pyme» relacionada con su sector profesional.				
□ Se	han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorp	ooran	valores		
éti	cos y sociales.				



Unidad 3: El mercado y el Plan de marketing BLOC						
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña emp	resa,	50%			
	valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorpor	ando				
	valores éticos.					
CRITI	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
☐ Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con						
los	los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales					
integrantes del entorno específico.						
☐ Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores						
éti	cos y sociales.					

		DI O			
	Unidad 4: Formas jurídicas y trámites	BLO	QUE 3		
	para la constitución de la empresa				
RA3	RA3 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una 100%				
	pyme, identificando las principales obligaciones contables y fis-	cales			
	y cumplimentando la documentación.				
□ Se	han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	'			
□ Se	e ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.				
□ Se	e ha especificado el grado de responsabilidad legal de los prop	ietario	s de la		
en	npresa en función de la forma jurídica elegida.				
□ Se	e ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las difer	entes	formas		
juı	rídicas de la empresa.				
□ Se	e han analizado los trámites exigidos por la legislación vig	ente p	oara la		
со	nstitución de una pequeña y mediana empresa.				
□ Se	e ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ay	udas	para la		
cre	eación de empresas de su sector en la localidad de referencia.				
□ Se	☐ Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma				
juı	jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos,				
ay	ayudas y subvenciones.				
□ Se	$\ \square$ Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos				
ex	istentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana e	empre	sa.		



	Unidad 5: Plan de operaciones	BLO	QUE 4
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de	una	30%
pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales			
	y cumplimentando la documentación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
□ Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una			
pequeña empresa.			

	Unidad 6: Inversión y financiación BLO		
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de	una	30%
	pyme, identificando las principales obligaciones contables y fise	cales	
	y cumplimentando la documentación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
□ Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para			ia para
pe	queñas y medianas empresas.		

	Unidad 7: Análisis contable y financiero BLOC				
RA4	RA4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una				
	pyme, identificando las principales obligaciones contables y fis	cales			
	y cumplimentando la documentación.				
☐ Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas					
de registro de la información contable.					
□ Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en					
es	especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.				



	Unidad 8: Gestión administrativa BLOQUE 4			
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de	una	10%	
	pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiso	cales		
	y cumplimentando la documentación.			
CRITI	ERIOS DE EVALUACIÓN			
☐ Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.				
☐ Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.				
☐ Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable				
(facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para				
una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que				
dicha documentación recorre en la empresa.				
□ Se	ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.			

Criterios de evaluación comunes

El **RD** 1147/2011 y la **Orden EDU/66/2010 en su artículo 6** establecen que la evaluación del alumnado de los módulos profesionales se debe llevar a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Igualmente, dentro del proceso de aprendizaje, he previsto la evaluación del siguiente criterio de evaluación común:

Cumple el trabajo diario en clase y en casa, individualmente y trabajando en equipo.

G. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En este apartado doy respuesta a los interrogantes: ¿cómo evaluar? y ¿con qué evaluar? Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje de los alumnos/as serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.



Procedimiento	Instrumento	Momento
Prueba escrita	Examen	Según
		temporización
Supuestos prácticos	Listado de actividades	A lo largo de la
		unidad
Plan de Empresa	Rúbricas de corrección	Según
		temporización
RETOS	Rúbricas de corrección	Según
		temporización
Actividades de pre-evaluación	Kahoot	Al final de cada
		unidad
Actividades de recuperación	Examen y programa de	Según
	recuperación	temporización
Observación sistemática	Cuaderno del profesor	A lo largo de la
		unidad

Las **pruebas escritas** podrán tener los siguientes **tipos de cuestiones**: preguntas tipo test o V/F (que podrán tener penalización por respuesta incorrecta), preguntas de unir con flechas, cumplimentar documentación, preguntas de desarrollo corto, preguntas de identificar elementos y casos prácticos.

Cada unidad didáctica será evaluada a través de varios instrumentos de los mencionados.

Los alumnos/as serán informados del resultado del análisis a través de la corrección de las actividades propuestas y las pruebas escritas en las que se indicarán los aspectos generales en los que se hayan producido fallos con el fin de que puedan subsanarlos.



H. Criterios de calificación

Los criterios de calificación tendrán la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES	
Pruebas escritas	Plan de Empresa	Trabajo diario (Supuestos prácticos, RETOS y actividades de pre-evaluación)	
60%	30%	10%	

En el bloque 3 "Creación y puesta en marcha de una empresa", un trabajo individual supondrá el 90% de la calificación.

Cada una de las **actividades** o **entregas del Plan de Empresa** que l@s alumn@s deban realizar serán entregadas por escrito o en documento PDF colgado en el aula google classroom.

✓ En cuanto a las pruebas escritas:

Se realizará, al menos, una prueba escrita por evaluación.

En el caso de las **pruebas escritas**, se informará en la propia hoja de la prueba de la calificación numérica asignada a cada pregunta.

✓ En cuanto al plan de empresa:

En el caso de que el Plan de Empresa se realice por parejas o equipos, la calificación de este apartado, se asignará individualmente a los miembros del equipo, que podrá no coincidir.

✓ En cuanto al trabajo diario:

En los criterios de calificación de los trabajos escritos individuales y grupales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.

I. Calificación trimestral y final del módulo de EIE

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, sin decimales. El alumno/a aprobará con una calificación igual o superior a 5.

✓ Calificación trimestral:

La nota final en cada trimestre será la media de las unidades didácticas desarrolladas durante el trimestre atendiendo a la ponderación señalada en el apartado C.



√ Calificación final del módulo:

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el siguiente peso:

RA	BLOQUE DE CONTENIDOS	% NOTA FINAL
1	1. Iniciativa emprendedora	15%
2	2. La empresa y su entorno	25%
3	3. Creación y puesta en marcha de una empresa	10%
4	4. Función administrativa	50%

J. Planes de recuperación.

c. Alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1 y con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art. 34 de la Orden 66/2010**, se les entregará un **programa de recuperación** según los resultados de aprendizaje no alcanzados.

La prueba de recuperación (con el mismo tipo de preguntas que las planteadas a lo largo del curso) incluirá el o los resultados de aprendizaje no alcanzados.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 60% y el Plan de recuperación el 40%.

A criterio del docente y respecto al alumnado que deba presentarse a la evaluación ordinaria 2, junio, se mantendrán las notas positivas obtenidas a lo largo del curso dando la opción de recuperar la parte no superada (pruebas escritas o Plan de Empresa).

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el peso específico indicado en **el apartado D.**



d. Alumnado con el módulo pendiente.

La labor orientadora se llevará a cabo desde el comienzo de curso, con una reunión inicial en el mes de septiembre donde se les indicará a los alumnos/as las pautas a seguir para la superación del módulo.

Para resolver dudas y plantear cuestiones en tiempo real utilizaremos la herramienta google classroom.

Con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art.**34 de la Orden 66/2010, se les entregará un programa de recuperación.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 60% y el Plan de recuperación el 40%.

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el peso específico indicado en **el apartado D**.

F. INFORMACIÓN ENTREGADA A LOS ALUMN@S DE EI

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

¿Qué debemos conseguir al final del módulo?

En esta tabla os muestro la relación entre los objetivos que tenéis que alcanzar al finalizar el módulo de E.I.E con los contenidos que vamos a estudiar:

OBJETIVO/ RESULTADO DE APRENDIZAJE	BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA. 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	emprendedora	UD 1. La iniciativa emprendedora
RA. 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	su entorno	UD 2. El entorno de la empresa. UD 3. El mercado y Plan de marketing.



RA. 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	Creación y puesta en marcha de una empresa	UD 4. Formas jurídicas y trámites para la constitución de una empresa.
RA. 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	Función administrativa	UD 5. El plan de operaciones. UD 6. Inversión y financiación. UD 7. Análisis contable y financiero. UD 8. Gestión administrativa.

¿Cómo vamos a organizar el módulo a lo largo de los dos trimestres?

1 ^{er} Trimestre	2° Trimestre
0,1,2,3 y 4 (1 ^{er} 2 ^o T)	5,6,7 y 8

¿Cómo vamos a evaluar y calificar el módulo?

En cada resultado de aprendizaje se evaluará:

	EVALUACIÓN ULARES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES
Pruebas escritas	Plan de Empresa	Trabajo diario (Supuestos prácticos, RETOS y actividades de pre-evaluación)
60%	30%	10%

En el bloque 3 "Creación y puesta en marcha de una empresa", un trabajo individual supondrá el 90% de la calificación.

Calificación trimestral y final del módulo de EIE

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones será numérica del 1 al 10, sin decimales. El alumno/a aprobará con una calificación igual o superior a 5.

✓ Calificación trimestral:

La nota final en cada trimestre será la media de las unidades didácticas desarrolladas durante el trimestre atendiendo a la ponderación señalada en la tabla anterior.

✓ Calificación final del módulo:

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, será la suma de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje y ponderados con el siguiente peso:



RA	BLOQUE DE CONTENIDOS % NOTA	
1	5. Iniciativa emprendedora	15%
2	6. La empresa y su entorno	25%
3	7. Creación y puesta en marcha de una empresa	10%
4	8. Función administrativa	50%

Plan de Recuperación para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria 1 y con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes, tal como establece el **Art. 34 de la Orden 66/2010**, se les entregará un **programa de recuperación** según los resultados de aprendizaje no alcanzados.

La prueba de recuperación (con el mismo tipo de preguntas que las planteadas a lo largo del curso) incluirá el o los resultados de aprendizaje no alcanzados.

En este caso, la ponderación de la prueba escrita será el 60% y el Plan de recuperación el 40%.

A criterio del docente y respecto al alumnado que deba presentarse a la evaluación ordinaria 2, junio, se mantendrán las notas positivas obtenidas a lo largo del curso dando la opción de recuperar la parte no superada (pruebas escritas o Plan de Empresa).

En caso de tener una calificación positiva en la prueba escrita se considera superado el resultado de aprendizaje.

La calificación final, una vez superados todos los resultados de aprendizaje, se hará ponderando cada resultado de aprendizaje como se ha señalado en la tabla anterior.

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de cuatro convocatorias ordinarias para la superación del módulo profesional.



RESUMEN DE LA PROMAGRACIÓN ENTREGADA A LOS ALUMNOS DE PRESENCIAL DEL MÓDULO DE EIE DE LOS CICLOS: IS, ASCyT, MC Y APSD.

1. LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CONTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los indicados en los decretos de los títulos y las órdenes que regulan los currículos. Son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	 a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME». e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme». e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional. i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

RA 3. Realiza las actividades

para la constitución y puesta en

marcha de una empresa,

seleccionando la forma jurídica

e identificando las obligaciones

legales asociadas.



- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.
- f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.

2. CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.

- 6. <u>Trabajador por cuenta propia/ajena. Nuevos yacimientos de empleo.</u>
- 7. Requisitos y teorías del empresario. Emprendedor e intraemprendedor.
- 8. El espíritu emprendedor.
- 9. <u>Características personales de los emprendedores: creatividad e innovación.</u>
- 10. <u>Innovación y desarrollo económico. Idea de negocio y el plan de empresa.</u>

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL ENTORNO DE LA EMPRESA.

- La empresa, funciones y entorno. La empresa como sistema y como agente económico.
- Entorno general de las empresas.
- 10. Entorno específico del sector.
- 11. Tipos de entorno: sencillo/cambiante.



- 12. El análisis DAFO del entorno y de la empresa.
- 13. La cultura empresarial e imagen corporativa.
- 14. La responsabilidad social corporativa.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL MERCADO.

- 6. El mercado.
- 7. Tipos de mercado.
- 8. La segmentación del mercado.
- 9. Estudio de mercado.
- 10. Localización del proyecto empresarial.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL MARKETING.

- 9. El marketing.
- 10. El marketing estratégico.
- 11. Herramientas del marketing operativo.
- 12. El producto.
- 13. El precio.
- 14. <u>Técnicas de venta y negociación. La promoción.</u>
- 15. La distribución.
- 16. La atención al cliente.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: RECURSOS HUMANOS.

- 5. La dirección y el liderazgo.
- 6. La motivación laboral.
- 7. La organización de la empresa.
- 8. Obligaciones de la empresa en materia laboral.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: FORMAS JURÍDICAS.

- 3. Las formas jurídicas.
- 4. Trámites para la constitución de una empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN.

- 4. El plan de producción.
- <u>5.</u> <u>El aprovisionamiento.</u>
- 6. El análisis de costes.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.



- 6. La inversión y los gastos iniciales.
- 7. <u>La financiación de la empresa.</u>
- 8. Fuentes de financiación propias.
- 9. Fuentes de financiación ajenas.
- 10. Ayudas y subvenciones propias.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

- 7. La contabilidad.
- 8. El balance de situación.
- 9. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- 10. La cuenta de resultados.
- 11. El plan de tesorería.
- 12. El análisis de la información contable.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FISCAL.

- 4. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago.
- 5. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS y calendario fiscal.
- <u>6.</u> <u>Gestión contable: libros de contabilidad.</u>

Los contenidos mínimos son los que aparecen subrayados.

3. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1 - Evaluación del aprendizaje a través de realización de exámenes:

Los exámenes pueden constar de:

- Preguntas de desarrollo corto sobre cuestiones teóricas.
- Preguntas tipo test.
- Preguntas de opción verdadero/falso.
- Planteamiento de casos prácticos, en los que se deben aplicar los contenidos

Siempre que sea factible, los exámenes constarán tanto de cuestiones de tipo teórico, como de tipo práctico.

En todas las pruebas escritas figurará la puntuación de cada pregunta.

2 – Evaluación de trabajos propuestos por el docente.

A lo largo de la evaluación se propondrán trabajos que el alumnado deberá realizar en el marco de la evaluación continua. Este tipo de trabajos priorizará la aplicación práctica de los resultados de aprendizaje.

Los trabajos podrán podrán versar sobre:

 Resolución de casos prácticos que impliquen el manejo de conceptos teóricos y su aplicación a supuestos reales.



 Supuestos hipotéticos en los que se deba proponer una solución que implique el uso y comprensión de conceptos fundamentales.

Se valorará en este apartado:

- La realización de tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

3 - Elaboración del plan de empresa.

• La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con su sector profesional y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.

Se tendrá en cuenta:

- Presentación (encuadernación, limpieza, ortografía);
- Estructuración (índice, secuenciación de tareas, borradores realizados, orden, bibliografía);
- Contenido:
- Recursos utilizados;
- Exposición oral;
- Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET;

4 - Evaluación de la actitud:

Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia regular y puntual a las clases.
- Respeto y relación adecuada con profesores y compañeros.
- Uso adecuado de espacios y equipamientos.
- Cumplimiento de las "Normas de Uso del Aula".
- Participación y muestras de iniciativa en el aula.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se determinará así:

- Realización de exámenes: 60%.
- Realización de la parte correspondiente del plan de empresa: 30%.
- Actitud y realización y presentación de actividades individuales: 10%.

Cuya nota será registrada en las actas de la sesión de evaluación con un número entre 1 y 10 sin decimales.

En cuanto a los exámenes:

Se realizará, al menos, un examen por evaluación.

El alumnado deberá superar una prueba global a final de curso. Se podrá exceptuar de la misma a aquellos/as alumnos/as que hayan ido superando todos los exámenes realizados a lo largo del curso, y, además, hayan ido completando las distintas actividades y entregas del Plan de Empresa.

En cuanto al plan de empresa:

En el caso de que el Plan de Empresa se realice por parejas o equipos, la calificación de este apartado, se asignará individualmente a los miembros del equipo, que podrá no coincidir.

En cuanto a la actitud y realización de actividades individuales:

En los criterios de calificación de los trabajos escritos individuales, se tienen en cuenta tanto los contenidos como la presentación y ortografía.

En cuanto a la actitud profesional y personal:

La concreción de este apartado se determinará teniendo en cuenta:



- La asistencia regular y puntual a clase.
- La participación en las actividades propuestas y en las dinámicas sociales del aula con pleno respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El uso de técnicas de comunicación asertivas en las relaciones entre los miembros de un equipo de trabajo.

Nota final de módulo en el período de evaluación ordinaria 1, de marzo.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, las calificaciones obtenidas en el examen global, siempre que sean más positivas.

A criterio del docente responsable, el examen de recuperación previo a la nota final del módulo en la evaluación ordinaria 1, marzo, podrá consistir en la realización del examen global y/o en la entrega del Plan de Empresa, completado y corregido según las indicaciones del docente.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5. PLANES DE RECUPERACIÓN

La evaluación ordinaria 2 (junio) y para el alumnado con el módulo pendiente. Se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente ponderación:

- 1) Examen 60%.
- 2) Plan de recuperación 40%.

La presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.

Se valorará tanto la presentación como la ortografía.

A criterio del docente y respecto al alumnado que deba presentarse a la evaluación ordinaria 2, junio, se mantendrán las notas positivas obtenidas a lo largo del curso dando la opción de recuperar la parte no superada. En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará la calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.



PROGRAMACIÓN Plateforma FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2.019 / 2.020

1° CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

⇒ Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM APSD)

<u>1º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:</u>

- ⇒ Técnico Superior en Educación Infantil (CFGS EI)
- ⇒ Técnico Superior en Integración Social (CFGS IS)





1. NORMATIVA
2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE FOL AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO14
3. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
5. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO
6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS QUE SE CONSIDERAN MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS16
7. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEI APRENDIZAJE DEL ALUMNADO
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR16
9. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN 16
10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAF 169
11. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD
12. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE CURRÍCULO
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 17
14. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
15. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTO 171



1. NORMATIVA

Las principales referencias normativas a las que debe sujetarse esta programación didáctica son:

NORMATIVA GENERAL

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- DECRETO 4/2010 de 28 de enero que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ORDEN EDU 66/2010, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.
- Orden ECD/69/2012, de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la Certificación de la Formación de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria.



NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CADA CICLO FORMATIVO

CICLO FORMATIVO	REAL DECRETO QUE ESTABLECE EL TÍTULO	ORDEN QUE ESTABLECE EL CURRÍCULO
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/81/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico superior en Educación Infantil	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Técnico Superior en Integración Social	Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE FOL AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO

La formación del módulo de F.O.L contribuye a alcanzar los objetivos generales y las siguientes competencias de los siguientes Ciclos Formativos:

TÍTULO	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE	COMPETENCIAS DEL TÍTULO A LAS QUE
	CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL	CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL
CFGM Atención a personas en situación de dependencia	Apartados j), t), u), w), x) y ab) del art. 9 del Real Decreto 1593/2011 que establece el	Apartados i), q), r), t), u) y x) del art 5.
	título.	
CFGS Educación Infantil	Apartados i), k) y m) del art. 9 del Real Decreto 1394/2007 que establece el título.	Apartados j), k), l) y n) del art 5.
CFGS Integración Social	Apartados o), p), s), u) e y) del art. 9 del Real Decreto 1074/2012 que establece el título.	Apartados o), p), r), t) y w) del artículo 5.



3. <u>OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación quedan establecidos por las Ordenes correspondiente a los títulos y son los que a continuación se detallan:

Resultado de aprendizaje.	Criterios de evaluación.
RA 1. Selecciona oportunidades de	a. Se ha valorado la importancia de la formación
empleo, identificando las diferentes	permanente como factor clave para la
posibilidades de inserción y las	empleabilidad y adaptación a las exigencias del
alternativas de aprendizaje a lo largo	proceso productivo.
de la vida.	b. Se han identificado los itinerarios formativo-
	profesionales relacionados con el perfil profesional
	del título.
	c. Se han determinado las aptitudes y actitudes
	requeridas para la actividad profesional relacionada
	con el perfil del título.
	 d. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para esta titulación.
	e. Se ha analizado la evolución socioeconómica del
	sector relacionado con el perfil profesional de este
	título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	f. Se han determinado las técnicas utilizadas en el
	proceso de búsqueda de empleo.
	g. Se han identificado y utilizado los principales
	mecanismos de búsqueda de empleo mediante el
	uso de las Nuevas Tecnologías.
	h. Se han previsto las alternativas de autoempleo en
	los sectores profesionales relacionados con el título.
	i. Se ha realizado una valoración de la personalidad,
	aspiraciones, actitudes y formación propia para la
	toma de decisiones.
	j. Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y
	al medio laboral próximo y como mecanismo de
	inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
	 k. Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
	Se ha analizado la inserción laboral de los titulados
	de formación profesional en Cantabria.
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo	a. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo
en equipo, valorando su eficacia y	en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil
eficiencia para la consecución de los	del título.
objetivos de la organización.	b. Se han identificado los equipos de trabajo que
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	pueden constituirse en una situación real de trabajo
	y analizado las metodologías de trabajo de dichos
	equipos.
	c. Se ha valorado la aplicación de técnicas de
	dinamización de equipos de trabajo

d. Se han determinado las características del equipo



	de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
	•
e.	Se ha valorado positivamente la necesaria
	existencia de diversidad de roles y opiniones
	asumidos por los miembros de un equipo.
f.	Se ha tomado conciencia de que la participación y
	colaboración son necesarias para el logro de los
	objetivos en la empresa.
g.	Se ha reconocido la posible existencia de conflicto
	entre los miembros de un grupo como un aspecto
	característico de las organizaciones.
h.	Se han identificado los tipos de conflictos y sus
	fuentes.
i.	Se han determinado procedimientos para la
	resolución del conflicto.
а.	Se han identificado los conceptos básicos del
	derecho del trabajo.
b.	Se han distinguido los principales organismos que
	intervienen en las relaciones entre empresarios y
	trabajadores, así como los principales
	profesionales y entidades, públicas y privadas, que
	informan sobre las relaciones laborales y
	desarrollan competencias en esta materia.
C	Se han determinado los elementos de la relación
0.	laboral, así como los derechos y obligaciones
	derivados de la relación laboral.
Ь	Se han clasificado las principales modalidades de
u.	contratación, identificando las medidas de fomento
	de contratación para determinados colectivos.
0	Se ha analizado la contratación a través de
С.	Empresas de Trabajo Temporal (ETT)
£	Se han valorado las medidas establecidas por la
1.	·
	legislación vigente para la conciliación de la vida
~	laboral y familiar.
g.	Se han identificado las causas y efectos de la
	modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
h	
п.	Se ha analizado el recibo de salarios identificando
	los principales elementos que lo integran y
	realizando la liquidación del recibo en supuestos
	prácticos sencillos.
I.	Se han determinado las formas de representación
	legal de los trabajadores en la empresa y fuera de
	ella.
j.	Se han analizado las diferentes medidas de
	conflicto colectivo y los procedimientos de solución
	de conflictos.
k.	Se han determinado las condiciones de trabajo
	pactadas en un convenio colectivo aplicable a un
	sector profesional relacionado con esta titulación.
	f. g. h. i. g. f. g. h. j.



	I.	Se han identificado las características definitorias
		de los nuevos entornos de organización del trabajo.
RA 4. Determina la acción protectora	a.	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social
del sistema de la Seguridad Social		como pilar esencial para la mejora de la calidad de
ante las distintas contingencias		vida de los ciudadanos.
cubiertas, identificando las distintas	b.	Se han enumerado las diversas contingencias que
clases de prestaciones.		cubre el sistema de Seguridad Social.
	C.	Se han identificado los regímenes existentes en el
		sistema de Seguridad Social.
	d.	Se han identificado las obligaciones de empresario
		y trabajador dentro del sistema de Seguridad
		Social.
	e.	Se han identificado en un supuesto sencillo las
		bases de cotización de un trabajador y las cuotas
	_	correspondientes a trabajador y empresario.
	f.	Se han clasificado las prestaciones del sistema de
		Seguridad Social, identificando los requisitos.
	g.	Se han determinado las posibles situaciones
		legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
	h.	Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía
	11.	de una prestación por desempleo de nivel
		contributivo básico.
	i.	Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía
		de una prestación por incapacidad temporal en
		supuestos prácticos sencillos.
RA 5. Evalúa los riesgos derivados de	a.	Se ha valorado la importancia de la cultura
su actividad, analizando las		preventiva en todos los ámbitos y actividades de la
condiciones de trabajo y los factores		empresa.
de riesgo presentes en su entorno	b.	Se han relacionado las condiciones laborales con
laboral.		la salud del trabajador.
	C.	Se han clasificado los factores de riesgo en la
		actividad y los daños derivados de los mismos.
	d.	Se han identificado las situaciones de riesgo más
		habituales en los entornos de trabajo del Técnico o
		Técnico Superior.
	e.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la
	_	empresa.
	f.	Se han determinado las condiciones de trabajo con
		significación para la prevención en los entornos de
		trabajo relacionados con su perfil profesional.
	g.	Se han clasificado y descrito los tipos de daños
		profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,
		relacionados con el perfil profesional del título.
RA 6. Participa en la elaboración de un	a-	Se ha determinado el marco normativo básico en
plan de prevención de riesgos en una	a-	materia de prevención de riesgos laborales.
pequeña empresa, identificando las	b-	Se han determinado los principales derechos y
responsabilidades de todos los		deberes en materia de prevención de riesgos
agentes implicados.		laborales.
,		



	C-	Se han clasificado las distintas formas de gestión
		de la prevención en la empresa, en función de los
		distintos criterios establecidos en la normativa
		sobre prevención de riesgos laborales.
	d-	Se han determinado las formas de representación
	ŭ	de los trabajadores en la empresa en materia de
		prevención de riesgos.
	e-	Se han identificado los organismos públicos
	Ū	relacionados con la prevención de riesgos
		laborales.
	f-	Se han identificado las responsabilidades en
	•	materia de riesgos laborales.
	g-	Se ha valorado la importancia de la existencia de
		un plan preventivo en la empresa que incluya la
		secuenciación de actuaciones a realizar en caso de
		emergencia.
	h-	Se ha definido el contenido del plan de prevención
		en un centro de trabajo relacionado con el sector
		relacionado con el perfil profesional de este título.
	i-	Se ha proyectado un plan de emergencia y
		evacuación en una pequeña y mediana empresa
		(PYME).
RA 7. Aplica las medidas de	a.	Se han definido las técnicas de prevención y de
prevención y protección, analizando		protección que deben aplicarse para evitar los
las situaciones de riesgo en el entorno		daños en su origen y minimizar sus consecuencias
laboral del Técnico o Técnico		en caso de que sean inevitables.
Superior.	b.	Se ha analizado el significado y alcance de los
		distintos tipos de señalización de seguridad.
	C.	Se han analizado los protocolos de actuación en
		caso de emergencia
	d.	Se han identificado las técnicas de clasificación de
		heridos en caso de emergencia donde existan
		víctimas de diversa gravedad.
	e.	Se han identificado las técnicas básicas de
		primeros auxilios que han de ser aplicadas en el
		lugar del accidente ante distintos tipos de daños y
		la composición y uso del botiquín.
	f.	Se han determinado los requisitos y condiciones
		para la vigilancia de la salud del trabajador y su
		importancia como medida de prevención.

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.



- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente.
 Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector correspondiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.
- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de la FP en Cantabria.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos, en el sector correspondiente, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.



Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Prestaciones de la SS, con especial referencia a la IT y al Desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.



4. LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

4.1 Criterios de organización:

Unidades didácticas.	Cuatrimestre
UD1: Auto-orientación profesional.	
1. La Formación Profesional.	
2. Opciones Profesionales.	
3. Análisis del título.	
4. La Carrera Profesional.	
UD 2: Equipos de trabajo y gestión del conflicto.	
La utilidad del Trabajo en equipo.	
2. Formación de los equipos de trabajo.	
3. Eficacia en los Equipos de trabajo.	
4. La Participación de los miembros en los equipos de trabajo.	
5. El trabajo en equipo en el sector.	
6. El Conflicto y sus medios de resolución.	
UD 3: Relación laboral individual.	
Qué se entiende por relación laboral.	
2. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios.	
3. Derechos y deberes básicos.	
4. Modalidades de contratación.	
5. El periodo de prueba.	
6. Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.	1° cuatrimestre
7. Modificación del contrato.	
8. El salario.	
9. Infracciones y sanciones en el sector.	
10. Extinción de la relación laboral.	
11. Procedimiento para reclamar los derechos.	
UD 4: Relación colectiva de trabajo.	
1. La representación unitaria: Delegados de personal y comité de empresa.	
La representación sindical: sindicatos y representatividad.	
3. La representación empresarial.	
4. La negociación colectiva.	
5. Los conflictos colectivos: solución pacífica.	
6. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.	
UD 5: Seguridad Social.	
Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.	
2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.	
Estructura del sistema de Seguridad Social.	
4. El régimen general de la Seguridad Social.	
5. Acción protectora de la Seguridad Social.	
6. Prestaciones económicas contributivas.	
7. El desempleo: desempleo contributivo, desempleo asistencial.	



UD 6: Evaluación de riesgos profesionales.

- 1. El trabajo y la salud.
- 2. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
- 3. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de las condiciones ambientales, riesgos ergonómicos y psicosociales.
- 4. Riesgos específicos en el sector profesional.
- 5. Los daños profesionales: accidente de trabajo, enfermedad profesional y patologías inespecíficas.

UD 7: Planificación de la prevención en la empresa.

- 1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2. El plan de prevención de la empresa: contenido del plan, organización de la prevención, política de prevención, instrumentos de gestión del plan de prevención, documentación del sistema de gestión de la prevención.
- 3. Responsabilidades y sanciones: administrativa, civil y penal.

UD 8: Medidas de prevención y protección.

- 1. Medidas de prevención y protección: Técnicas de prevención médicas y no médicas. Medidas de protección: individual y colectiva.
- 2. Señalización de seguridad.
- 3. Actuaciones ante situaciones de emergencias: plan de autoprotección y plan de emergencia.
- 4. Primeros auxilios.

UD 9: Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo.

- 1. ¿Qué podemos hacer al finalizar el ciclo formativo?
- 2. ¿Quieres trabajar?. Proceso de búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad, el proyecto profesional.
- 3. Canales de búsqueda de empleo, instrumentos de presentación, la entrevista de selección, pruebas de selección.
- 4. ¿Quieres seguir formándote?: la importancia de la formación permanente.
- 5. Estudiar en Europa.

Se deja abierta la posibilidad de que a criterio de la profesora, la unidad didáctica 5 forme parte de los contenidos del segundo cuatrimestre y no de los del primero.

4.2. Unidades de trabajo y contenidos mínimos.

Unidad de trabajo 1: Auto-orientación profesional. Estructura de la unidad:

- 1. La Formación Profesional.
 - 1. ¿Qué se entiende por Formación Profesional?
 - 2. La Formación Profesional Inicial.
 - 3. Formación Profesional para el empleo.
- 2. Opciones Profesionales.
 - 1. Trabajar por cuenta ajena.
 - 2. Trabajar por cuenta propia.
 - 3. Trabajar en la Administración Pública.
- 3. Análisis del título.

2º cuatrimestre



- 1. Normativa específica del Ciclo Formativo.
- 4. La Carrera Profesional.
 - 1. Autoconocimiento personal.
 - 2. Conocimiento del entorno laboral.
 - 3. Definición del Objetivo Profesional y Plan de Acción.

Unidad de trabajo 2: Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. Estructura de la unidad:

- <u>La utilidad del Trabajo en equipo</u>.
 - 1. Trabajo en grupo y trabajo en equipo.
 - 2. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- 2. Formación de los equipos de trabajo.
 - 1. Proceso de creación de un equipo de trabajo.
 - 2. Etapas por las que atraviesa un equipo de trabajo.
- 3. La eficacia en los Equipos de trabajo.
 - 1. Aspectos para conseguir equipos de trabajo eficaces.
 - 1. La personalidad de los individuos.
 - 2. Tamaño y estructura.
 - 3. Dirección y toma de decisiones.
 - 4. Cultura de la empresa.
 - 5. Objetivos de la Organización.
 - 2. Comunicación eficaz.
 - 1. Principios básicos para una buena comunicación oral.
 - 2. Principios básicos para una buena comunicación gestual.
 - 3. Principios básicos para una buena comunicación escrita.
 - 4. Estrategias para mejorar la comunicación: La escucha activa y el feedback.
 - 5. Estrategias para mejorar la comunicación: La asertividad.
 - 3. Características de un equipo de trabajo eficaz.
- 4. La Participación de los miembros en los equipos de trabajo.
 - 1. El jefe de equipo.
 - 2. El estilo de dirección y liderazgo que el jefe puede aplicar.
 - 3. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- 5. El trabajo en equipo en el sector.
- 6. Tipos de equipos de trabajo en el sector.
- 7. El Conflicto y sus medios de resolución.
 - 1. Definición del Conflicto: Características, fuentes y etapas.
 - 2. Tratamiento de Conflicto: métodos para la resolución o supresión entre las partes afectadas.
 - 3. Tratamiento del Conflicto: métodos de resolución o supresión con intervención de un tercero



Unidad de trabajo 3: La relación laboral individual. Estructura de la unidad:

- 1. Qué se entiende por relación laboral.
- 2. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios.
 - 1. El Derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
 - 2. Normas laborales estatales.
 - Convenios Colectivos.
 - 4. Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
 - 5. Principios de aplicación e interpretación de las normas laborales.
- 3. <u>Derechos y deberes básicos.</u>
 - 1. Derechos del trabajador y de la trabajadora.
 - 2. Deberes del trabajador y de la trabajadora.
- 4. Modalidades de contratación.
 - 1. Contratos indefinidos.
 - 2. Contratos de duración determinada.
 - 3. Contratos formativos: contrato para la formación.
 - 4. Contratos formativos: contrato en prácticas.
- 5. El periodo de prueba.
- 6. <u>Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.</u>
 - 1. Jornada y horario.
 - 2. Reducciones y ampliaciones de jornada.
 - 3. Descansos.
 - 4. Permisos.
 - 5. Suspensión del contrato de trabajo.
- 7. La modificación del contrato de trabajo.
 - 1. La movilidad funcional.
 - 2. La movilidad geográfica.
 - 3. Modificaciones sustanciales.
- 8. El salario.
 - 1. Estructura y composición del salario.
 - 2. La nómina.
 - 3. Cálculo de la nómina.
- 9. Infracciones y sanciones en el sector.
- 10. Extinción de la relación laboral.
 - La extinción del contrato y sus causas.
 - 2. Consecuencias de la extinción. La liquidación y el finiquito.
- 11. Procedimiento para reclamar los derechos.
 - 1. El proceso para ejercer tus derechos ante los órganos jurisdiccionales: La Conciliación/Reclamación previa.
 - 2. Plazos para demandar judicialmente.
 - 3. La demanda y el juicio oral.



4. La sentencia y el recurso.

Unidad de trabajo 4: La relación colectiva en el trabajo. Estructura de la unidad:

- 1. La representación sindical.
 - 1. Los sindicatos.
 - 2. Representatividad de los sindicatos.
 - 3. La actividad sindical en la empresa.
- 2. La representación unitaria.
 - 1. Delegados de personal.
 - 2. El Comité de empresa.
 - 3. Elecciones a representantes unitarios.
 - 4. El procedimiento electoral.
 - 5. Competencias de los representantes de la empresa.
 - 6. Garantías de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.
- 3. La representación empresarial.
- 4. La negociación colectiva.
 - 1. Materias del Convenio Colectivo.
 - 2. Contenido mínimo del Convenio.
 - 3. La negociación del Convenio Colectivo.
- 5. Los conflictos colectivos: solución pacífica.
 - 1. Procedimientos de solución pacífica de los conflictos colectivos.
 - 2. Medios de solución pacífica de los conflictos. El SIMA.
- 6. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.
 - 1. El derecho a la huelga: sujetos y efectos.
 - 2. Procedimiento para declarar una huelga legal.
 - 3. Huelgas ilegales.
 - 4. El cierre patronal: definición y tipos.
 - 5. El cierre patronal: procedimiento y efectos.

Unidad de trabajo 5: La Seguridad Social.

Estructura de la unidad:

- Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
- 2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
- 3. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- 4. Instituciones gestionadoras de la Seguridad Social.
- 5. El Régimen General de la Seguridad Social.
 - 1. Obligaciones formales del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras.
 - 2. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: la obligación de cotizar.



- 3. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: determinación de la cuota patronal y obrera.
- 6. Acción protectora de la Seguridad Social.
 - 1. Ámbito de la acción protectora.
 - 2. Requisitos de acceso a la acción protectora.
- 7. Prestaciones económicas contributivas.
 - 1. Incapacidad temporal.
 - 2. Maternidad.
 - 3. Paternidad.
 - 4. Suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.
 - 5. Incapacidad permanente.
 - 6. La jubilación.
 - 7. Muerte y supervivencia.
 - 8. Personas beneficiarias de las prestaciones de muerte y supervivencia.
 - 9. Prestaciones de muerte y supervivencia.
- 8. El Desempleo.
 - 1. Protección por desempleo contributivo.
 - 2. Protección por desempleo asistencial.
 - 3. Prestación por cese de actividad.

Unidad de trabajo 6: Evaluación de riesgos profesionales. Estructura de la unidad:

- 1. El trabajo y salud.
- 2. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
- 3. Factores de riesgo.
- 4. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 - 1. Lugares de trabajo.
 - 2. Instalaciones eléctricas.
 - 3. Instalaciones contra incendios.
- 5. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.
 - 1. Riesgos de origen físico.
 - 2. Riesgos de origen químico.
 - Riesgos de origen biológico.
 - 4. Legislación sobre riesgos de origen biológico.
- 6. Riesgos ergonómicos y psicosociales.
 - 1. Objetivos de la ergonomía y la psicología aplicada.
 - 2. Carga de trabajo: carga física.
 - 3. Carga de trabajo: carga mental.
 - 4. Factores psicosociales.
- 7. Los daños profesionales.
- 8. La evaluación de riesgos.



Unidad de trabajo 7: Planificación de la prevención en la empresa. Estructura de la unidad.

- Marco normativo básico.
- 2. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
- 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- 4. Representación de los trabajadores en materia preventiva
- 5. Gestión de la prevención en la empresa.
- 6. El plan de prevención
- 7. El plan de autoprotección

Unidad de trabajo 8: Medidas de prevención y protección. Estructura de la unidad:

- 1. Medidas de prevención.
 - 1. Medidas o técnicas de prevención no médicas.
 - 2. Medidas o técnicas de prevención médicas.
 - 1. Vigilancia de la salud del personal.
 - 2. Reconocimientos médicos.
 - 3. Información y formación del personal.
- 2. Medidas de protección.
 - 1. Protección colectiva.
 - 2. Protección individual.
 - 1. Obligaciones en relación a los EPI.
- 3. Medidas de protección individual.
- 4. Señalización de seguridad.
 - 1. Tipos de señalización.
- 5. Información y formación de personas.
- 6. Vigilancia de la salud del personal.
- 7. Actuación ante situaciones de emergencia.
 - 1. Plan de autoprotección.
 - 2. Plan de actuación en caso de emergencia.

Unidad de trabajo 9: Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo. Estructura de la unidad:

- 1. ¿Qué podemos hacer al finalizar el ciclo formativo?
- 2. La toma de decisiones.
- 3. ¿Quieres trabajar?
 - 1. La importancia de la búsqueda de empleo.
 - Proyecto profesional.
 - 3. El proceso de búsqueda de empleo.
 - 4. Trabajar en Europa.



- 5. Trabajar en la administración pública.
- 4. ¿Quieres seguir formándote?

Se subrayan los contenidos considerados mínimos.

4.3 Relación entre las unidades de trabajo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

Unidad de trabajo 1: Auto-orientación profesional.

RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación de la unidad 1: Auto-orientación profesional.

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o técnico superior.
- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica en el entorno laboral del técnico o técnico superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Unidad de trabajo 2: Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación de la unidad 2: Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.



- c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
- d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.
- g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Unidad de trabajo 3: La relación laboral individual.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

Criterios de evaluación de la unidad 3: La relación laboral individual

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabaja- dores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legis- lación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.



- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.

Unidad de trabajo 4: La relación colectiva en el trabajo.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

Criterios de evaluación de la unidad 4: La relación colectiva en el trabajo.

- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- I) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Unidad de trabajo 5: La Seguridad Social.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación de la unidad 5: La Seguridad Social.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.



- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

Unidad de trabajo 6: Evaluación de riesgos profesionales.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación de la unidad 6: Seguridad y salud laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.



Unidad de trabajo 7: Planificación de la prevención en la empresa.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación de la unidad 7: Plan de prevención en la empresa.

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y debe- res en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

Unidad de trabajo 8: Medidas de prevención y protección.

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior.

Criterios de evaluación de la unidad 8: Medidas de prevención y protección.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.



- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Unidad de trabajo 9: Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo.

RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación de la unidad 9: Itinerario tras finalizar el ciclo formativo.

- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
- I) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.



4.4. Temporalización.

Criterios:

Las unidades didácticas se van a impartir en el orden en el que se presentan en la plataforma "a distancia", están propuestas siguiendo la secuencia de cada uno de los siete resultados de aprendizaje establecidos en las Ordenes correspondientes a cada título. En primer lugar, se desarrollan los contenidos relacionados con la auto-orientación profesional, después el trabajo en equipo, seguidamente el bloque de derecho laboral, a continuación los vinculados a la prevención de riesgos laborales y finalizaremos con lo relativo a itinerarios tanto académicos como profesionales. En la plataforma Adistancia se publicará un cronograma para uso del alumnado, en el que estén reflejadas las fechas de apertura de temas, tareas, test, foros, etc.

5. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el epígrafe "Unidades didácticas y contenidos mínimos".

6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS QUE SE CONSIDERAN MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS.

6.1 Reflexiones generales.

La metodología estará basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

La secuencia didáctica debe partir de los conocimientos previos del alumnado y de sus capacidades, de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también sus expectativas, intereses y grado de motivación. La plataforma facilita esquema muy detallado de cada unidad didáctica, a través de un mapa conceptual y del seguimiento guiado del tema, que ayuda a situar al alumno frente al estudio y trabajo a realizar, también facilita un espacio; los foros, que promueven la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.



- Se procurará favorecer aprendizajes significativos, de manera que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos, implicando un cambio cualitativo en los conocimientos personales y elaborando nuevos significados.
- Los aprendizajes deberán ser funcionales: vinculados con el medio sociocultural y el contexto; trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el Ciclo Formativo.
- Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el "aprendizaje autónomo" y "aprender haciendo", a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

6.2 Modelo de comunicación e interacción.

Una metodología activa y participativa, implica un determinado estilo de comunicación e interacción con y entre el alumnado. El profesorado deberá asumir un rol mediador y facilitador de aprendizajes. El alumnado deberá estar correctamente informado desde el inicio del curso, del contenido de esta programación, y a lo largo del curso de la marcha de su proceso de aprendizaje.

Desde la plataforma "a distancia" son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre el profesor y el alumnado y entre ellos mismos:

- Foro de noticias, destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias,... correctamente utilizado es una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- Foro de cafetería, para comunicaciones generales al módulo.
- Foros de las unidades didácticas, centrados en los contenidos propios de cada tema.
- Información general, espacio dedicado a compartir información de interés en relación al módulo o a aspectos más particulares de la materia.
- Servicio de mensajería interna a través del correo de educantabria.



6.3 Organización del tiempo.

Las horas destinadas al módulo profesional de FOL en la modalidad a distancia son tres a la semana, y en la plataforma aparecerán visibles las horas destinadas a las tutorías individuales y colectivas, de forma que se favorezca la interacción con el alumnado.

6.4 Organización del espacio.

Los alumnos en la modalidad de distancia, no hacen uso de aulas, ni otros espacios formativos, si bien para la realización de tutorías tanto individuales como colectivas, se cuenta con las instalaciones del que el centro dispone.

7. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

7.1 Reflexiones generales.

En relación a la evaluación y calificación será de aplicación lo establecido en:

- Orden EDU/88/2018, por la que se modifica la Orden EDU 66/2010 de 16 de agosto.
- 2. **Orden EDU/66/2010,** de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que establece entre otros aspectos relevantes, que la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.
- 3. **Orden EDU/70/2010**, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado a ser evaluados conforme a criterios objetivos, que entre otros aspectos cabe destacar que:
 - La evaluación continua supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado.
 - Así mismo la evaluación continua implica la utilización de procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto a las características del alumnado como a la naturaleza del módulo.



- Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- 4. **Orden ECD/79/2012**, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 12 en relación a la evaluación establece:
 - En el proceso de evaluación, se estará a lo dispuesto con carácter general sobre evaluación en la Formación Profesional.
 - En la evaluación de cada uno de los módulos profesionales desarrollados en el régimen a distancia, se tendrá en cuenta la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas, la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma de gestión de aprendizaje, la realización de las pruebas de evaluación y, en su caso las actividades realizadas en las tutorías establecidas en los módulos profesionales.
 - Existirá con carácter obligatorio una prueba presencial global para cada módulo profesional.
 - Asimismo si el equipo educativo lo cree conveniente, podrán establecerse pruebas presenciales intermedias de carácter voluntario.

7.2 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son los indicados en el epígrafe "Objetivos expresados en resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación", vienen establecidos por las Ordenes correspondientes y están directamente vinculados a los resultados de aprendizaje.

7.3 Procedimiento de evaluación.

Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta normativa, en relación al proceso de evaluación, establece la obligatoriedad de una prueba presencial, dejando a criterio del equipo educativo la realización de pruebas presenciales intermedias de carácter voluntario, al objeto de liberar materia.

El equipo educativo determina:

- Distribuir los contenidos a evaluar en dos periodos:
- Primer periodo de evaluación:



- o Duración: octubre 2019 a febrero 2020.
- Contenidos a evaluar: UD1-UD2-UD3-UD4 y la posibilidad de incluir la UD5, a criterio de la profesora de cada ciclo, pero siempre recogiéndolo en la planificación del módulo que se entrega al alumnado al inicio de curso.
- Segundo periodo de evaluación:
 - o Duración: febrero a mayo 2019.
 - Contenidos a evaluar, en función de si se ha liberado o no materia podrán ser: UD1 a UD9, para quienes no se hayan presentado o no hayan superado a la prueba de marzo, o solamente las unidades no comprendidas en la evaluación parcial, en caso de haberse aprobado este examen voluntario.

7.4 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- 1. Pruebas objetivas, de carácter muy variado en función del contenido objeto de examen, así podrán consistir en:
 - Preguntas de desarrollo largo.
 - Comentarios o análisis de textos legales, artículos, noticias, etc.
 - Cuestiones tipo test.
 - Preguntas de completar.
 - Enunciados de verdadero o falso.
 - Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia.
 - Realización de ejercicios prácticos.

La propia prueba recogerá la valoración de cada una de las cuestiones.

- 2. Tareas propuestas a través de la plataforma, el alumno dispondrá de un calendario donde consultar las fechas de entrega de cada una de las tareas vinculadas a cada unidad didáctica. En relación a las mismas cabe destacar:
 - La presentación en forma y plazo de dichas tareas es condición necesaria para la corrección de la misma por parte de la Profesora.
 - Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
 - Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad y limpieza en la presentación de las mismas.
 - Por lo general y salvo que se indique cosa distinta las tareas tienen carácter individual.



- 3. Participación en los foros habilitados al efecto que sean puntuables y cuya apertura se comunicará al alumnado a través de los correspondientes canales de comunicación.
- 4. Realización de los test habilitados al efecto en la plataforma al final de cada unidad didáctica y que se refieren al contenido de cada tema.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido por el marco legal en cuanto a evaluación, los criterios de calificación son los que a continuación se refieren:

- 1. La calificación del módulo de FOL será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- 2. La nota del módulo de FOL, se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

Pruebas objetivas de evaluación o exámenes contribuyen a la nota del módulo en un 80%.

- Se establece una prueba presencial, de carácter voluntaria en el mes de febrero 2020:
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades didácticas 1 a 4 o 1 a 5, según criterio de la profesora correspondiente.
 - Contribuyen a liberar materia en relación a la prueba de evaluación final ordinaria 1 (de mayo), siempre que se obtenga una nota igual o superior a cinco puntos.
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario del módulo" publicada en la plataforma.
 - Se precisa calculadora científica para realizar cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Se establece una prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de mayo 2019:
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de:
 - Las unidades didácticas 5 a 9, o 6 a 9 (según criterio de temporalización del ciclo correspondiente), para quienes hayan superado la prueba de febrero.



- O en su caso todas la unidades didácticas de la 1 a la 9 para quienes no hayan liberado materia en el mes de febrero.
- La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario del módulo" publicado en la plataforma.
- Se precisa calculadora científica para la realización de cálculos sencillos.
- El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

Tareas de la plataforma, contribuyen a la nota del módulo en un 15%.

Las tareas tendrán una **fecha tope de entrega** previamente conocida por los alumnos, después de la misma no serán admitidas. Se pretende así animar a crear una disciplina y hábito de estudio de forma que el alumno organice su autoaprendizaje pero responsabilizándose del cumplimiento de los plazos. Todas las tareas tienen **carácter voluntario**, pero habrá algunas que **puntúan en la nota final**, concretamente las correspondientes a la unidad 3, unidad 6 y unidad 9. Estas tareas será preciso enviarlas para ser valoradas, su valor en la nota final será 0,5 puntos cada una, sobre un total de 10. En la plataforma se calificarán como Apto y no Apto. Las demás tareas no puntúan en la nota final y no es preciso enviarlas. Como alternativa a ellas se propondrán temas de debate en el foro.

La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de las mismas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Т3	12 DICIEMBRE
Т6	21 FEBRERO
Т9	8 MAYO

En éste sentido se **recomienda** que se asignen un número de **horas semanales** al estudio de los contenidos y la realización de las tareas de cada módulo, para tener garantías de éxito en el resultado final. Se estima en éste módulo, que se deberían dedicar unas cinco horas semanales, con objeto de evitar agobios en el periodo final.

Test de la plataforma y participación en foros, contribuye a la nota del módulo en un 5%.



- Todas las unidades didácticas finalizan con la realización de una actividad tipo test.
- La profesora valorará la participación en los foros, para lo cual en algún momento de la evaluación se abrirá un hilo en el foro correspondiente en relación a alguna noticia o suceso de actualidad.
- 3.- La nota correspondiente a cada evaluación (febrero y mayo)

80% prueba objetiva + 15% tareas de la plataforma + 5% test de la plataforma y participación en foros.

- 4.- La nota final del módulo profesional de FOL, viene representada de la siguiente manera:
 - Nota de exámenes del curso pondera el 80% de la evaluación.
 - Los trabajos de todo el curso ponderan el 15% de la nota de la evaluación.
 - La realización de test y participación en foros ponderan el 5% de la nota de la evaluación.

9. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no hayan superado el módulo en prueba ordinaria 1 de mayo, deberán realizar prueba ordinaria 2, en el mes de junio, en la fecha que al efecto se determine. El plan de recuperación consistirá en:

- 1. Examen ó prueba objetiva.
 - Se realizará una prueba escrita y presencial en un día del mes de junio aún por determinar.
 - El examen o prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 80%.
 - Dicha prueba será de naturaleza variada:
 - Preguntas abiertas y casos prácticos.
 - Preguntas tipo test.
 - Combinación de los dos anteriores
 - Resolución de problemas, que conlleven la realización de cálculos sencillos; nóminas, despidos, finiquitos, prestaciones de la Seguridad Social, etc.
 - Desarrollo de contenidos.
 - Las fuentes de información para preparar la prueba será todo el material de estudio contenido en la plataforma



• Se valorará además de la adecuación y corrección de la respuesta, la presentación, ortografía, claridad, orden y limpieza.

2. Trabajos, tareas, actividades:

- Aquellas notas acumuladas a lo largo del curso, serán conservadas.
- Para quien no realizo las actividades o no fueron superadas, se da la opción de completar una tarea de carácter voluntario, que contabilizará en la nota final favoreciendo siempre al estudiante.
- Esta tarea será entregada también a través de la plataforma, Contabilizará un 0,5% en la nota final del módulo en caso de obtener la calificación de APTO en dicha tarea.
- El resto de la calificación se obtendrá de la prueba objetiva.

80% prueba objetiva + 20% actividades, tareas y trabajos entregados a lo largo del curso incluido el Plan de Recuperación

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

10.<u>LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A</u> APLICAR

El material didáctico en relación al módulo profesional de FOL, incluye:

- 1. Guía de uso, que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a utilizar y cualquier otra información que se considere de utilidad para el alumnado.
- 2. Las orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de materiales de apoyo.
- 3. Los contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y unidades didácticas.
- 4. Actividades de auto-evaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica.
- 5. Tareas que deberán secuenciarse de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno y serán enviadas periódicamente al profesor-tutor para su corrección.
- 6. Foros del módulo y de las unidades didácticas.



11. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Este apartado está contemplado en la programación del departamento, en relación con este aspecto:

- Se ha establecido un calendario de trabajo que el alumnado conoce de antemano, de forma que pueda organizar y distribuir el tiempo dedicado al estudio y realización de tareas.
- Se fija una hora de tutoría individual, de forma que el alumnado que así lo precise pueda plantear de forma personal sus dudas ó pedir aclaraciones.
- Se plantean al menos tres tutorías colectivas coincidiendo con el desarrollo de los contenidos más prácticos y que revisten mayores dificultades: realización de supuestos de nóminas, despidos, liquidación de haberes, prestaciones de la Seguridad Social.

12.<u>LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO</u>

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento, resultando relevante en la modalidad de distancia, la contribución de estas enseñanzas al desarrollo del plan de las Tecnologías de la Información y Comunicación, dado que el desarrollo de los módulos se hace a través de medios telemáticos.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En esta modalidad de distancia no se contemplan la realización de actividades extraescolares, sin embargo como complemento a los materiales didácticos y recursos facilitados por la plataforma "A Distancia" se establecen:

- Tutorías individuales, para resolver cuestiones ya sean teóricas o prácticas que susciten interés o duda.
- Tutorías colectivas, que serán convocadas y comunicadas de antemano en la plataforma. Se convocarán tres tutorías de este tipo.



Se deja abierta la posibilidad de fijar tutorías colectivas adicionales en función del ritmo del grupo y de las dificultades que puedan surgir en relación a los contenidos ó la realización de tareas.

14. <u>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento.

15. <u>PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y</u> <u>EQUIPAMIENTO</u>

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento.





CURSO 2.019 / 2.020

16. <u>OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación quedan establecidos por las Ordenes correspondiente a los títulos y son los que a continuación se detallan:

Resultado de aprendizaje.	Criterios de evaluación.
RA 1. Selecciona oportunidades de	m. Se ha valorado la importancia de la formación
empleo, identificando las diferentes	permanente como factor clave para la empleabilidad y
posibilidades de inserción y las	adaptación a las exigencias del proceso productivo.
alternativas de aprendizaje a lo largo de la	n. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales
vida.	relacionados con el perfil profesional del título.
	o. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas
	para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
	p. Se han identificado los principales yacimientos de empleo
	y de inserción laboral para esta titulación.
	q. Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector
	relacionado con el perfil profesional de este título en la
	Comunidad Autónoma de Cantabria.
	r. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso
	de búsqueda de empleo.
	s. Se han identificado y utilizado los principales
	mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de
	las Nuevas Tecnologías.
	t. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los
	sectores profesionales relacionados con el título.
	u. Se ha realizado una valoración de la personalidad,
	aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
	v. Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al
	medio laboral próximo y como mecanismo de inserción
	profesional y de estabilidad en el empleo.
	w. Se ha valorado el empleo público como opción de
	inserción profesional.
	x. Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de
	formación profesional en Cantabria.
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en	j. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en
equipo, valorando su eficacia y eficiencia	situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.
para la consecución de los objetivos de la	k. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden
organización.	constituirse en una situación real de trabajo y analizado
	las metodologías de trabajo de dichos equipos.
	I. Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo
	m. Se han determinado las características del equipo de
	trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
	n. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de
	diversidad de roles y opiniones asumidos por los
	miembros de un equipo.



	0.	Se ha tomado conciencia de que la participación y
		colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.
	p.	Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre
	•	los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
	q.	Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
	r.	Se han determinado procedimientos para la resolución
BA O E:	<u> </u>	del conflicto.
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las	m.	Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
relaciones laborales, reconociéndolas en	n.	Se han distinguido los principales organismos que
los diferentes contratos de trabajo.		intervienen en las relaciones entre empresarios y
		trabajadores, así como los principales profesionales y entidades, públicas y privadas, que informan sobre las
		relaciones laborales y desarrollan competencias en esta
		materia.
	0.	Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la
		relación laboral.
	p.	Se han clasificado las principales modalidades de
		contratación, identificando las medidas de fomento de
	q.	contratación para determinados colectivos. Se ha analizado la contratación a través de Empresas de
	٩.	Trabajo Temporal (ETT)
	r.	Se han valorado las medidas establecidas por la
		legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
	s.	Se han identificado las causas y efectos de la
		modificación, suspensión y extinción de la relación
		laboral.
	t.	Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la
		liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
	u.	Se han determinado las formas de representación legal
	V.	de los trabajadores en la empresa y fuera de ella. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto
	٧.	colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
	w.	Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas
		en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con esta titulación.
	X.	Se han identificado las características definitorias de los
	7	nuevos entornos de organización del trabajo.
RA 4. Determina la acción protectora del	j.	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar
sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas,		esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
identificando las distintas clases de	k.	Se han enumerado las diversas contingencias que cubre
prestaciones.		el sistema de Seguridad Social.
	I.	Se han identificado los regímenes existentes en el
	m.	sistema de Seguridad Social. Se han identificado las obligaciones de empresario y
		trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
	n.	Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de
		cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
	0.	Se han clasificado las prestaciones del sistema de
		Seguridad Social, identificando los requisitos.
	p.	Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
	q.	Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una
	۹.	prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
	r.	Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una
		prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.
RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su		p. 22.300 00110111001
1010: Evalua los licagos delivados de su	h.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en



trabajo y los factores de riesgo presentes	i.	Se han relacionado las condiciones laborales con la salud
en su entorno laboral.		del trabajador.
	j.	Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad
	k.	y los daños derivados de los mismos. Se han identificado las situaciones de riesgo más
	K.	habituales en los entornos de trabajo del Técnico o
		Técnico Superior.
	l.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la
		empresa.
	m.	Se han determinado las condiciones de trabajo con
		significación para la prevención en los entornos de
	n.	trabajo relacionados con su perfil profesional. Se han clasificado y descrito los tipos de daños
		profesionales, con especial referencia a accidentes de
		trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con
		el perfil profesional del título.
RA 6. Participa en la elaboración de un	j-	Se ha determinado el marco normativo básico en materia
plan de prevención de riesgos en una	1.	de prevención de riesgos laborales.
pequeña empresa, identificando las	k-	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
responsabilidades de todos los agentes implicados.	I-	Se han clasificado las distintas formas de gestión de la
implioados.		prevención en la empresa, en función de los distintos
		criterios establecidos en la normativa sobre prevención
		de riesgos laborales.
	m-	
		trabajadores en la empresa en materia de prevención de
	n-	riesgos. Se han identificado los organismos públicos relacionados
	11-	con la prevención de riesgos laborales.
	0-	Se han identificado las responsabilidades en materia de
		riesgos laborales.
	p-	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan
		preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de
	G-	actuaciones a realizar en caso de emergencia. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un
	q-	centro de trabajo relacionado con el sector relacionado
		con el perfil profesional de este título.
	r-	Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación
		en una pequeña y mediana empresa (PYME).
RA 7. Aplica las medidas de prevención y	g.	Se han definido las técnicas de prevención y de
protección, analizando las situaciones de		protección que deben aplicarse para evitar los daños en
riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior.		su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
recinco Superior.	h.	Se ha analizado el significado y alcance de los distintos
		tipos de señalización de seguridad.
	i.	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de
		emergencia
	j.	Se han identificado las técnicas de clasificación de
		heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
	k.	Se han identificado las técnicas básicas de primeros
		auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del
		accidente ante distintos tipos de daños y la composición
		y uso del botiquín.
	l.	Se han determinado los requisitos y condiciones para la
		vigilancia de la salud del trabajador y su importancia
		como medida de prevención.

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.



- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente. Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector correspondiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.
- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de la FP en Cantabria.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos, en el sector correspondiente, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

Estructura del Sistema de la Seguridad Social.



- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Prestaciones de la SS, con especial referencia a la IT y al Desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Unidades de trabajo y contenidos mínimos.

Unidad de trabajo 1: Auto-orientación profesional. Estructura de la unidad:

- 5. La Formación Profesional.
 - 1. ¿Qué se entiende por Formación Profesional?
 - 2. La Formación Profesional Inicial.
 - 3. Formación Profesional para el empleo.
- 6. Opciones Profesionales.
 - 1. Trabajar por cuenta ajena.
 - 2. Trabajar por cuenta propia.
 - 3. Trabajar en la Administración Pública.
- 7. Análisis del título.



- 1. Normativa específica del Ciclo Formativo.
- 8. La Carrera Profesional.
 - 1. Autoconocimiento personal.
 - 2. Conocimiento del entorno laboral.
 - 3. Definición del Objetivo Profesional y Plan de Acción.

Unidad de trabajo 2: Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. Estructura de la unidad:

- 8. La utilidad del Trabajo en equipo.
 - 1. Trabajo en grupo y trabajo en equipo.
 - 2. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- 9. Formación de los equipos de trabajo.
 - 1. Proceso de creación de un equipo de trabajo.
 - 2. Etapas por las que atraviesa un equipo de trabajo.
- 10. La eficacia en los Equipos de trabajo.
 - 1. Aspectos para conseguir equipos de trabajo eficaces.
 - 1. La personalidad de los individuos.
 - 2. Tamaño y estructura.
 - 3. Dirección y toma de decisiones.
 - 4. Cultura de la empresa.
 - 5. Objetivos de la Organización.
 - 2. Comunicación eficaz.
 - 1. Principios básicos para una buena comunicación oral.
 - 2. Principios básicos para una buena comunicación gestual.
 - 3. Principios básicos para una buena comunicación escrita.
 - 4. Estrategias para mejorar la comunicación: La escucha activa y el feedback.
 - 5. Estrategias para mejorar la comunicación: La asertividad.
 - 3. Características de un equipo de trabajo eficaz.
- 11. La Participación de los miembros en los equipos de trabajo.
 - 1. El jefe de equipo.
 - 2. El estilo de dirección y liderazgo que el jefe puede aplicar.
 - 3. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- 12. El trabajo en equipo en el sector.
- 13. Tipos de equipos de trabajo en el sector.
- 14. El Conflicto y sus medios de resolución.
 - 1. Definición del Conflicto: Características, fuentes y etapas.
 - 2. Tratamiento de Conflicto: métodos para la resolución o supresión entre las partes afectadas.
 - 3. Tratamiento del Conflicto: métodos de resolución o supresión con intervención de un tercero

Unidad de trabajo 3: La relación laboral individual. Estructura de la unidad:

- 12. Qué se entiende por relación laboral.
- 13. El <u>Derecho del Trabajo</u>: fuentes y principios.
 - 1. El Derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
 - 2. Normas laborales estatales.
 - 3. Convenios Colectivos.
 - 4. Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
 - 5. Principios de aplicación e interpretación de las normas laborales.
- 14. Derechos y deberes básicos.
 - 1. Derechos del trabajador y de la trabajadora.
 - 2. Deberes del trabajador y de la trabajadora.
- 15. Modalidades de contratación.



- Contratos indefinidos.
- 2. Contratos de duración determinada.
- 3. Contratos formativos: contrato para la formación.
- 4. Contratos formativos: contrato en prácticas.
- 16. El periodo de prueba.
- 17. Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.
 - 1. Jornada y horario.
 - 2. Reducciones y ampliaciones de jornada.
 - 3. Descansos.
 - 4. Permisos.
 - 5. Suspensión del contrato de trabajo.
- 18. La modificación del contrato de trabajo.
 - 1. La movilidad funcional.
 - 2. La movilidad geográfica.
 - 3. Modificaciones sustanciales.
- 19. El salario.
 - 1. Estructura y composición del salario.
 - 2. La nómina.
 - 3. Cálculo de la nómina.
- 20. Infracciones y sanciones en el sector.
- 21. Extinción de la relación laboral.
 - 1. La extinción del contrato y sus causas.
 - 2. Consecuencias de la extinción. La liquidación y el finiquito.
- 22. Procedimiento para reclamar los derechos.
 - 1. El proceso para ejercer tus derechos ante los órganos jurisdiccionales: La Conciliación/Reclamación previa.
 - 2. Plazos para demandar judicialmente.
 - 3. La demanda y el juicio oral.
 - 4. La sentencia y el recurso.

Unidad de trabajo 4: La relación colectiva en el trabajo. Estructura de la unidad:

- 7. La representación sindical.
 - 1. Los sindicatos.
 - 2. Representatividad de los sindicatos.
 - 3. La actividad sindical en la empresa.
- 8. La representación unitaria.
 - 1. Delegados de personal.
 - 2. El Comité de empresa.
 - 3. Elecciones a representantes unitarios.
 - 4. El procedimiento electoral.
 - 5. Competencias de los representantes de la empresa.
 - 6. Garantías de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.
- 9. La representación empresarial.
- 10. La negociación colectiva.
 - 1. Materias del Convenio Colectivo.
 - 2. Contenido mínimo del Convenio.
 - 3. La negociación del Convenio Colectivo.
- 11. Los conflictos colectivos: solución pacífica.
 - 1. Procedimientos de solución pacífica de los conflictos colectivos.
 - 2. Medios de solución pacífica de los conflictos. El SIMA.
- 12. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.
 - 1. El derecho a la huelga: sujetos y efectos.
 - 2. Procedimiento para declarar una huelga legal.
 - 3. Huelgas ilegales.



- 4. El cierre patronal: definición y tipos.
- 5. El cierre patronal: procedimiento y efectos.

Unidad de trabajo 5: La Seguridad Social. Estructura de la unidad:

- 9. Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
- 10. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
- 11. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- 12. <u>Instituciones gestionadoras de la Seguridad Social.</u>
- 13. El Régimen General de la Seguridad Social.
 - 1. Obligaciones formales del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras.
 - 2. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: la obligación de cotizar.
 - 3. Obligaciones económicas del empresariado, los trabajadores y las trabajadoras: determinación de la cuota patronal y obrera.
- 14. Acción protectora de la Seguridad Social.
 - 1. Ámbito de la acción protectora.
 - 2. Requisitos de acceso a la acción protectora.
- 15. Prestaciones económicas contributivas.
 - 1. Incapacidad temporal.
 - 2. Maternidad.
 - Paternidad.
 - 4. Suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.
 - 5. Incapacidad permanente.
 - 6. La jubilación.
 - 7. Muerte y supervivencia.
 - 8. Personas beneficiarias de las prestaciones de muerte y supervivencia.
 - 9. Prestaciones de muerte y supervivencia.
- 16. El Desempleo.
 - 1. Protección por desempleo contributivo.
 - 2. Protección por desempleo asistencial.
 - 3. Prestación por cese de actividad.

Unidad de trabajo 6: Evaluación de riesgos profesionales. Estructura de la unidad:

- 9. El trabajo y salud.
- 10. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
- 11. Factores de riesgo.
- 12. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 - 1. Lugares de trabajo.
 - 2. Instalaciones eléctricas.
 - 3. Instalaciones contra incendios.
- 13. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.
 - 1. Riesgos de origen físico.
 - 2. Riesgos de origen químico.
 - 3. Riesgos de origen biológico.
 - 4. Legislación sobre riesgos de origen biológico.
- 14. Riesgos ergonómicos y psicosociales.
 - 1. Objetivos de la ergonomía y la psicología aplicada.
 - 2. Carga de trabajo: carga física.
 - 3. Carga de trabajo: carga mental.
 - 4. Factores psicosociales.
- 15. Los daños profesionales.
- 16. La evaluación de riesgos.



Unidad de trabajo 7: Planificación de la prevención en la empresa. Estructura de la unidad.

- 1. Marco normativo básico.
- 2. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
- 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- 4. Representación de los trabajadores en materia preventiva
- 5. Gestión de la prevención en la empresa.
- 6. El plan de prevención
- 7. El plan de autoprotección

Unidad de trabajo 8: Medidas de prevención y protección. Estructura de la unidad:

- 8. Medidas de prevención.
 - 1. Medidas o técnicas de prevención no médicas.
 - 2. Medidas o técnicas de prevención médicas.
 - 1. Vigilancia de la salud del personal.
 - 2. Reconocimientos médicos.
 - 3. Información y formación del personal.
- 9. Medidas de protección.
 - 1. Protección colectiva.
 - 2. Protección individual.
 - 1. Obligaciones en relación a los EPI.
- 10. Medidas de protección individual.
- 11. Señalización de seguridad.
 - 1. Tipos de señalización.
- 12. Información y formación de personas.
- 13. Vigilancia de la salud del personal.
- 14. Actuación ante situaciones de emergencia.
 - 1. Plan de autoprotección.
 - 2. Plan de actuación en caso de emergencia.

Unidad de trabajo 9: Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo. Estructura de la unidad:

- 5. ¿Qué podemos hacer al finalizar el ciclo formativo?
- 6. La toma de decisiones.
- 7. ¿Quieres trabajar?
 - 1. La importancia de la búsqueda de empleo.
 - 2. Proyecto profesional.
 - 3. El proceso de búsqueda de empleo.
 - 4. Trabajar en Europa.
 - 5. Trabajar en la administración pública.
- 8. ¿Quieres seguir formándote?

Se subrayan los contenidos considerados mínimos.

17. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN
BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO
RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN
CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el epígrafe "Unidades didácticas y contenidos mínimos".



18. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido por el marco legal en cuanto a evaluación, los criterios de calificación son los que a continuación se refieren:

- 1. La calificación del módulo de FOL será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- 2. La nota del módulo de FOL, se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

Pruebas objetivas de evaluación o exámenes contribuyen a la nota del módulo en un 80%.

- o Se establece una prueba presencial, de carácter voluntaria en el mes de febrero 2019:
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades didácticas 1 a 4 o 1 a 5, según criterio de la profesora correspondiente.
 - Contribuyen a liberar materia en relación a la prueba de evaluación final ordinaria 1 (de mayo), siempre que se obtenga una nota igual o superior a cinco puntos.
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario del módulo" publicada en la plataforma.
 - Se precisa calculadora científica para realizar cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Se establece una prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de mayo 2019:
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de:
 - Las unidades didácticas 5 a 9, o 6 a 9 (según criterio de temporalización del ciclo correspondiente), para quienes hayan superado la prueba de febrero.
 - O en su caso todas la unidades didácticas de la 1 a la 9 para quienes no hayan liberado materia en el mes de febrero.
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario del módulo" publicado en la plataforma.
 - Se precisa calculadora científica para la realización de cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.



Tareas de la plataforma, contribuyen a la nota del módulo en un 15%.

Las tareas tendrán una **fecha tope de entrega** previamente conocida por los alumnos, después de la misma no serán admitidas. Se pretende así animar a crear una disciplina y hábito de estudio de forma que el alumnado organice su autoaprendizaje pero responsabilizándose del cumplimiento de los plazos. Todas las tareas tienen **carácter voluntario**, pero habrá algunas que **puntúan en la nota final**, concretamente las correspondientes a la unidad 3, unidad 6 y unidad 9. Estas tareas será preciso enviarlas para ser valoradas, su valor en la nota final será 0,5 puntos cada una, sobre un total de 10. En la plataforma se calificarán como Apto y no Apto. Las demás tareas no puntúan en la nota final y no es preciso enviarlas. Como alternativa a ellas se propondrán temas de debate en el foro.

La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día , la plataforma no acepta la recepción de las mismas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Т3	12 DICIEMBRE
Т6	21 FEBRERO
Т9	8 MAYO

En éste sentido se **recomienda** que se asignen un número de **horas semanales** al estudio de los contenidos y la realización de las tareas de cada módulo, para tener garantías de éxito en el resultado final. Se estima en éste módulo, que se deberían dedicar unas cinco horas semanales, con objeto de evitar agobios en el periodo final.

Test de la plataforma y participación en foros, contribuye a la nota del módulo en un 5%.

- Todas las unidades didácticas finalizan con la realización de una actividad tipo test.
- La profesora valorará la participación en los foros, para lo cual en algún momento de la evaluación se abrirá un hilo en el foro correspondiente en relación a alguna noticia o suceso de actualidad.
- 3.- La nota correspondiente a cada evaluación (febrero y mayo)

80% prueba objetiva + 15% tareas de la plataforma + 5% test de la plataforma y participación en foros.

- 4.- La nota final del módulo profesional de FOL, viene representada de la siguiente manera:
 - Nota de exámenes del curso ponderan el 80% de la evaluación.
 - Los trabajos de todo el curso ponderan el 15% de la nota de la evaluación .
 - La realización de test y participación en foros ponderan el 5% de la nota de la evaluación.



19. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no hayan superado el módulo en prueba ordinaria 1 de mayo, deberán realizar prueba ordinaria 2, en el mes de junio, en la fecha que al efecto se determine. El plan de recuperación consistirá en:

1. Examen o prueba objetiva.

- Se realizará una prueba escrita y presencial en un día del mes de junio aún por determinar.
- El examen o prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 80%.
- Dicha prueba será de naturaleza variada:
 - Preguntas abiertas y casos prácticos.
 - Preguntas tipo test.
 - Combinación de los dos anteriores
 - Resolución de problemas, que conlleven la realización de cálculos sencillos; nóminas, despidos, finiquitos, prestaciones de la Seguridad Social, etc.
 - Desarrollo de contenidos.
- Las fuentes de información para preparar la prueba será todo el material de estudio contenido en la plataforma.
- Se valorará además de la adecuación y corrección de la respuesta, la presentación, ortografía, claridad, orden y limpieza.
 - 2. Trabajos, tareas, actividades:
- Aquellas notas acumuladas a lo largo del curso, serán conservadas.
- Para quien no realizo las actividades o no fueron superadas, se da la opción de completar una tarea de carácter voluntario, que contabilizará en la nota final favoreciendo siempre al estudiante.
- Esta tarea será entregada también a través de la plataforma, Contabilizará un 0,5% en la nota final del módulo en caso de obtener la calificación de APTO en dicha tarea.
- El resto de la calificación se obtendrá de la prueba objetiva.

80% prueba objetiva + 20% actividades, tareas y trabajos entregados a lo largo del curso incluido el Plan de Recuperación

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.



PROGRAMACIÓN Plataforma EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CURSO 2.019 / 2.020

2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

⇒ Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM APSD)

2º CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- ⇒ Técnico superior en Educación Infantil (CFGS EI)
- ⇒ Técnico Superior en Integración Social (CFGS IS)



INDICE

1. NORMATIVA186
2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE EIE AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO 188
3. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN189
4. LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS193
5. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO
6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS QUE SE CONSIDERAN MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS203
7. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO204
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR 207
9. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN209
10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAR 210
11. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD210
12. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 211
14. 12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE211
15. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTO 211



8. NORMATIVA

Las principales referencias normativas a las que debe sujetarse esta programación didáctica son:

NORMATIVA GENERAL

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- DECRETO 4/2010 de 28 de enero que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ORDEN EDU 66/2010, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.
- Orden ECD/69/2012, de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la Certificación de la Formación de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria.



NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CADA CICLO FORMATIVO

CICLO FORMATIVO	REAL DECRETO QUE	ORDEN QUE ESTABLECE EL
GIGLO FORIVIATIVO	ESTABLECE EL TÍTULO	CURRÍCULO
	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se	Orden ECD/81/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	establece el Título de Técnico en Atención a Personas en	Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	Real Decreto 1394/2007, de 29	Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre,
	de octubre, por el que se	por la que se establece el currículo del ciclo
Técnico superior er	establece el título de Técnico	formativo de Grado Superior correspondiente
Educación Infantil	Superior en Educación infantil	al título de Técnico Superior en Educación
	y se fijan sus enseñanzas	Infantil en la Comunidad Autónoma de
	mínimas.	Cantabria.
	Real Decreto 1074/2012, de 13	Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que
	de julio, por el que se establece	establece el currículo del ciclo formativo de
Técnico Superior er	el título de Técnico Superior en	Grado Superior correspondiente al título de
Integración Social	Integración Social y se fijan sus	Técnico Superior en Integración Social en la
	enseñanzas mínimas.	Comunidad Autónoma de Cantabria.



9. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE EIE AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS DE CADA CICLO FORMATIVO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales siguientes en los diferentes ciclos formativos:

	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS DEL
TÍTULO	DEL CICLO A LOS QUE	TÍTULO A LAS QUE
IIIOLO	CONTRIBUYE EL MÓDULO	CONTRIBUYE EL MÓDULO
	DE EIE	DE EIE
TECNICO SUPERIOR EN	Apartados I) y m) del art. 9, del	Apartados i), m) y n) del art.
EDUCACIÓN INFANTIL	DR 1394/2007 que regula el	5
	Título	
TECNICO SUPERIOR EN	Apartados p) y x) del art. 9, del	Apartados p) y v) del art. 5
INTEGRACIÓN SOCIAL	DR 1074/2012 que regula el	
	título	
TÉCNICO EN ATENCIÓN	Apartados aa) y ab) del art. 9,	Apartados w) y x) del art. 5
A PERSONAS EN	del DR 1593/2011 que regula el	
SITUACIÓN DE	título	
DEPENDENCIA		



10. <u>OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE,</u> CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicados en los decretos del título y órdenes que regulan los currículos, son los siguientes:

RESULTADOS DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APRENDIZAJE	a) Ca ha identificado al concento de inneveción y su
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en
l '	el bienestar de los individuos.
emprendedora, analizando los	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora
analizando los requerimientos	y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
derivados de los	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual,
puestos de trabajo y de	la creatividad, la formación y la colaboración como
las actividades	requisitos indispensables para tener éxito en la actividad
empresariales.	emprendedora.
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo
	de una persona empleada en una «PYME» .
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad
	emprendedora de un empresario que se inicie en un
	sector productivo
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento
	inevitable de toda actividad emprendedora.
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los
	requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la
	actividad empresarial.
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del
	ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto
	de partida para la elaboración de un plan de empresa.
RA 2. Define la	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan
oportunidad de creación	en una empresa y se ha analizado el concepto de
de una pequeña	sistema aplicado a la empresa.
empresa, valorando el	b) Se han identificado los principales componentes del
impacto sobre el entorno	entorno general que rodea a la empresa; en especial el
de actuación e	entorno económico, social, demográfico y cultural.
incorporando valores	c) Se ha analizado la influencia en la actividad
éticos.	empresarial de las relaciones con los clientes, con los
	proveedores y con la competencia como principales
	integrantes del entorno específico.



- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme»
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.
- i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- 3. RA Realiza las actividades para la constitución y puesta en de marcha una empresa, seleccionando forma jurídica identificando las obligaciones legales asociadas.
- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana
- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.



empresa,	identificando
las	principales
obligacione	es contables y
fiscales	У
cumplimentando I	
documenta	ación.

- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector mecánica.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresa

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de mecanizado (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de su sector productivo
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa de su sector productivo
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de su sector

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y como agente económico
- La responsabilidad social de la empresa.
- Análisis del entorno general de una «pyme» de su sector productivo
- Análisis del entorno específico de una «pyme» de su sector productivo
- Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con su entorno.



 Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. Elección de la forma jurídica.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
- Fuentes y formas de financiación.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de su sector productivo
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de su sector productivo
- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente.
 Plan de Marketing.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- Gestión de aprovisionamiento.



11. LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Criterios de organización:

Unidades didácticas.	
UD1: La iniciativa emprendedora.	
 La iniciativa emprendedora. La persona emprendedora. La idea de negocio. La actividad emprendedora. El plan de empresa. 	
UD 2: La empresa y su entorno.	
 La empresa como sistema. La identidad y la imagen corporativa. La responsabilidad social de la empresa. El balance social. La ética en la empresa. 	
UD 3: Mercado y plan de marketing.	
 El mercado. Marketing Mix. Marketing online. El plan de marketing. 	1º trimestre
UD 4: Tipos de empresas.	
 Clasificación según la actividad económica. Clasificación según el sector económico. Clasificación según su dimensión. Clasificación según el ámbito geográfico. Clasificación según la titularidad del capital. Clasificación jurídica de las empresas. Las franquicias. Formas de concentración empresarial. Las incubadoras o viveros de empresas. Empresas de economía sumergida. ¿De qué tipo son las empresas relacionadas con el sector de tu ciclo formativo? Lecturas recomendadas. Películas recomendadas. Webs recomendadas. 	



UD 5: La creación de una empresa.

- 1. Introducción: la creación de una empresa.
- 2. El plan de operaciones.
- 3. El plan de inversiones y gastos.
- 4. El plan de financiación.
- 5. Fuentes de asesoramiento e información.
- 6. Los recursos humanos.
- 7. El plan de prevención de riesgos laborales.

UD 6: Trámites para la creación de la empresa.

- 1. Comenzamos con los trámites.
- ¿Cómo son los trámites?
- 3. ¿Qué es la personalidad jurídica?
- 4. Trámites de constitución.
- 5. Tramites de puesta en marcha.
- 6. Creación telemática de una Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 7. Webs recomendadas.
- 8. Trámites en el sector.

UD 7: Contabilidad y análisis contable.

- La contabilidad.
- 2. El análisis contable.
- 3. La contabilidad de costes.
- 4. La contabilidad financiera.
- 5. Los ratios económico-financieros.
- 6. El plan de tesorería.
- 7. Conclusiones.
- 8. Lecturas y vídeos interesantes.

UD 8: La gestión de la empresa.

- 1. Introducción.
- 2. Los documentos comerciales.
- 3. Documentos de pago y cobro.
- 4. Otros documentos.
- 5. Obligaciones fiscales de la empresa.
- 6. Otras obligaciones fiscales.
- 7. Impuestos a liquidar por los distintos tipos de empresas.
- 8. Especialidades del sector.

2º trimestre



Unidades de trabajo y contenidos mínimos.

Unidad de trabajo 1: La iniciativa emprendedora. Estructura de la unidad:

- 1. La iniciativa emprendedora
 - 1.1. ¿Qué es?
 - 1.2. Las barreras para emprender.
 - 1.3. La necesidad.
- 2. La persona emprendedora.
 - 2.1. ¿Qué hace?
 - 2.2. Características.
 - 2.3. Emprendedores y emprendedoras sociales.
- 3. La idea de negocio.
 - 3.1. Detectar oportunidades.
 - 3.2. Características.
 - 3.3. Generando ideas.
 - 3.4. Selección de ideas.
 - 3.5. Oportunidades en el sector.
 - 3.6. Perspectivas de futuro.
- 4. La actividad emprendedora.
 - 4.1. Los objetivos.
 - 4.2. La estrategia empresarial. Generalidades.
 - 4.3. La estrategia empresarial. Estrategias de ventaja competitiva.
 - 4.4. Estrategias de desarrollo o crecimiento.
 - 4.5. Estrategias de cooperación.
 - 4.6. El riesgo empresarial.
- 5. El plan de empresa.
 - 5.1. Concepto y características.
 - 5.2. Partes del plan de empresa.

Unidad de trabajo 2: La empresa y su entorno. Estructura de la unidad:

- 1. La empresa como sistema.
 - 1.1. Elementos de la empresa.
 - 1.2. El entorno.
 - 1.3. Subsistemas funcionales.
- 2. La cultura de empresa.
 - 2.1. Concepto, creación y funciones.
 - 2.2. Elementos de la cultura empresarial.
 - 2.3. Tipos de cultura.
- 3. La identidad y la imagen corporativa.



- 4. La responsabilidad social de la empresa.
 - 4.1. Concepto y características de la responsabilidad social corporativa.
 - 4.2. Ámbitos y acciones de responsabilidad social corporativa.
 - 4.3. Responsabilidad social.
- 5. El balance social.
- 6. La ética en la empresa.

Unidad de trabajo 3: Mercado y plan de marketing. Estructura de la unidad:

1. El mercado.

- 1.1. Los elementos del mercado.
- 1.2. La segmentación de mercados.
- 1.3. Demanda: concepto y estimación.
- 1.4. Consumidores: ¿Cómo se comportan?
- 1.5. Consumidores: proceso de decisión.
- 1.6. Consumidores: proceso de compra.
- 1.7. La competencia.
- 2. Marketing Mix.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2. Producto.
 - 2.3. Precio.
 - 2.4. Distribución: funciones y canales.
 - 2.5. Distribución: decisiones de Marketing.
- 3. Marketing online.
 - 3.1. Las ventajas.
 - 3.2. Sitio web.
 - 3.3. Los buscadores.
- 4. El plan de marketing.
 - 4.1. Definición y proceso.
 - 4.2. Estudio de mercado.

Unidad de trabajo 4: Tipos de empresas. Estructura de la unidad:

- 1. Clasificación según la actividad económica.
- Clasificación según el sector económico.
- 3. Clasificación según su dimensión.
 - 3.1. Mención especial para las pymes.
- 4. Clasificación según el ámbito geográfico.
- 5. Clasificación según la titularidad del capital.
- 6. Clasificación jurídica de las empresas.
- 6.1. La elección de la forma jurídica.



- 6.2. La empresa individual.
- 6.3. La comunidad de bienes y la sociedad civil.
- 6.4. La sociedad de responsabilidad limitada.
- 6.5. La sociedad limitada nueva empresa
- 6.6. La sociedad anónima.
- 6.7. Empresas de economía social.
- 7. Las franquicias.
- 8. Formas de concentración empresarial.
 - 8.1. Concentración empresarial: información de interés.
- 9. Las incubadoras o viveros de empresas.
- 10. Empresas de economía sumergida.
- 11.¿De qué tipo son las empresas relacionadas con el sector de tu ciclo formativo?
- 12.Lecturas recomendadas.
- 13. Películas recomendadas.
- 14. Webs recomendadas.

Unidad de trabajo 5: La creación de una empresa. Estructura de la unidad:

- 1. Introducción: la creación de una empresa.
- 2. El plan de operaciones.
- 3. El plan de inversiones y gastos.
- 4. El plan de financiación.
 - 4.1. Financiación propia.
 - 4.2. Financiación ajena.
 - 4.3. Ayudas y subvenciones.
 - 4.4. Otros aspectos de financiación.
- 5. Fuentes de asesoramiento e información.
- 6. Los recursos humanos.
 - 6.1. Introducción a los recursos humanos.
 - 6.2. ¿Cómo se hace un Plan de recursos humanos?
 - 6.3. Los recursos humanos: especialidades en su sector.
- 7. El plan de prevención de riesgos laborales.
 - 7.1. Riesgos y obligaciones en materia de prevención.

Unidad de trabajo 6: Trámites para la creación de la empresa. Estructura de la unidad:

- 1. Comenzamos con los trámites.
- ¿Cómo son los trámites?
- 3. ¿Qué es la personalidad jurídica?
- 4. Trámites de constitución.
 - 4.1. Certificación negativa de denominación social.



- 4.2. Deposito del capital en la entidad financiera.
- 4.3. Elaboración de los Estatutos de la sociedad y otorgamiento de escritura pública de constitución.
- 4.4. Solicitud del Código de Identificación Fiscal.
- 4.5. Inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.
- 5. Tramites de puesta en marcha
 - 5.1. En la agencia tributaria. Trámites fiscales.
 - 5.2. En la Seguridad Social.
 - 5.3. Trámites laborales.
 - 5.4. En el Ayuntamiento (Administración local).
 - 5.5. Trámites relativos a compra o arrendamiento de local de negocio.
 - 5.6. Otros trámites.
- 6. Creación telemática de una Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 7. Webs recomendadas.
- 8. Trámites en el sector.

Unidad de trabajo 7: Contabilidad y análisis contable. Estructura de la unidad:

- 1. La contabilidad.
- 2. El análisis contable.
- 3. La contabilidad de costes.
 - 3.1. Clasificación de los costes.
 - 3.2. El coste de la actividad productiva.
 - 3.3. El umbral de rentabilidad.
- 4. La contabilidad financiera.
 - 4.1. Las cuentas anuales.
 - 4.2. El balance. Composición.
 - 4.3. El balance. Activo.
 - 4.4. El balance. Patrimonio neto y pasivo.
 - 4.5. La cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 4.6. La cuenta de pérdidas y ganancias de previsión.
- 5. Los ratios económico-financieros.
 - 5.1. Ratios o indicadores de rentabilidad.
 - 5.2. Ratios financieros.
- 6. El plan de tesorería.
- 7. Conclusiones.
- 8. Lecturas y vídeos interesantes.



Unidad de trabajo 8: La gestión de la empresa. Estructura de la unidad:

- 5. Introducción.
- 6. Los documentos comerciales.
 - 6.1. El presupuesto.
 - 6.2. El pedido.
 - 6.3. El albarán o nota de entrega.
 - 6.4. La factura.
- 7. Documentos de pago y cobro.
 - 7.1. El recibo.
 - 7.2. El cheque.
 - 7.3. La letra de cambio.
 - 7.4. El pagaré.
 - 7.5. La transferencia bancaria.
- 8. Otros documentos.
- 9. Obligaciones fiscales de la empresa.
 - 9.1. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - 9.2. El impuesto sobre sociedades.
 - 9.3. El impuesto sobre el Valor Añadido.
 - 9.4. Impuestos de gestión autonómica: el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - 9.5. Impuestos de Gestión Municipal.
- 10. Otras obligaciones fiscales.
- 11. Impuestos a liquidar por los distintos tipos de empresas.
- 12. Especialidades del sector.

Relación entre las unidades de trabajo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación

Unidad de trabajo 1: La iniciativa emprendedora.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.



- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME».
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en un sector productivo.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Unidad de trabajo 2: La empresa y su entorno.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme».
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.
- i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

Unidad de trabajo 3: Mercado y plan de marketing.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.



Criterios de evaluación:

- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

Unidad de trabajo 4: Tipos de empresas.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Unidad de trabajo 5: La creación de una empresa.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

Unidad de trabajo 6: Trámites para la creación de la empresa.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de



las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

Unidad de trabajo 7: Contabilidad y análisis contable.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

Unidad de trabajo 8: La gestión de la empresa.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresa.

Temporalización.

Criterios:

Las unidades didácticas se van a impartir en el orden en el que se presentan en la plataforma "a distancia", están propuestas siguiendo la secuencia de cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje establecidos en las Ordenes por la que se establecen los currículos de los ciclos formativos. Cada profesora colgará en la plataforma del



módulo la planificación en la que se establecen las fechas de apertura, de temas, tareas y test.

5. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el epígrafe "Unidades didácticas y contenidos mínimos".

6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS QUE SE CONSIDERAN MÁS COHERENTES PARA LA ADQUSICION, POR PARTE DEL ALUMNADO, DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS ENSEÑANZAS.

Reflexiones generales.

La metodología estará basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa, dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- La secuencia didáctica debe partir de los conocimientos previos del alumnado y de sus capacidades, de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también sus expectativas, intereses y grado de motivación. La plataforma facilita esquema muy detallado de cada unidad didáctica, a través de un mapa conceptual y del seguimiento guiado del tema, que ayuda a situar al alumno frente al estudio y trabajo a realizar, también facilita un espacio; los foros, que promueven la participación, el debate, el intercambio de ideas, de experiencias.
- Se procurará favorecer aprendizajes significativos, de manera que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos, implicando un cambio cualitativo en los conocimientos personales y elaborando nuevos significados.
- Los aprendizajes deberán ser funcionales: vinculados con el medio sociocultural
 y el contexto; trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el Ciclo
 Formativo.



 Se procurará generar situaciones que permitan al alumnado desarrollar el "aprendizaje autónomo" y "aprender haciendo", a través de la realización de trabajos generalmente autónomos.

Modelo de comunicación e interacción.

Una metodología activa y participativa, implica un determinado estilo de comunicación e interacción con y entre el alumnado. La profesora deberá asumir un rol mediador y facilitador de aprendizajes. El alumnado deberá estar correctamente informado desde el inicio del curso, del contenido de esta programación, y a lo largo del curso de la marcha de su proceso de aprendizaje.

Desde la plataforma "a distancia" son numerosas las herramientas que permiten y facilitan la comunicación e interacción entre la profesora y el alumnado y entre ellos mismos:

- Foro de noticias: de uso similar a un tablón de anuncios para transmitir información relevante para la organización del trabajo por parte de la profesora.
- Foros de cafetería y de los temas, destinados a difundir noticias de interés, recursos didácticos, plantear dudas, realizar aclaraciones, exponer ideas, compartir experiencias, ... correctamente utilizado es una herramienta muy interesante en este tipo de enseñanzas.
- Servicio de mensajería interna a través del correo de Educantabria.

Organización del tiempo.

Las horas destinadas al módulo profesional de EIE en la modalidad a distancia serán publicadas en la plataforma de manera que el alumnado sea conocedor de las horas de tutorías individuales y colectivas.

Organización del espacio.

Los alumnos en la modalidad de distancia, no hacen uso de aulas, ni otros espacios formativos, si bien para la realización de tutorías tanto individuales como colectivas, se cuenta con las instalaciones del que el centro dispone.

<u>7.LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO</u>

Reflexiones generales.

En relación a la evaluación y calificación será de aplicación lo establecido en:



- 2. Orden EDU/88/2018, por la que se modifica la Orden EDU 66/2010 de 16 de agosto.
- 3. Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que establece entre otros aspectos relevantes, que la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.
- 4. **Orden EDU/70/2010**, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado a ser evaluados conforme a criterios objetivos, que entre otros aspectos cabe destacar que:
 - La evaluación continua supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado.
 - Así mismo la evaluación continua implica la utilización de procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto a las características del alumnado como a la naturaleza del módulo.
 - a. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- 5. Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 12 en relación a la evaluación establece:
 - En el proceso de evaluación, se estará a lo dispuesto con carácter general sobre evaluación en la Formación Profesional.
 - En la evaluación de cada uno de los módulos profesionales desarrollados en el régimen a distancia, se tendrá en cuenta la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas, la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma de gestión de aprendizaje, la realización de las pruebas de evaluación y, en su caso las actividades realizadas en las tutorías establecidas en los módulos profesionales.
 - Existirá con carácter obligatorio una prueba presencial global para cada módulo profesional.
 - Asimismo si el equipo educativo lo cree conveniente, podrán establecerse pruebas presenciales intermedias de carácter voluntario.
 - Las pruebas presenciales se armonizarán con el proceso de evaluación continua, por medio de la entrega de tareas y test y la participación en los sistemas de comunicación de la plataforma.



Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son los indicados en el epígrafe "Objetivos expresados en resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación", vienen establecidos por las Órdenes correspondientes y están directamente vinculados a los resultados de aprendizaje.

Procedimiento de evaluación.

Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta normativa, en relación al proceso de evaluación, establece la obligatoriedad de una prueba presencial, dejando a criterio del equipo educativo la realización de pruebas presenciales intermedias de carácter voluntario, al objeto de liberar materia.

El equipo educativo determina:

- Distribuir los contenidos a evaluar en dos periodos:
- Primer periodo de evaluación:
 - o Duración: Octubre 2019 a diciembre 2019.
 - o Contenidos a evaluar: UD1-UD2-UD3-UD4
- Segundo periodo de evaluación:
 - o Duración: Diciembre 2019 a marzo 2020.
 - Contenidos a evaluar serán todos los contenidos del módulo.

<u>Instrumentos de evaluación.</u>

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- 1. Pruebas objetivas, de carácter muy variado en función del contenido objeto de examen, así podrán consistir en:
 - Preguntas de desarrollo largo.
 - Comentarios o análisis de textos legales, artículos, noticias, etc...
 - Cuestiones tipo test.
 - Preguntas de completar.
 - Enunciados de verdadero o falso.
 - Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia.



Realización de ejercicios prácticos.

La propia prueba recogerá la valoración de cada una de las cuestiones.

- 2. Tareas propuestas a través de la plataforma, el alumno dispondrá de un calendario donde consultar las fechas de entrega de cada una de las tareas puntuables. En relación a las mismas cabe destacar:
 - 1. La presentación en forma y plazo de dichas tareas es condición importante para la corrección de la misma por parte de la profesora.
 - Se valorará la adecuación y fundamentación de las respuestas en relación a las cuestiones teóricas.
 - Se tendrá en cuenta la presentación, orden, claridad y limpieza.
 - 1. Por lo general y salvo que se indique cosa distinta las tareas tienen carácter individual.
- 3. Participaciones del alumnado en los foros sobre cuestiones relacionadas con el módulo y realización de los test de la plataforma.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido por el marco legal en cuanto a evaluación, los criterios de calificación son los que a continuación se refieren:

- La calificación del módulo de EIE será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- La nota del módulo de EIE, se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:
 - Se posibilitará al alumnado matriculado, la realización un examen parcial voluntario, que tiene por objeto comprobar el grado de asimilación de contenidos antes de enfrentarse al examen final. Se plantea como una actividad más del proceso enseñanza-aprendizaje. La fecha se confirmará en el Foro de Noticias. Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades didácticas 1 a 4.
 - El examen contará un 10% en la nota final, en caso de que obtenga la calificación de APTO
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario de exámenes".



- Se precisa calculadora científica para realizar cálculos sencillos.
- El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carnet de conducir.
- Se establece una prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de marzo:
 - Dicha prueba versará sobre todos los contenidos del módulo.
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario de exámenes".
 - Se precisa calculadora científica para la realización de cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN serán los siguientes:

1. Examen final	70%
2. Examen parcial voluntario no eliminatorio	10%
3. Realización de las tareas puntuables	15%
3. Participación en foros respondiendo cuestiones y colaborando con los compañeros, exámenes de autoevaluación y uso plataforma.	5%

La calificación final, se determina en función de los diferentes apartados y deberá ser igual o superior al 50% del total, en caso contrario, no se superará la evaluación.

RESPECTO DE LAS TAREAS

Se fijan dos tareas puntuables que engloban los contenidos de cada trimestre.

Las tareas tendrán una fecha tope de entrega, después de la misma no serán admitidas. Se pretende así animar a crear una disciplina y hábito de estudio de forma que el alumnado organice su autoaprendizaje pero responsabilizándose del cumplimiento de los plazos. Las tareas tienen carácter voluntario, pero las dos que puntúan, será preciso enviarlas para ser valoradas, su valor en la nota final será 0,75 puntos cada una, sobre un total de 10. En la plataforma se calificarán como Apto y no Apto. Las demás tareas no puntúan en la nota final y no es preciso enviarlas. Estas tareas agrupan contenidos de distintas unidades, por éste motivo se fija una por trimestre. La finalidad de las mismas es que el alumno tenga las herramientas para



desarrollar un proyecto empresarial, por ello es recomendable que tengan previamente una visión global de distintos temas.

En la plataforma aparecen especificadas como: tarea primer trimestre, ubicada al final de la unidad 1 y tarea segundo trimestre, ubicada al final de la tarea 5. Para su realización y envío, es preciso tener mirados los temas de referencia.

El resto de tareas, sirven de guía para la realización de las dos trimestrales, por lo que es conveniente su realización como autoaprendizaje, pero no es preciso su envío ya que no puntúan.

La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de las mismas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Fecha de entrega:

1º T	29 DE NOVIEMBRE
2° T	30 DE ENERO

En éste sentido se recomienda que se asignen un número de horas semanales al estudio de los contenidos y la realización de las tareas de cada módulo, para tener garantías de éxito en el resultado final. Se estima en este módulo, que se deberían dedicar mínimo seis horas semanales, con objeto de evitar agobios en el periodo final.

9. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no hayan superado el módulo en prueba ordinaria 1 (de marzo), el plan de recuperación consistirá en:

Aquellas notas acumuladas a lo largo del curso, serán conservadas.

Para quien no realizó las actividades o no fueron superadas, se da la opción de completar una tarea de carácter voluntario, que contabilizará en la nota final favoreciendo siempre al estudiante.

Esta tarea será entregada también a través de la plataforma.

La nota de la tarea contabilizará un 15% en la nota final en caso de obtener la calificación de APTO.

El resto de la calificación se obtendrá de una prueba objetiva, que versará sobre todo el temario del módulo, en la fecha que al efecto se determine.



En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A APLICAR

El material didáctico en relación al módulo profesional de EIE, incluye:

- Guía de uso, que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a utilizar y cualquier otra información que se considere de utilidad para el alumnado.
- Las orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de materiales de apoyo.
- ➤ Los contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y unidades didácticas.
- Actividades de auto-evaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica.
- Tareas que deberán secuenciarse de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno y serán enviadas periódicamente al profesor-tutor para su corrección.
- > Foros del módulo y de las unidades didácticas.

11. LAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento, en relación con este aspecto:

- Se ha establecido un calendario de trabajo que el alumnado conoce de antemano, de forma que pueda organizar y distribuir el tiempo dedicado al estudio y realización de tareas.
- Se fija una hora de tutoría individual, los viernes en horario de 16,50 a 17,45 de forma que el alumnado que así lo precise pueda plantear de forma personal sus dudas ó pedir aclaraciones.
- > Se plantean al menos dos tutorías colectivas cercanas en fecha a los exámenes previstos, coincidiendo con el desarrollo de los contenidos más prácticos y que revisten mayores dificultades.



12.<u>LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO</u>

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento, resultando relevante en la modalidad de distancia, la contribución de estas enseñanzas al desarrollo del plan de las Tecnologías de la Información y Comunicación, dado que el desarrollo de los módulos se hace a través de medios telemáticos.

13. <u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</u>

En esta modalidad de distancia no se contemplan la realización de actividades extraescolares, sin embargo, como complemento a los materiales didácticos y recursos facilitados por la plataforma "A Distancia" se establece:

- Tutorías individuales, para resolver cuestiones ya sean teóricas o prácticas que susciten interés o duda.
- Tutorías colectivas, establecidas en el calendario de la plataforma.

Se deja abierta la posibilidad de fijar más tutorías colectivas en función del ritmo del grupo y de las dificultades que puedan surgir en relación a los contenidos ó la realización de tareas.

14. <u>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento.

15. <u>PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y</u> EQUIPAMIENTO

Este apartado está contemplado en la programación general del departamento.



RESUMEN PROGRAMACIÓN RESUMEN PROGRAMACIÓN Plataforma Plataforma Plataforma

CURSO 2.019 / 2.020

1.0BJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicados en los decretos del título y órdenes que regulan los currículos, son los siguientes:

RESULTADOS DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APRENDIZAJE	
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	 a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME». e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en un sector productivo f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	 a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.



	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional. i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	 a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social. c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector mecánica. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa. h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresa

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de mecanizado (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de su sector productivo
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa de su sector productivo



- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de su sector

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y como agente económico
- La responsabilidad social de la empresa.
- Análisis del entorno general de una «pyme» de su sector productivo
- Análisis del entorno específico de una «pyme» de su sector productivo
- Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con su entorno.
- Relaciones de una «pyme» de su sector productivo con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. Elección de la forma jurídica.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
- Fuentes y formas de financiación.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de su sector productivo
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de su sector productivo
- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- Gestión de aprovisionamiento.



Unidades de trabajo y contenidos mínimos.

Unidad de trabajo 1: La iniciativa emprendedora. Estructura de la unidad:

- 6. La iniciativa emprendedora
 - 6.1. ¿Qué es?
 - 6.2. Las barreras para emprender.
 - 6.3. La necesidad.
- 7. La persona emprendedora.
 - 7.1. ¿Qué hace?
 - 7.2. Características.
 - 7.3. Emprendedores y emprendedoras sociales.
- 8. La idea de negocio.
 - 8.1. Detectar oportunidades.
 - 8.2. Características.
 - 8.3. Generando ideas.
 - 8.4. Selección de ideas.
 - 8.5. Oportunidades en el sector.
 - 8.6. Perspectivas de futuro.
- 9. La actividad emprendedora.
 - 9.1. Los objetivos.
 - 9.2. La estrategia empresarial. Generalidades.
 - 9.3. La estrategia empresarial. Estrategias de ventaja competitiva.
 - 9.4. Estrategias de desarrollo o crecimiento.
 - 9.5. Estrategias de cooperación.
 - 9.6. El riesgo empresarial.
- 10. El plan de empresa.
 - 10.1. Concepto y características.
 - 10.2. Partes del plan de empresa.

Unidad de trabajo 2: La empresa y su entorno. Estructura de la unidad:

- 7. La empresa como sistema.
 - 7.1. Elementos de la empresa.
 - 7.2. El entorno.
 - 7.3. Subsistemas funcionales.
 - 8. La cultura de empresa.
 - 8.1. Concepto, creación y funciones.
 - 8.2. Elementos de la cultura empresarial.
 - 8.3. Tipos de cultura.
 - 9. La identidad y la imagen corporativa.
 - 10. La responsabilidad social de la empresa.
 - 10.1. Concepto y características de la responsabilidad social corporativa.
 - 10.2. Ámbitos y acciones de responsabilidad social corporativa.
 - 10.3. Responsabilidad social.
 - 11. El balance social.
 - 12. La ética en la empresa.



Unidad de trabajo 3: Mercado y plan de marketing. Estructura de la unidad:

5. El mercado.

- 5.1. Los elementos del mercado.
- 5.2. La segmentación de mercados.
- 5.3. Demanda: concepto y estimación.
- 5.4. Consumidores: ¿Cómo se comportan?
- 5.5. Consumidores: proceso de decisión.
- 5.6. Consumidores: proceso de compra.
- 5.7. La competencia.
- 6. Marketing Mix.
 - 6.1. Concepto.
 - 6.2. Producto.
 - 6.3. Precio.
 - 6.4. <u>Distribución: funciones y canales.</u>
 - 6.5. Distribución: decisiones de Marketing.
- 7. Marketing online.
 - 7.1. Las ventajas.
 - 7.2. Sitio web.
 - 7.3. Los buscadores.
- 8. El plan de marketing.
 - 8.1. Definición y proceso.
 - 8.2. Estudio de mercado.

Unidad de trabajo 4: Tipos de empresas. Estructura de la unidad:

- 15. Clasificación según la actividad económica.
- 16. Clasificación según el sector económico.
- 17. Clasificación según su dimensión.
 - 17.1. Mención especial para las pymes.
- 18. Clasificación según el ámbito geográfico.
- 19. Clasificación según la titularidad del capital.
- 20. Clasificación jurídica de las empresas.
 - 20.1. La elección de la forma jurídica.
 - 20.2. La empresa individual.
 - 20.3. La comunidad de bienes y la sociedad civil.
 - 20.4. La sociedad de responsabilidad limitada.
 - 20.5. La sociedad limitada nueva empresa
 - 20.6. La sociedad anónima.
 - 20.7. Empresas de economía social.
- 21. Las franquicias.
- 22. Formas de concentración empresarial.
 - 22.1. Concentración empresarial: información de interés.
- 23. Las incubadoras o viveros de empresas.
- 24. Empresas de economía sumergida.
- 25. ¿De qué tipo son las empresas relacionadas con el sector de tu ciclo formativo?



- 26. Lecturas recomendadas.
- 27. Películas recomendadas.
- 28. Webs recomendadas.

Unidad de trabajo 5: La creación de una empresa. Estructura de la unidad:

- 8. Introducción: la creación de una empresa.
- 9. El plan de operaciones.
- 10. El plan de inversiones y gastos.
- 11. El plan de financiación.
 - 11.1. Financiación propia.
 - 11.2. Financiación ajena.
 - 11.3. Ayudas y subvenciones.
 - 11.4. Otros aspectos de financiación.
- 12. Fuentes de asesoramiento e información.
- 13. Los recursos humanos.
 - 13.1. Introducción a los recursos humanos.
 - 13.2. ¿Cómo se hace un Plan de recursos humanos?
 - 13.3. Los recursos humanos: especialidades en su sector.
- 14. El plan de prevención de riesgos laborales.
 - 14.1. Riesgos y obligaciones en materia de prevención.

Unidad de trabajo 6: Trámites para la creación de la empresa. Estructura de la unidad:

- 9. Comenzamos con los trámites.
- 10. ¿Cómo son los trámites?
- 11. ¿Qué es la personalidad jurídica?
- 12. Trámites de constitución.
 - 12.1. Certificación negativa de denominación social.
 - 12.2. Deposito del capital en la entidad financiera.
 - 12.3. Elaboración de los Estatutos de la sociedad y otorgamiento de escritura pública de constitución.
 - 12.4. Solicitud del Código de Identificación Fiscal.
 - 12.5. Inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.
- 13. Tramites de puesta en marcha
 - 13.1. En la agencia tributaria. Trámites fiscales.
 - 13.2. En la Seguridad Social.
 - 13.3. Trámites laborales.
 - 13.4. En el Ayuntamiento (Administración local).
 - 13.5. Trámites relativos a compra o arrendamiento de local de negocio.
 - 13.6. Otros trámites.
- 14. Creación telemática de una Sociedad Limitada Nueva Empresa.
- 15. Webs recomendadas.
- 16. Trámites en el sector.

Unidad de trabajo 7: Contabilidad y análisis contable. Estructura de la unidad:



- 9. La contabilidad.
- 10. El análisis contable.
- 11. La contabilidad de costes.
 - 11.1. Clasificación de los costes.
 - 11.2. El coste de la actividad productiva.
 - 11.3. El umbral de rentabilidad.
- 12. La contabilidad financiera.
 - 12.1. Las cuentas anuales.
 - 12.2. El balance. Composición.
 - 12.3. El balance. Activo.
 - 12.4. El balance. Patrimonio neto y pasivo.
 - 12.5. La cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 12.6. La cuenta de pérdidas y ganancias de previsión.
- 13. Los ratios económico-financieros.
 - 13.1. Ratios o indicadores de rentabilidad.
 - 13.2. Ratios financieros.
- 14. El plan de tesorería.
- 15. Conclusiones.
- 16. Lecturas y vídeos interesantes.

Unidad de trabajo 8: La gestión de la empresa. Estructura de la unidad:

- 13. Introducción.
- 14. Los documentos comerciales.
 - 14.1. El presupuesto.
 - 14.2. El pedido.
 - 14.3. El albarán o nota de entrega.
 - 14.4. La factura.
- 15. Documentos de pago y cobro.
 - 15.1. El recibo.
 - 15.2. El cheque.
 - 15.3. La letra de cambio.
 - 15.4. El pagaré.
 - 15.5. La transferencia bancaria.
- 16. Otros documentos.
- 17. Obligaciones fiscales de la empresa.
 - 17.1. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - 17.2. El impuesto sobre sociedades.
 - 17.3. El impuesto sobre el Valor Añadido.
 - 17.4. Impuestos de gestión autonómica: el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - 17.5. Impuestos de Gestión Municipal.
- 18. Otras obligaciones fiscales.
- 19. Impuestos a liquidar por los distintos tipos de empresas.
- 20. Especialidades del sector.



2. AQUELLOS ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS PARA SUPERAR EL MÓDULO CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL REAL DECRETO QUE REGULA CADA TÍTULO Y EN LA ORDEN CORRESPONDIENTE A SU CURRÍCULO

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el epígrafe "Unidades didácticas y contenidos mínimos".

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido por el marco legal en cuanto a evaluación, los criterios de calificación son los que a continuación se refieren:

- La calificación del módulo de EIE será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- La nota del módulo de EIE, se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:
 - Se posibilitará al alumnado matriculado, la realización un examen parcial voluntario, que tiene por objeto comprobar el grado de asimilación de contenidos antes de enfrentarse al examen final. Se plantea como una actividad más del proceso enseñanzaaprendizaje. La fecha se confirmará en el Foro de Noticias. Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades didácticas 1 a 4.
 - El examen contará un 10% en la nota final, en caso de que obtenga la calificación de APTO
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario de exámenes".
 - Se precisa calculadora científica para realizar cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carnet de conducir.
 - Se establece una prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de marzo:
 - Dicha prueba versará sobre todos los contenidos del módulo.
 - La fecha para su realización aparece debidamente indicada en el "calendario de exámenes".
 - Se precisa calculadora científica para la realización de cálculos sencillos.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.



Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN serán los siguientes

1. Examen final	70%
2. Examen parcial voluntario no eliminatorio	10%
3. Realización de las tareas puntuables	15%
3. Participación en foros respondiendo cuestiones y colaborando con los compañeros, exámenes de autoevaluación y uso plataforma.	5%

La calificación final, se determina en función de los diferentes apartados y deberá ser igual o superior al 50% del total, en caso contrario no se superará la evaluación.

RESPECTO DE LAS TAREAS

Se fijan dos tareas puntuables que engloban los contenidos de cada trimestre.

Las tareas tendrán una fecha tope de entrega, después de la misma no serán admitidas. Se pretende así animar a crear una disciplina y hábito de estudio de forma que el alumnado organice su autoaprendizaje pero responsabilizándose del cumplimiento de los plazos. Las tareas tienen carácter voluntario, pero las dos que puntúan, será preciso enviarlas para ser valoradas, su valor en la nota final será 0,75 puntos cada una, sobre un total de 10. En la plataforma se calificarán como Apto y no Apto. Las demás tareas no puntúan en la nota final y no es preciso enviarlas. Estas tareas agrupan contenidos de distintas unidades, por éste motivo se fija una por trimestre. La finalidad de las mismas es que el alumno tenga las herramientas para desarrollar un proyecto empresarial, por ello es recomendable que tengan previamente una visión global de distintos temas.

En la plataforma aparecen especificadas como: tarea primer trimestre, ubicada al final de la unidad 1 y tarea segundo trimestre, ubicada al final de la tarea 5. Para su realización y envío, es preciso tener mirados los temas de referencia.

El resto de tareas, sirven de guía para la realización de las dos trimestrales, por lo que es conveniente su realización como autoaprendizaje, pero no es preciso su envío ya que no puntúan. La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de las mismas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Fecha de entrega:

1 ° T	29 NOVIEMBRE
2 ° T	30 ENERO

En éste sentido se recomienda que se asignen un número de horas semanales al estudio de los contenidos y la realización de las tareas de cada módulo, para tener garantías de éxito en el resultado final. Se estima en éste módulo, que se deberían dedicar mínimo seis horas semanales , con objeto de evitar agobios en el periodo final.



4. CRITERIOS PLANES DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no hayan superado el módulo en prueba ordinaria 1 (de marzo), el plan de recuperación consistirá en:

Aquellas notas acumuladas a lo largo del curso, serán conservadas.

Para quien no realizó las actividades o no fueron superadas, se da la opción de completar una tarea de carácter voluntario, que contabilizará en la nota final favoreciendo siempre al estudiante. Esta tarea será entregada también a través de la plataforma.

La nota de las tareas contabilizará un 15% en la nota final en caso de obtener la calificación de APTO.

El resto de la calificación se obtendrá de una prueba objetiva, que versará sobre todo el temario del módulo, en la fecha que al efecto se determine.

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.